



DIARIO DE SESIONES

Presidencia de la Excm. Sra.
D.^a Carolina Darias San Sebastián
Sesión plenaria núm. 8 (Conclusión).

El texto del Diario de Sesiones del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

Orden del día

2.- COMPARECENCIAS

2.7.- **9L/C-0135** Del Gobierno –consejera de Educación y Universidades–, instada por el GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre desarrollo de la Ley Canaria de Educación no Universitaria.

2.8.- **9L/C-0172** Del Gobierno –consejera de Turismo, Cultura y Deportes–, instada por el GP Nueva Canarias (NC), sobre fomento de la renovación de los espacios públicos turísticos.

2.9.- **9L/C-0181** Del Gobierno –consejera de Turismo, Cultura y Deportes–, instada por el GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre impulso del sector turístico en El Hierro, La Gomera y La Palma.

3.- PROPOSICIONES NO DE LEY

3.3.- **9L/PNL-0021** Del GP Popular, sobre medidas dinamizadoras para el fomento y la consolidación de la actividad de los autónomos.

3.2.- **9L/PNL-0022** Del GP Socialista Canario, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con plan integral de empleo.

3.3.- **9L/PNL-0029** Del GP Podemos, sobre plan de garantía habitacional inmediata.

3.4.- **9L/PNL-0040** De los GGPP Nacionalista Canario (CC-PNC), Socialista Canario, Popular, Podemos, Nueva Canarias (NC) y Mixto, sobre publicidad sanitaria.

3.5.- **9L/PNL-0044** Del GP Popular, sobre las bases para la oferta pública de empleo para categoría de ATS y diplomados universitarios en Enfermería.

3.6.- **9L/PNL-0045** Del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con Registro de la Propiedad para La Gomera y El Hierro.

3.7.- **9L/PNL-0052** Del GP Podemos, sobre actualización de la Ley de renovación y modernización turística de Canarias.

3.8.- **9L/PNL-0054** Del GP Socialista Canario, sobre programa para el retorno del talento con incentivos específicos.

Sumario

Se reanuda la sesión a las nueve horas y tres minutos.

- 9L/C-0135 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE DESARROLLO DE LA LEY CANARIA DE EDUCACIÓN NO UNIVERSITARIA. Página..... 6

Para presentar la iniciativa, interviene la señora García Martínez (GP Nacionalista Canario (CC-PNC)). La señora consejera de Educación y Universidades (Monzón Cabrera) toma la palabra para informar acerca de la materia objeto de debate.

Señalan el parecer de los grupos la señora Mendoza Rodríguez (GP Mixto), el señor Campos Jiménez (GP Nueva Canarias-NC), la señora Del Río Sánchez (GP Podemos), la señora Montelongo González (GP Popular), la señora González González (GP Socialista Canario) y la señora García Martínez (GP Nacionalista Canario, CC-PNC).

La señora consejera vuelve a intervenir para contestar a los oradores precedentes.

- 9L/C-0172 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERA DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTES–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC), SOBRE EL FOMENTO DE LA RENOVACIÓN DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS TURÍSTICOS. PÁGINA . 15

Para su exposición, interviene el señor Rodríguez Rodríguez (GP Nueva Canarias-NC).

La señora consejera de Turismo, Cultura y Deportes (Lorenzo Rodríguez) interviene para proporcionar la información que se solicita.

Expresan el parecer de los grupos el señor Ramos China (GP Mixto), la señora Arnaiz Martínez (GP Podemos), la señora Pérez Batista (GP Popular), la señora Cabrera Noda (GP Socialista Canario), la señora Calero Saavedra (GP Nacionalista Canario-CC-PNC) y el señor Rodríguez Rodríguez (GP Nueva Canarias-NC).

La señora consejera vuelve a tomar la palabra para aludir a los planteamientos señalados.

- 9L/C-0181 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERA DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTES–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE IMPULSO DEL SECTOR TURÍSTICO EN EL HIERRO, LA GOMERA Y LA PALMA. Página... 24

Para explicar la iniciativa, interviene el señor Castro Cordobez (GP Nacionalista Canario-CC-PNC).

La señora consejera de Turismo, Cultura y Deportes (Lorenzo Rodríguez) toma la palabra para informar acerca del tema objeto de debate.

Manifiestan el criterio de los grupos el señor Ramos China (GP Mixto), el señor Rodríguez Rodríguez (GP Nueva Canarias-NC), el señor Déniz Ramírez (GP Podemos), el señor Aguiar Rodríguez (GP Popular), la señora Cabrera Noda (GP Socialista Canario) y el señor Castro Cordobez (GP Nacionalista Canario-CC-PNC).

Los señores Déniz Ramírez y Castro Cordobez hacen uso de sendos turnos de réplica.

La señora consejera, en su segunda intervención, contesta las observaciones efectuadas por los señores diputados.

- PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. Página... 34

La Presidencia señala a la Cámara que el orden del día previsto del pleno se va a alterar en su apartado 3, ya que se va a debatir, en primer lugar, el punto 3.6; en segundo lugar, el 3.4 y en tercer lugar, el 3.7.

- 9L/PNL-0045 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DEL ESTADO EN RELACIÓN CON REGISTRO DE LA PROPIEDAD PARA LA GOMERA Y EL HIERRO. Página... 34

La señora Allende Riera (GP Nacionalista Canario-CC-PNC) interviene para explicar el propósito de la iniciativa.

Fijan la posición de los grupos los señores Curbelo Curbelo (GP Mixto), Rodríguez Rodríguez (GP Nueva Canarias-NC), Déniz Ramírez (GP Podemos), Moreno Bravo (GP Popular) y Matos Expósito (GP Socialista Canario).

La proposición no de ley se somete a votación y se aprueba.

- 9L/PNL-0040 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOCIALISTA CANARIO, POPULAR, PODEMOS, NUEVA CANARIAS (NC) Y MIXTO, SOBRE PUBLICIDAD SANITARIA. Página... 40

Fijan la posición de sus respectivos grupos los señores Rodríguez Pérez (GP Popular), Ramos China (GP Mixto), Rodríguez Rodríguez (GP Nueva Canarias-NC), Márquez Fandiño (GP Podemos) y Hernández Guillén (GP Socialista Canario) y la señora Luis Domínguez (GP Nacionalista Canario-CC-PNC).

La proposición no de ley se somete a votación y se aprueba por unanimidad.

- 9L/PNL-0052 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, SOBRE ACTUALIZACIÓN DE LA LEY DE RENOVACIÓN Y MODERNIZACIÓN TURÍSTICA DE CANARIAS. Página... 44

Para fundamentar el objetivo de la iniciativa toma la palabra el señor Márquez Fandiño (GP Podemos). En su turno de intervención también señala que, en relación con la enmienda presentada, se ha llegado a un acuerdo de texto transaccional con los grupos enmendantes.

Las señoras Cabrera Noda (GP Socialista Canario) y Calero Saavedra (GP Nacionalista Canario-CC-PNC), tras explicar la enmienda conjunta presentada por sus respectivos grupos y fijar su posición acerca de la iniciativa, también anuncian que aceptan la enmienda transaccional.

El señor Márquez Fandiño vuelve a tomar la palabra para ratificar que admite la enmienda transaccional.

Los señores Ramos China y Rodríguez Rodríguez y la señora Hernández Labrador, respectivamente, fijan la posición de los GP Mixto, Nueva Canarias (NC) y Popular.

Se somete a votación la proposición no de ley, en su forma transaccional, y se aprueba.

- 9L/PNL-0021 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE MEDIDAS DINAMIZADORAS PARA EL FOMENTO Y LA CONSOLIDACIÓN DE LA ACTIVIDAD DE LOS AUTÓNOMOS. Página... 49

Para dar a conocer el propósito de la iniciativa, interviene el señor Rodríguez Pérez (GP Popular).

Señalan la posición de los grupos la señora Mendoza Rodríguez (GP Mixto), el señor Campos Jiménez (GP Nueva Canarias-NC), la señora Santana Perera (GP Podemos) y el señor Gómez Hernández (GP Socialista Canario). El orador precedente, señor Gómez Hernández, propone una enmienda in voce, que se admite a trámite por los grupos.

Prosigue con el turno de fijación de posiciones el señor Rodríguez Valido (GP Nacionalista Canario-CC-PNC).

En relación con la enmienda in voce, vuelve a tomar la palabra el señor Rodríguez Pérez (don Jorge Alberto) e indica que la acepta.

La proposición no de ley, con la inclusión de la enmienda in voce, se somete a votación y se aprueba por unanimidad.

- 9L/PNL-0022 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DEL ESTADO EN RELACIÓN CON PLAN INTEGRAL DE EMPLEO.

Página... 54

Para explicar el objeto de la iniciativa interviene el señor Gómez Hernández (GP Socialista Canario). Los señores Ramos China y Rodríguez Pérez hacen uso de la palabra para defender, respectivamente, sendas enmiendas presentadas por sus grupos parlamentarios, GP Mixto y Popular.

El señor Gómez Hernández fija su criterio acerca de las enmiendas y señala que admite la presentada por el GP Mixto y no la del GP Popular.

Expresan el criterio de los grupos el señor Campos Jiménez (GP Nueva Canarias-NC), la señora Monzón Navarro (GP Podemos) y el señor Cabrera de León (GP Nacionalista Canario-CC-PNC).

La proposición no de ley, con la inclusión de la enmienda, se somete a votación y se aprueba.

- 9L/PNL-0029 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, SOBRE PLAN DE GARANTÍA HABITACIONAL INMEDIATA.

Página... 59

La señora Del Río Sánchez (GP Podemos) toma la palabra para explicar el contenido de la iniciativa durante su intervención da a conocer el texto de la enmienda transaccional acordada con el GP Socialista Canario.

Por los grupos enmendantes, la señora Cruz Oval (GP Socialista Canario) interviene para fijar su posición.

Señalan el criterio de los grupos la señora Mendoza Rodríguez (GP Mixto), la señora González González (GP Nueva Canarias-NC), el señor Moreno Bravo (GP Popular) y la señora González Taño (GP Nacionalista Canario-CC-PNC).

La enmienda transaccional se somete a votación y se aprueba por unanimidad.

Se suspende la sesión a las catorce horas y siete minutos.

Se reanuda la sesión a las dieciséis horas y un minuto.

- 9L/PNL-0044 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LAS BASES PARA LA OFERTA PÚBLICA DE EMPLEO PARA CATEGORÍA DE ATS Y DIPLOMADOS UNIVERSITARIOS EN ENFERMERÍA.

Página... 65

Para fundamentar el objetivo de la iniciativa interviene la señora Pérez Batista (GP Popular).

El señor Márquez Fandiño toma la palabra para defender la enmienda presentada por el GP Podemos y el señor Rodríguez Rodríguez, la del GP Nueva Canarias (NC).

La señora Pérez Batista señala su parecer acerca de las enmiendas e indica que admite la del GP Podemos y no acepta la del GP Nueva Canarias (NC).

Expresan el criterio de los grupos la señora Mendoza Rodríguez (GP Mixto), el señor Hernández Guillén (GP Socialista Canario) y la señora Luis Domínguez (GP Nacionalista Canario-CC-PNC).

La proposición no de ley, con la enmienda aceptada incluida, se somete a votación y no se aprueba.

- 9L/PNL-0054 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE PROGRAMA PARA EL RETORNO DEL TALENTO CON INCENTIVOS ESPECÍFICOS.

Página... 71

El señor Corujo Bolaños (GP Socialista Canario) justifica el propósito de la iniciativa.

El señor García Ramos toma la palabra para defender la enmienda presentada por el GP Nacionalista Canario (CC-PNC); la señora Delgado Luzardo, la del GP Podemos; y la señora Luzardo Romano, la del GP Popular.

Fija su posición en relación con las enmiendas el señor Corujo Bolaños.

El señor Ruano León (GP Nacionalista Canario-CC-PNC) solicita un receso para que los portavoces de los grupos puedan ponerse de acuerdo acerca de la redacción definitiva de la iniciativa. La Presidencia accede a la petición.

Se suspende la sesión a las diecisiete horas y seis minutos.

Se reanuda a las diecisiete horas y once minutos.

· 9L/PNL-0054 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE PROGRAMA PARA EL RETORNO DEL TALENTO CON INCENTIVOS ESPECÍFICOS (CONTINUACIÓN).

Página... 78

Expresan el criterio de los grupos la señora Mendoza Rodríguez (GP Mixto) y el señor Rodríguez Rodríguez (GP Nueva Canarias-NC).

La proposición no de ley, en la forma transaccional acordada por los grupos, se somete a votación y se aprueba.

Se levanta la sesión a las diecisiete horas y dieciséis minutos.



(Se reanuda la sesión a las nueve horas y tres minutos.)

La señora PRESIDENTA: Buenos días, señorías.

Buenos días, señorías. Digo que espero que hayan descansado y estén con ánimos de afrontar la sesión plenaria, que tenemos un largo orden del día por delante.

· 9L/C-0135 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE DESARROLLO DE LA LEY CANARIA DE EDUCACIÓN NO UNIVERSITARIA.

La señora PRESIDENTA: Si les parece a sus señorías, y me lo permiten, vamos a continuar con la comparecencia, solicitada por el Grupo Nacionalista Canario a la consejera de Educación y Universidades, sobre el desarrollo de la Ley Canaria de Educación no Universitaria.

En nombre del grupo proponente, señora García –discúlpeme, estoy todavía..., disculpe–. Cuando quiera.

La señora GARCÍA MARTÍNEZ: Gracias, señora presidenta.

Señorías, consejera, buenos días.

Señora consejera, el objeto de solicitud de esta comparecencia es profundizar en algunos aspectos que usted ya ha apuntado en distintas intervenciones previas más genéricas, pero sobre las que desde el Grupo Nacionalista Canario creemos necesario que se concrete más.

Nos preocupa mucho el proceso de aplicación del contenido de la Ley Canaria de Educación, sus plazos, herramientas y eficacia. Esa es la finalidad última de esta comparecencia: aclarar el camino que entre todos tenemos que impulsar, para alcanzar el mayor éxito posible en esta norma.

Evidentemente, hay competencias claras del Ejecutivo en relación con su aplicación, pero desde el Parlamento también podemos aportar y contribuir en aras de obtener una mayor eficacia. La actual *Ley 6/2014, de 25 de julio, Canaria de Educación no Universitaria*, comenzó a fraguarse a partir de una iniciativa legislativa popular en el año 2010, y llevó a que el Parlamento de Canarias asumiera el reto social de abordar la educación como eje central de un cambio estructural para el progreso de la sociedad canaria, de prestar especial atención al conocimiento, a la formación y a la educación como factores determinantes del progreso y del bienestar social. La ley contó con un amplio consenso social y político, expresado en tres documentos: la iniciativa legislativa popular, el dictamen de la comisión de estudio del Parlamento de Canarias, y el documento de acuerdo del Consejo Escolar de Canarias por un pacto por la educación.

Con respecto a sus objetivos, en la propia exposición de motivos se apunta que la Ley Canaria de Educación no Universitaria nació con una cuádruple finalidad: la primera, preservar el mayor de los logros alcanzados hasta el momento, esto es, la equidad del sistema educativo; segunda, incorporar las mejores disposiciones legislativas europeas, estatales y autonómicas, actualizar la norma sobre la materia hasta entonces vigente en el sistema educativo, y asegurar un sistema educativo estable, apoyado en un consenso, en un amplio consenso social y sostenible desde el punto de vista financiero. Todo ello en el marco del contexto de estas cuatro últimas décadas, en el que la educación en Canarias pasó de ser un privilegio a ser un derecho universal, de manera especial a partir del traspaso de las competencias educativas a la comunidad autónoma.

Como decía, usted ya ha avanzado algunas de las grandes líneas de trabajo relacionadas con esta ley, estructurando la tarea en planes específicos, si nos referimos a etapas de enseñanza obligatoria.

Planes como el plan de idiomas, para mejorar las competencias plurilingües y pluriculturales; el plan de modernización, mejorando la conectividad entre los centros y la incorporación de los centros a la banda ancha; el plan estratégico de atención a la diversidad y de la compensación educativa; el plan de financiación, con un incremento progresivo de la dotación presupuestaria hasta que se reciba como mínimo un 5% del producto interior bruto en los próximos siete años; el plan de formación del profesorado, con programas adaptados al desarrollo de las competencias que vaya demandando la actividad; el plan de reconocimiento social del profesorado, veo que es algo fundamental, todos hemos estado de acuerdo ya con ello; el plan de la igualdad de género en el sistema educativo, algo también imprescindible; y el plan de lucha contra el absentismo, para reducir la tasa de abandono escolar temprana.

Todo esto nos parece muy bien, señora consejera.

Sé que compartimos la preocupación por que estos objetivos se acaben materializando de forma eficaz, creemos que la ley está preparada e ideada para ello, pero también nos preocupan los plazos. Sabe usted mejor que nadie las complicaciones que la falta de estabilidad y consenso en la normativa estatal ha generado y está generando en el profesorado y prácticamente en el conjunto de la comunidad educativa. Por eso creemos necesario profundizar en la aplicabilidad de la ley y su estado actual.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora García.
Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES (Monzón Cabrera): Gracias, señora presidenta. Buenos días, señorías.

La Comunidad Autónoma de Canarias, según el artículo 32.1 de su Estatuto de Autonomía, tiene competencia plena en materia de educación, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 27 de la Constitución y las leyes orgánicas que lo desarrollen. En este sentido, se dictó la *Ley 6/2014, de 25 de julio, Canaria de Educación no Universitaria*. Una ley que, según establece el propio texto, tiene por objetivo regular el sistema educativo canario y su evaluación, de modo que pueda convertirse en un instrumento eficaz para hacer efectivo el derecho a una educación de calidad, inclusiva e integradora, que garantice la equidad y la excelencia, la prestación de un servicio público esencial y convertirse a la vez en uno de los motores del desarrollo social, económico y cultural del archipiélago.

El ámbito de aplicación de la ley es todo el sistema educativo canario, a excepción del universitario, en consonancia con las competencias asumidas en el Estatuto de Autonomía de Canarias y en el desarrollo de las normas básicas aprobadas por el Estado.

Por otro lado, la disposición final segunda del texto establece que la ley entrará en vigor el 1 de septiembre de 2014, siendo, por tanto, esta la fecha que señaló el inicio de las acciones a desarrollar. En general, a través de su articulado, la ley, en algunos casos, señala plazos de uno, dos o tres años para su aplicación; en otros, no hace referencia temporal, lo que interpreta como el plazo máximo de tres años para su logro.

Si bien la propia ley establece, en su disposición adicional primera, que el Gobierno, sin perjuicio de la entrada en vigor de la presente ley, debe aprobar un calendario de aplicación que comprenda un periodo de tres años, una medida que debe aprobarse vía decreto y que no se ha formalizado aún. No obstante, según establece la norma, a partir del citado 1 de septiembre de 2014 y, en el plazo de tres años, habrá de haberse desarrollado en su totalidad, a excepción de lo referido a su financiación, que plantea un total de ocho años, hasta el 2022, tal como se recoge en el artículo 72.3, que dice textualmente: “A estos efectos, el presupuesto educativo deberá situarse progresivamente, dentro de los ocho años siguientes a la entrada en vigor de la presente ley, como mínimo en el 5 % del PIB”.

Tenidas en cuenta estas consideraciones, el actual equipo de dirección de la Consejería de Educación y Universidades creó, coincidiendo con el inicio de la legislatura, un grupo de trabajo cuyo objetivo es el de establecer el grado de cumplimiento de la Ley Canaria de Educación no Universitaria y el de planificar su aplicación, cumpliendo con los plazos que ella establece.

La primera labor de este órgano ha sido la de analizar el texto legislativo, con el fin de categorizar todas las medidas contenidas en él y proceder a priorizar aquellas que se puedan implantar con la mayor agilidad y, como ya he comentado, planificar el desarrollo del texto en su totalidad.

De este estudio, y sin entrar en especial detalle, se puede afirmar que la ley establece una serie de grandes planes y de líneas estratégicas de intervención que permiten agruparse en varios planes de carácter genérico, con plazos de implantación tasados, y que son: plan de atención a la diversidad, con un plazo de tres años; plan de aprendizaje de idiomas, con un plazo también de tres años; plan de formación del profesorado, que también alcanza un plazo máximo establecido en la norma, aunque en este caso se plantea una subdivisión relativa a la profesionalización y reconocimiento del profesorado, con un año de plazo; el plan de modernización tecnológica y de conectividad por banda ancha y acceso a los nuevos entornos, por igual periodo; el plan de igualdad de género, con dos años de plazo; la elaboración del Mapa del primer ciclo de Educación Infantil de 0 a 3 años y disponer de las medidas para posibilitar una mayor oferta en este periodo educativo, dentro del primer año de aplicación de la norma; el plan de revitalización de las residencias escolares, también con doce meses de plazo; al igual que el plan contra el absentismo, que dentro de las medidas para educación

de toda la población se deberá completar con el plan contra el abandono escolar temprano, en el máximo plazo que marca la ley. Dentro de estos tres años, también se deberá aumentar la oferta de servicios complementarios y ayudas al estudio, reorganizar el Mapa escolar, revisar y adecuar la infraestructura educativa. Y, por último, la norma impone el análisis de la situación de las enseñanzas artísticas y la presentación de un informe al Parlamento con la posibilidad de desarrollo de una ley específica en dos años.

Una vez revisado el contenido de la ley, se procedió a comprobar cuáles de las medidas que contiene se han ejecutado ya o están en desarrollo. Así, el fomento del aprendizaje de las lenguas extranjeras es una de las áreas donde más se ha actuado con programas como el aprendizaje integrado de contenidos y lenguas extranjeras, más conocido entre la comunidad docente por su siglas en inglés, CLIL. Este programa de aprendizaje integrado de lengua y contenido de otras áreas o materias se desarrolla actualmente en 493 centros de educación primaria y secundaria de la comunidad. Tiene como principal objetivo el incremento de las horas en lengua inglesa que el alumno recibe en la enseñanza básica, convirtiendo a la lengua extranjera en un medio de comunicación que favorezca la adquisición y el desarrollo de las competencias a través de situaciones de aprendizaje integradas, con el fin de promover el enfoque comunicativo orientado a la acción.

Con carácter aún experimental, se desarrolla también el Programa Bachibac. Este programa experimental permite al alumnado obtener la doble titulación del Bachiller español y el Bachiller francés, cursando materias del currículo integrado como Lengua y Literatura Francesas e Historia de España y Francia, que se desarrollan en francés, junto con otras materias no lingüísticas. El programa brinda al alumnado la posibilidad de alcanzar simultáneamente los dos títulos nacionales al término de los estudios secundarios, abriendo así a los poseedores de esta doble titulación, tanto en España como en Francia, el acceso a los estudios superiores, a la formación y a la actividad profesional.

Al margen de las enseñanzas de idiomas, se desarrolla también multitud de acciones formativas del profesorado. Solo en el primer trimestre un total de 627 centros educativos públicos han comenzado a desarrollar su plan de formación, en una convocatoria en la que participan más de 13 000 docentes.

También se viene desarrollando un especial esfuerzo en la atención a la diversidad, con experiencias para ofrecer modelos organizativos para el aprendizaje de alumnos y alumnas que presentan dificultades de éxito escolar, armonizando la respuesta a sus necesidades con la dotación de recursos humanos, organizativos o metodológicos para la consecución de los objetivos de cada una de las etapas educativas o con la detección temprana tanto en altas capacidades como de las dificultades, cuyos protocolos debemos generalizar entre el profesorado y los equipos de orientación. Además se brinda apoyo idiomático al alumnado no hispanohablante matriculado en secundaria y se desarrollan acciones como el Programa para la Mejora de la Convivencia –Promeco– o los programas de mejora del aprendizaje y del rendimiento.

Todas estas acciones, y más, que acabo de resumir se aplican en el día a día en los centros escolares de Canarias, contribuyen indiscutiblemente a la consecución de los objetivos marcados por la Ley Canaria de Educación no Universitaria. Sin embargo, el grupo de trabajo, constituido por personal de todas las áreas de la consejería, ha constatado que falta una sistematización de todas ellas en torno a los planes concretos a los que hace referencia la norma, por lo que es necesario realizar una planificación adecuada para ordenar todo ese esfuerzo y añadir las medidas que sean necesarias para contar con ellos en los plazos fijados.

Y es en este punto, señorías, en el que nos encontramos en la actualidad, con la dificultad de que aquellos planes cuyos plazos de ejecución fijaba la ley en un año, aun teniendo numerosas actuaciones en marcha, no cuentan con la mencionada sistematización, por lo que no pueden ser considerados como tales. Además, se suma el trabajo a realizar para alcanzar en tiempo y forma aquellos planes cuyo plazo se estipuló en dos años desde la entrada en vigor de la ley.

El Gobierno de Canarias debe aprobar aún el decreto por el que, sin perjuicio de la entrada en vigor de la ley, establezca un calendario de aplicación que comprenda un periodo de tres años. Es por esta razón por la que quiero aprovechar mi comparecencia de hoy para impulsar la aplicación de la norma, con el mayor consenso posible de la Cámara que la aprobó, e iniciar un proceso de diálogo que ha de ser necesariamente rápido para establecer las prioridades y aprobar un nuevo calendario que nos permita contar con una Ley Canaria de Educación no Universitaria plenamente desarrollada en este trienio.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, consejera.
Comenzamos las intervenciones. El Grupo Mixto, señora Mendoza.

La señora MENDOZA RODRÍGUEZ (*Desde su escaño*): Gracias, presidenta.

Señora consejera, Canarias se fijó el reto de tener una ley actualizada de educación conforme a la normativa europea, estatal y autonómica; una ley creada con consenso y que regulaba todo el sistema educativo canario, a excepción del universitario.

Por una iniciativa legislativa popular del año 2010, y a través de la colaboración con la comunidad educativa y fuera de las disputas políticas, se materializó la Ley de Educación no Universitaria en julio del 2014. En su disposición final primera se indicaba que se daba autorización al Gobierno de Canarias para que creara las normas de desarrollo de la ley, pero sí en un horizonte temporal. Eso es lo que nos trae hoy al presente debate.

Esta ley describe no solo el sistema educativo propio de Canarias, también regula los sistemas de evaluación. Nos permite una visión integradora del modelo que quiere Canarias para su educación. Describe materias tan importantes como los derechos y deberes de la comunidad educativa. Una ley, en definitiva, que no la podemos dejar coja o vacía de contenido.

Desde la Agrupación Socialista Gomera, le pedimos al Gobierno que afronte el desarrollo reglamentario establecido en la ley y que lo ponga en la agenda para realizarlo a la mayor brevedad posible. Es una ley creada con el esfuerzo y la colaboración de mucha gente, además de que responde a la necesidad de regular esta materia tan importante para el desarrollo de la ciudadanía canaria.

Cuando hablamos de una materia transferida como es la educación, tenemos que ser, si cabe, más exigentes con la creación de una regulación autonómica. Es parte importante de nuestro autogobierno y de nuestra responsabilidad con nuestros ciudadanos.

Una vez más, pedir el desarrollo del reglamento de la ley, al igual que en la creación de este esperamos que todas las fuerzas políticas y colectivos implicados podamos ofrecer nuestra ayuda en todo aquello que lo necesite.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Mendoza.
Por Nueva Canarias, señor Campos.

El señor CAMPOS JIMÉNEZ: Señora presidenta. Señora consejera. Buenos días.

Hoy no vamos a hablar de la Lomce, aunque alguna referencia haré con posterioridad. Vamos a hablar de la Ley Canaria de Educación, una ley buena. Pero buena fundamentalmente por dos elementos, por dos puntos de partida. Primero, porque se aprobó con consenso, con el consenso de la mayoría de los que estamos aquí. Solo los de la derecha, que se sientan a mi izquierda, decidieron no apoyarla en aquel momento. ¡Qué diferencia con respecto a la Lomce, en el Congreso, donde fue justo lo contrario! Solo ellos apoyaron una ley, en contra del resto de los representantes de la ciudadanía. Pero no solamente en el Parlamento, no solamente en el Congreso; allí también hubo un rechazo generalizado por parte de toda la comunidad educativa. Y ese es el segundo elemento que cualifica a esta ley, que le da un valor esencial. Quien trajo a esta Cámara la ley, a través de una iniciativa legislativa popular, apoyada por más de 35 000 firmas, fue precisamente esa comunidad educativa. Desgraciadamente, en un primer momento, recordaremos que los del centroizquierda, que se sientan a mi derecha, decidieron no admitirla a trámite, aunque luego con posterioridad hay que reconocer que rectificaron y se terminó aprobando una ley tan importante como esta.

Una ley que apuesta por una educación inclusiva, una ley que apuesta por una educación equitativa, que apuesta por la formación y por la permanencia del profesorado; una ley que apuesta de manera clara por la participación democrática dentro de los centros; una ley que apuesta por la formación profesional, creando más plazas y cualificándolas; una ley que apuesta por la educación de 0 a 3 años, pero de eso hablaremos en los próximos días, en la próxima comisión. Una ley que apuesta por el plurilingüismo; una ley que apuesta por diversas facetas, que son fundamentales en el ámbito de la educación.

Y ni siquiera he nombrado hasta ahora las infraestructuras educativas. Y lo digo porque hay otro elemento esencial en la ley, y es el de la financiación. Una ley que dice que la educación en Canarias tendrá que financiarse como mínimo con el 5% del producto interior bruto. Y digo esto porque ayer teníamos un debate interesante. Y en la presentación de los presupuestos el otro día decían que el apartado de educación solamente crecería en un 1% y la previsión de crecimiento del PIB en Canarias para el 2016

es del 2,9%. Como comprenderán, aunque sea a ocho años, no nos estamos acercando progresivamente como dice la ley, sino lo que estamos haciendo es alejándonos de ese objetivo mínimo del 5%.

Decíamos ayer, cuando hablábamos de ITE, que vamos a hacer un gran plan para Canarias de desarrollo. No hay un elemento más sustancial de desarrollo en ningún pueblo que no sea el de la educación. Tenemos el plan, tenemos la ley, tenemos el nivel de financiación que nos dice cómo alcanzar todo eso que usted ha dicho y, sin embargo, no nos acercamos hacia ahí, sino todo lo contrario, nos alejamos.

Para terminar, simplemente —y eso sí le pediría—, en Canarias, por favor, señora consejera, ni tauromaquia ni labores domésticas.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Campos.
Señora Del Río, por Podemos.

La señora DEL RÍO SÁNCHEZ: Señorías.

La Ley Canaria de Educación no deja de presentarse como una suma de buenas intenciones, limitándose a establecer recomendaciones y principios, redactados algunos con calculada ambigüedad, sin llegar a concretar ni compromisos ni planes de ejecución.

De una vez por todas, Canarias debe asumir el reto de hacer de la educación pública el eje central del necesario cambio de nuestra sociedad. Si queremos alcanzar como valores definitorios la libertad, la equidad y la cohesión social, debemos poner el acento en la educación inclusiva, coeducativa, intercultural y plural que nuestra sociedad demanda.

No obstante, una vez aprobada, el Gobierno tiene la obligación de poner en marcha medidas para cumplir esos objetivos que la ley propugna. Repasemos los más importantes con respecto a los principios rectores, características y objetivos.

Principios rectores. Se pide un sistema educativo de calidad que garantice la equidad y la excelencia, con las siguientes características: que sea inclusivo, orientado a garantizar a cada persona la atención adecuada para alcanzar el máximo nivel de sus capacidades y competencias; y equitativo, para evitar que las desigualdades socioeconómicas impidan el éxito escolar. Con la finalidad de hacer efectivo el derecho a una educación de calidad.

Y, entre sus objetivos, garantizar el desarrollo integral de todas las personas, universalizar la educación preobligatoria y posobligatoria.

Pues, señora consejera, no ha empezado usted el curso con buena letra. No parece que estos principios y objetivos se puedan lograr con horarios ponderados de veinte horas lectivas en aulas masificadas, con profesorado de apoyo insuficiente e incluso inexistente, como en la Formación Profesional Básica, con importantes listas de espera para especialidades de Formación Profesional, con la imposibilidad de acceso a los servicios complementarios de transporte y comedores escolares para una parte del alumnado más vulnerable.

Repasemos algunos de los objetivos con plazos. La educación de 0 a 3 años. Usted ya lo ha dicho: ley y plan para atender a las necesidades de escolarización en el primer ciclo de Educación Infantil. Teníamos el plazo de un año pero está sin resolver.

Reducir la tasa de abandono y absentismo escolar. ¿Qué hay del plan de reducción del absentismo escolar, comprometido en la ley a elaborarse en un plazo no superior a un año?

Igualdad de género. ¿Cómo va el plan de igualdad de género, con medidas específicas para igualdad, prevención de violencia de género y discriminación positiva, que debe presentarse en el Parlamento en el plazo máximo de dos años? Recordemos que ya ha pasado casi uno.

Esta ley, pero sobre todo su desarrollo, con garantía de aplicación, ficha financiera, podría servir para minimizar los efectos nocivos de la Lomce. Tiene usted y el Gobierno al que pertenece la oportunidad de hacer real lo prometido, pero para ello es necesario aumentar progresivamente durante esta legislatura la inversión pública educativa hasta... nosotros reivindicamos el 7% del producto interior bruto. Lo contrario sería tener de nuevo una ley como tantas, que se queda en papel mojado. La ciudadanía ya no quiere más brindis al sol. Hagamos de las leyes en general y de la...

La señora PRESIDENTA: Señora Del Río, ha consumido su tiempo.
En nombre del Grupo Popular, señora Montelongo.

La señora MONTELONGO GONZÁLEZ (Desde su escaño): Gracias, señora presidenta. Señorías, señora consejera, ciudadanos de Canarias.

Hoy estamos aquí porque Coalición Canaria ha traído una comparecencia para conocer el desarrollo de la Ley Canaria de Educación no Universitaria. Sorprende.

Señora consejera, decirle que hasta aquí usted nada tiene que ver. Me ha gustado el compromiso de futuro en el que nosotros vamos a trabajar conjuntamente para que esto sea una realidad. Y sobre todo me ha gustado el que usted haya reconocido que Canarias es competente para hacer leyes de educación, pero también para dotar a la educación con ficha financiera presupuestaria y también para hacer las infraestructuras. Lo digo por los discursos de los que tiran balones fuera.

Ahora bien, yo me quiero dirigir hoy a los grupos de esta Cámara, fundamentalmente a los grupos que han apoyado esta ley: a Coalición Canaria, al Partido Socialista y también a Nueva Canarias. ¿Quieren conocer el desarrollo de la ley? Miren, es que esto se termina muy rápido: ¡no se ha hecho nada! Había un compromiso y decían ustedes que esto era muy importante para el éxito educativo. Ha pasado un año, donde se exigía que debía existir un plan de educación infantil, al año de aprobación de la ley, nada, no hay nada. Dijeron ustedes, en la disposición vigésima primera, que había que hacer, en un plazo no superior a un año, un plan para la conectividad entre los centros educativos, la banda ancha, la plataforma digital única. ¡Nada!, no se ha hecho nada. Dijeron ustedes también que en un plazo no superior a un año, y ya la ley ha pasado de ese año, un plan del absentismo escolar. Islas como Fuerteventura tienen el récord de tener el mayor índice de absentismo escolar. No se hecho nada. Dijeron ustedes también que había que hacer un Mapa escolar de Canarias al año de introducción de la ley, y los veo tan contentos, señor Campos, porque tienen papel.

Yo también quiero que esto no se quede en papel mojado. Yo también quiero que la educación en Canarias deje de ser el pimpampum, señora consejera, y por eso le ofrecemos el que esto sea una realidad. Tenemos que dignificar al profesor, tenemos que convertirlo en un cuerpo de élite, sobre todo a ese profesor que está con los niños, al maestro, al que está cuidando de nuestros niños, que mañana serán los hombres que estarán defendiendo a Canarias. Eso es lo que pretendemos nosotros hoy aquí. No queremos soflamas, “¡qué bien, tenemos una ley!”, y un montón de datos y un montón de planes a un año, pero no hemos hecho nada, ¡Canarias no ha hecho nada! Y ustedes –los grupos que apoyaban al Gobierno– tampoco lo exigieron.

Vamos a hacer una reflexión: ¿para qué sirve este Parlamento, para qué sirven las leyes que aprobamos aquí? ¿Para apoyar a un Gobierno y que luego tenga un balance de resultados, como fue el anterior Gobierno, que hizo una ley simplemente para hacer un balance, “tenemos una ley”, pero sin hacer nada? Me gustaría que hiciéramos la reflexión de para qué sirve este Parlamento. Y este Parlamento no sirve para aplaudir a un Gobierno, este Parlamento es el que tiene que velar y exigir para que se cumplan las leyes que aquí se aprueban, y solo de esta manera los ciudadanos volverán a creer en la política.

Nada más y muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Montelongo.
Por el Grupo Parlamentario Socialista, señora González.

La señora GONZÁLEZ GONZÁLEZ (doña Ana): Gracias, señora presidenta. Buenos días, señorías.

Señorías, si hacemos un poco de memoria, en el mes de julio del año pasado el Parlamento de Canarias aprobó la Ley Canaria de Educación no Universitaria, sin el apoyo del Partido Popular, configurándose el nuevo sistema educativo de las islas a raíz de una iniciativa popular, apoyada por más de 35 000 firmas, que entraron en la Cámara en el 2010, por lo que su aprobación obtuvo un amplio consenso social y político, como demuestra el dictamen de la comisión de estudio del Parlamento de Canarias y el documento de acuerdo del Consejo Escolar de Canarias para un pacto por la educación. Ya muchos diputados aquí lo han nombrado en la mañana de hoy.

La ley entró en vigor el 1 de septiembre de 2014, cuyo objetivo es facilitar al sistema educativo que pueda contribuir activamente a desarrollar un modelo social y económico inteligente y sostenible, orientado hacia una mayor cohesión social en las islas. Por lo tanto, señorías, Canarias se ha dotado de una ley de educación no universitaria propia, que facilitará la adaptación a las singularidades de nuestra tierra y de sus habitantes del sistema educativo nacional.

Como ya dije antes, la Ley Canaria de Educación no Universitaria inició su desarrollo en la pasada legislatura, siguiendo un calendario previsto en el decreto de implantación. En este sentido, señora

consejera, el Grupo Parlamentario Socialista quiere saber en qué grado de cumplimiento, de aplicación o elaboración se encuentran los grandes planes estratégicos que contempla la ley. Me refiero al Mapa escolar de Canarias, en el que se definirán las áreas educativas, así como las zonas y distritos escolares; el plan de atención a la diversidad, con el fin de proporcionar respuestas diferenciadas y ajustadas a las características de cada alumno y alumna y a sus necesidades educativas; el plan de aprendizaje de idiomas, defendiendo un modelo de aprendizaje de las lenguas; y, por último, el plan de modernización tecnológica, el cual dotará a los centros educativos con el equipamiento necesario, así como con la conexión a internet.

Señora consejera, señorías, para finalizar, el conjunto de estos cuatro planes estratégicos sobre el sistema educativo en Canarias nos dotará de un impulso necesario para lograr la convergencia con el resto de territorios nacionales y con los mejores sistemas educativos europeos, por lo que es necesario impulsar la aplicación de esta ley para que, en la medida de lo posible, se desarrolle en su totalidad.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora González.
Por el grupo proponente, señora García.

La señora GARCÍA MARTÍNEZ: Gracias, señora presidenta.

Muchas gracias, señora consejera, por sus aportaciones, que contribuyen a aclarar muchas dudas.

Antes de seguir, sí me quería parar y aclarar. Hemos hecho lo que hemos podido con los presupuestos que nos dan. Si nos recorriéramos los colegios, veríamos que el Plan de Infraestructuras Educativas –el PIE–, que el Estado mandaba desde el 2012, ya no está llegando a Canarias. No podemos hacer colegios. El Plan Educa3, que era para también ayudar a la colaboración de los colegios de infantil, tampoco está llegando a Canarias, por si alguna diputada se olvida. Tiene mucha experiencia, pero se está olvidando de todo eso. ¡Mira tú cómo una novata tiene que recordarlo!

Las pizarras digitales en los centros. Sí hay, señora consejera, sí hay pizarras digitales y hay ordenadores en los centros, y los profesores nos estamos formando –nos estábamos formando, porque yo formaba parte de eso– en todo este tema de la informática, precisamente para ese alumnado, que no cuidamos, educamos y enseñamos, que son cosas diferentes. Los estamos también incorporando a esas nuevas tecnologías. Entonces a veces tendríamos que visitar un poco más los centros y saber la realidad. Precisamente en Fuerteventura tiene usted el Cristóbal García Blairzy, puede ir perfectamente.

Sigo. Miren, en los ámbitos políticos estamos relativamente acostumbrados a proponer, a debatir, elaborar, aprobar y aplicar reformas legislativas, reglamentos, nuevas leyes, etcétera, todas ellas, estoy segura, elaboradas con la mejor de las intenciones, aunque algunas con evidentes problemas de contenido y eficacia. Y sí, me estoy refiriendo otra vez, señor Campos, a la Lomce. Nos guste o no la tenemos que nombrar, porque con graves carencias ideológicas y finalista.

Hablar de los problemas con la dotación presupuestaria que ya he dicho para estas medidas en plena crisis como la que sufrimos y hemos sufrido estos años creo que es hasta una obviedad. Todos coincidimos en que la situación ha sido muy complicada en esta materia y si nos castigan de la manera que había dicho antes, más todavía. Pero permítanme que intente explicarles qué significan todos estos cambios legales para los que tienen que trabajar a diario desde el otro lado del Boletín Oficial, es decir, para el profesorado, el alumnado también e incluso las familias. Les haré un breve recorrido.

La primera norma con la que la mayoría de nosotros convivimos como alumnado fue la Ley General de Educación, en 1970; en 1980, ya en democracia, y con el Gobierno de la UCD, la sustituyó la denominada Ley Orgánica del Estatuto de los Centros Escolares –la Loece–, aprobada el 19 de junio de 1980; cinco años más tarde, con el Gobierno del PSOE, la Ley Orgánica Reguladora del Derecho a la Educación, del 3 de junio de 1985, y van tres leyes educativas en quince años; en 1995, y de nuevo con el Gobierno del PSOE, llegó la Logse –la Ley de Ordenación General del Sistema Educativo–, aprobada el 20 de noviembre del 95; la quinta ley llegó en el 2002, fue la Ley Orgánica de Calidad de la Educación –la Loce–, elaborada por el Gobierno del PP y aprobada el 23 de diciembre de 2002; cuatro años más tarde, y de nuevo con el Gobierno del PSOE, la Loe –Ley Orgánica de Educación–, del 3 de mayo de 2006; y a la séptima, llegó la ley que hasta el momento ha generado más rechazo en todas estas cuatro décadas, la Lomce –la Ley Orgánica para la Mejora de la Calidad Educativa–, elaborada y aprobada en solitario por el PP en diciembre de 2013, pese a la firme oposición de la mayoría de entidades educativas y las comunidades autónomas, y que, por cierto, ya cuenta con el propósito firme de su derogación tras el 20 de diciembre por parte de muchos partidos políticos. Con lo que, por lo tanto, hablaremos también en su momento de una octava ley. Esto es lo que no podemos permitir y

por eso tenemos que tener en cuenta esta Ley Canaria de Educación. Necesitamos estabilidad en la educación. Ya lo decía el otro día: con la educación no podemos jugar; la educación tiene que estar por encima de todos los gobiernos.

¿Se imaginan ustedes los cambios que han tenido que afrontar los docentes en este tiempo? ¿Saben las modificaciones que ha implicado, en cuanto a la definición de objetivos, en la planificación de actividades docentes, evaluación, promoción del alumnado y hasta en la impartición de contenidos? Ha habido múltiples cambios, hasta de terminología, que desde luego no son los peores pero nos da una idea de cómo ha variado y hasta qué punto en estos años.

Señorías, ¿entienden que esta sucesión de cambios genera una seria distorsión en la actividad escolar que al final acaban pagando el alumnado y sus familias? Difícilmente encontraremos otro país del ámbito europeo que en tan poco tiempo haya tenido siete leyes, que se han ido sucediendo, pretendiendo siempre marcar un territorio nuevo que las diferencie de lo anterior, con las consecuencias que todos sabemos que ello implica. Ahí reside buena parte del valor de la ley canaria, en la búsqueda de una estabilidad en el sistema educativo. Ese quizá sea uno de los grandes retos: aportar serenidad en el ámbito educativo local ante la tumultuosa vida de la legislación educativa estatal. Por supuesto que no es nada sencillo, pero coincidiremos todos en que sí que es necesario.

Me parece muy importante volver a señalar que la ley canaria nació de una comisión de trabajo que respondía a la iniciativa popular y que fue esa amplia y diversa comisión la que fijó las líneas estratégicas de desarrollo en las que Canarias debería profundizar dentro del marco estatal. Se coincidió entonces, casi unánimemente, en señalar cuatro líneas estratégicas. Primera, en relación al profesorado, por supuesto con la formación, la vocación, la motivación... Ahí está, en recuperar el prestigio social y el respaldo a su labor profesional, pero también el compromiso que el docente tiene que adquirir con la mejora del sistema educativo y con el progreso del alumnado. La segunda con respecto al alumnado, se vio la necesidad de favorecer su participación en el proceso educativo. Para ello hay que centrarse no solo en los contenidos, en los conocimientos, sino en la adquisición de recursos y destrezas para interpretar esos conocimientos. En el ámbito familiar, todos sabemos la necesidad que nos lleva, de la participación de la familia en el colegio, en los centros educativos. Sabemos que la comunicación con los maestros, con los docentes, es fundamental, porque eso hace que lleve al éxito educativo. Y, finalmente, con respecto a los centros educativos, es imprescindible profundizar en la autonomía de los centros en el ámbito curricular, en el ámbito organizativo y en el ámbito de gestión, sin olvidar, por supuesto, la mejora de las infraestructuras educativas.

Nos encontramos ahora con una amplia lectura de la corta vida de esta ley canaria, de la que podemos extraer varias conclusiones. Como me queda poco tiempo, remito a lo que decía la consejera. Somos conscientes de que es necesaria esta Ley Canaria de Educación. Lo que necesitamos es tiempo y lo que nos está pidiendo es tiempo... Dinero, sí, también, señor Campos (*ante un comentario que efectúa el señor Campos Jiménez desde su escaño*). Todo lleva su... en un plazo de siete, ocho años, como decía la consejera. Confío, confío plenamente en que se va a llevar a cabo eso. Entonces, en este marco, quizás el diseño de un nuevo calendario podría ser la solución.

Sea como fuera, señora consejera, lo cierto es que las herramientas de diálogo y el intercambio amplio de puntos de vista deben seguir marcando la forma de proceder en lo que a la aplicación de la Ley Canaria de Educación no Universitaria se refiere. Sé que ese es también su punto de vista, señora consejera, y hasta ahora lo ha demostrado de forma reiterada en otras cuestiones. Cuente para ello con toda la ayuda que desde el Grupo Nacionalista Canario podamos aportar.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor García.

Para cerrar, la consejera.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES (Monzón Cabrera): Gracias, señora presidenta. Señorías.

Algunos de ustedes creo que han atacado, con mayor o menor dureza, el trabajo que se realiza por muchos profesionales que están volcados en la mejora del sistema educativo de toda Canarias, porque al fin y al cabo quienes tienen que poner en marcha todos estos planes no son los diputados que están en esta Cámara, que aprobaron en el año 2014 esta ley o el calendario de la ley, porque la ley no tiene nada que cuestionar. De lo que estamos hablando aquí es de los plazos que se han marcado. Cuando se afirma que no se han cumplido los objetivos de la ley, estamos hablando de ese trabajo.

Hay muchas más cuestiones que se han hecho y que sí quiero enumerar, porque los diez minutos de la primera intervención no llegan y hay muchas más cuestiones que se han hecho, que se están trabajando, que tienen que ver con los objetivos de la ley, pero que, como decíamos, no están sistematizados en los planes tal cual se planteaba en el texto de la ley.

En cuanto a la atención a la diversidad, por ejemplo, además de múltiples acciones, el decreto de atención a la diversidad está en desarrollo y ya ha pasado incluso el trámite del Consejo Escolar de Canarias.

El plan de formación del profesorado, que tenía un plazo de tres años, ya existe en la práctica, lo que pasa es que no recibe ese nombre; le faltan algunos aspectos de planificación, pero ya existe una planificación anual.

Con respecto al de profesionalización y reconocimiento social del profesorado, la Dirección General de Personal ya tiene una programación hecha para esta revalorización en su función. Es una de las acciones que debían haberse aprobado en un año, por lo que dependen de la decisión que adopte el Parlamento y el Gobierno con respecto al calendario.

Con respecto a la conexión tecnológica de los centros, se trabaja en la firma de un convenio con el ente público Red.es, que permitirá contar con un mayor presupuesto para instalar la banda ancha. Es un factor clave para poder planificar una acción que también tenía un plazo de un año.

Este curso se recupera una persona en exclusiva que trabajará como coordinadora de igualdad desde la consejería. Se había perdido esa figura y la recuperamos, en un curso en el que, además, contamos con un número significativo de docentes en los centros acreditados para la igualdad.

Con respecto al Mapa de escuelas infantiles, estos últimos años han sido de reconversión de la oferta privada, que con el apoyo y la supervisión de la consejería se ha completado en un 90%. Además, se está ultimando la reconversión de aquellos centros que, habiéndola solicitado en plazo, no la han terminado aún y que pueden quedarse en el camino o solicitar su inscripción como escuela infantil de nueva creación. Una información necesaria para diseñar un plan acertado.

En cuanto a la revitalización de las residencias escolares, el decreto que las regulará ya está siendo sometido a consulta de las distintas áreas de la consejería para elevarlo al Gobierno y que esta pueda solicitar el informe del Consejo Consultivo, por lo que podremos tenerlas plenamente reguladas muy pronto. Además, al Decreto 114/2011, de 11 de mayo, por el que se regula la convivencia en el ámbito educativo de la Comunidad Autónoma de Canarias, y a la Orden de 27 de junio de 2014, por la que se regula la gestión del conflicto de convivencia por el procedimiento de mediación en los centros educativos de enseñanza no universitaria de la Comunidad Autónoma de Canarias, se unirá en breve la orden de prevención del absentismo escolar, que se está ultimando junto con el área de bienestar social del propio Gobierno, al tratarse de una materia que excede del ámbito puro de la educación.

En cuanto a la infraestructura educativa, ya tenemos en la consejería una planificación inicial que nos permitirá tener en esta legislatura una revisión completa de los inmuebles del sistema educativo canario y el que tendremos que empezar a priorizar.

Por último, en cuanto a la regulación de la educación artística, se está trabajando en la redacción del diagnóstico e informe posterior, que esperamos poder presentar a esta Cámara en el primer cuatrimestre del 2016.

En cuanto al absentismo y abandono escolar –que además hoy tenemos una noticia positiva: hemos bajado, seguimos en la tendencia de descenso, hoy estamos en el 22,7–, de forma global se ha registrado un descenso del absentismo escolar en las enseñanzas obligatorias y en las de infantil, según los parámetros que emplea la OCDE para medirlas. También han mejorado los índices de idoneidad en todas las enseñanzas: el porcentaje de repetición desciende ligeramente, aumenta el nivel de titulados y tituladas y, según la EPA, que recoge el dato, Canarias ha disminuido notablemente en los últimos años el abandono escolar temprano, lo que nos acerca a la media del Estado, siendo de las comunidades autónomas que más rápidamente mejoran en esta tasa.

Como apreciarán, señorías, por el grado de avance en muchas de las líneas de actuación fijadas, la petición de que se revise el calendario de aplicación de la norma no responde a una incapacidad por implantar todas sus disposiciones, sino a la paradoja real de que hemos de desarrollar un decreto para regular unos tiempos de actuación que en algunos casos ya están caducados. Es, además, una oportunidad para que los grupos políticos que compondrán la Cámara durante los cuatro próximos años puedan tomar parte en el desarrollo de una norma que sí es fruto del consenso, como tanto hemos demandado en otras muchas leyes. Podrá dar una estabilidad mucho mayor a todo el sistema educativo canario, un factor fundamental para su éxito.

Agradezco a todos los grupos parlamentarios, que creo que en general reconocen que es necesario modificar el calendario. Al Partido Popular quiero decirle que tiene que mantenerse en su posición crítica, evidentemente, porque no apoyó esta ley en el año que se aprobó, en el 2014, pero creo entender que puede haber una diferencia en esta legislatura, por lo menos por las intervenciones que oigo a la portavoz de educación, y que podemos llegar al consenso. Les anuncio que el pacto por la educación que se promueve desde el Consejo Escolar de Canarias, y que fundamenta esta ley, va a seguir su curso, seguirá por las instituciones de Canarias, y espero encontrar al Partido Popular en ese pacto por la educación y en ese avance del pacto por la educación, porque también espero que con la educación no hagamos política y nos dediquemos a gestionar, que es lo que tenemos que hacer.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora consejera.

• **9L/C-0172 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERA DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTES–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC), SOBRE EL FOMENTO DE LA RENOVACIÓN DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS TURÍSTICOS.**

La señora PRESIDENTA: Continuamos con la siguiente comparecencia, a solicitud del Grupo Parlamentario Nueva Canarias, a la consejera de Turismo, Cultura y Deportes, sobre el fomento de la renovación de los espacios públicos turísticos.

En nombre de Nueva Canarias, señor Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ: Señora presidenta, señorías, muy buenos días.

Señora consejera, el objeto de la comparecencia es hacer referencia, seguramente, a la gran tarea inconclusa de nuestro sistema turístico. Sabe usted, porque es una evidencia, que estamos ante el sector de nuestro sistema económico más relevante, de más peso relativo en el producto interior bruto, de más capacidad de generación de empleo, y diríamos que el único sector que ha sido capaz, a lo largo de nuestra historia, de ser, digamos, razonablemente competitivo sin ayudas, en virtud de las condiciones naturales y de que hemos hecho razonablemente bien esto del negocio turístico. Pero es evidente que esta actividad necesita ser perfeccionada, necesita ser mejorada, necesita mejorar sus ratios de competitividad, porque el mundo en el que vivimos es un mundo global, el turismo ya no lo hacen cuatro lugares en el planeta, hoy hay cientos de destinos muy competitivos, de alta calidad, y tenemos que mejorar de manera permanente.

Este Parlamento siempre ha estado en el debate sobre el papel del turismo, sus tareas y la necesidad de sus mejoras. Yo diría que ha habido varios hitos, desde luego yo creo que hay uno muy relevante que es cuando este Parlamento decide por unanimidad las llamadas directrices sectoriales del turismo en el año 2003, después de un amplio debate en el que todos los sectores de la sociedad canaria, desde los empresariales hasta los sindicales, los medioambientalistas, el resto de los ámbitos institucionales, los profesionales, pues, hacemos una aproximación del momento en el que vivíamos y la necesidad de redefinir un modelo de desarrollo en materia turística que estuviera de verdad al servicio de los intereses endógenos de la sociedad canaria, que respetara nuestras condiciones naturales y nuestro medioambiente y que, por lo tanto, fuera un modelo al servicio de la mayoría y al servicio del futuro.

En las directrices sectoriales del turismo se identificaron muchas tareas, pero hay una que yo destaco sobre el resto, sin despreciar esos otros objetivos que planteamos, que es la necesidad de recuperar los espacios turísticos que habían perdido capacidad para competir por el tiempo transcurrido, por la obsolescencia de las instalaciones, pero también de los espacios públicos; y dijimos entonces que una de las grandes tareas de las directrices y su desarrollo era justamente apostar por la renovación, por la modernización de nuestro sistema turístico, para que fuera más competitivo, para que pudiera abordar las tareas del futuro con mejores garantías. Desgraciadamente, las medidas que se tomaron a raíz de esa ley fueron escasas, si no nulas, hasta que en el año 2009 también este Parlamento toma el debate de nuevo, yo creo que de manera tardía, porque ni siquiera se evaluaron las directrices de entonces, y, por tanto, no se renovaron en los tiempos pactados. En el año 2009 la Ley de Medidas Urgentes pretende resolver muchos problemas, pero entre ellos también ataca la necesidad de la renovación turística, de la modernización del destino de Canarias, e introduce un instrumento entonces muy discutido, que eran los planes de modernización y mejora de la competitividad, un instrumento de

planeamiento, un instrumento de intervención urbanística que trataba de buscar mecanismos rápidos y adaptados a las necesidades de la siempre compleja transformación de los espacios turísticos consolidados.

Tampoco hubo evaluación de esa ley años después; pasaron cinco años y nadie fue capaz de poner sobre la mesa un papelito que dijera “mire usted, esta ley pretendió estos objetivos y se consiguieron estos”. Pero vino otra vez a este Parlamento, y ya andábamos nosotros en él, el Gobierno de la anterior legislatura, del Partido Socialista y Coalición Canaria, con la llamada Ley de Modernización y Renovación Turística del año 2013, que nosotros enmendamos a la totalidad, porque, aunque compartíamos alguno de sus grandes objetivos, no estábamos de acuerdo en la operatividad que articulaba. Pero en esa ley se pretendía también la renovación, la modernización, intervenir sobre los espacios públicos, contribuir a que la planta alojativa privada se transformara, se reformara, se adaptara a los nuevos tiempos. Esa ley es reformada en esa misma legislatura de nuevo por este Parlamento, por la misma mayoría, veinte meses después, en una nueva ley de renovación y modernización a la que luego me referiré más ampliamente.

En todo este entramado legal destaca el objetivo de la renovación. Es tal así, que hay un informe del Gobierno poniendo sobre la mesa el balance de los PMM, y plantea la necesidad de 1463 millones de inversión pública. El Gobierno este año tiene 15 millones; el año que viene, no lo sé, pero mucho me temo que poco. Hoy le quiero preguntar a la señora consejera dos cosas: qué balance hace de los planes de mejora y modernización, cómo van, cómo están y qué previsiones tiene usted para atacar uno de los grandes objetivos de los planes de mejora y modernización, que es la inversión pública justamente en los espacios turísticos, porque será elemento clave en la dinamización de la transformación de las ciudades turísticas. Al menos estas dos cuestiones espero que me las conteste y en la segunda...

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Rodríguez.
Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTES (Lorenzo Rodríguez): Buenos días, presidenta. Señorías.

Esta comparecencia que me solicita es de medidas que tiene previsto implementar para fomentar la renovación de los espacios públicos turísticos en Canarias. Pues, la Consejería de Turismo, Cultura y Deportes tiene tres líneas de acción para la renovación de los espacios públicos turísticos. Estas líneas están sujetas al plan de trabajo que lleva a cabo esta consejería desde el inicio de esta legislatura y principalmente tienen que ver con una máxima que es la coordinación y escucha activa con todos los cabildos y los ayuntamientos. Hemos iniciado visitas a los diferentes cabildos con el fin de coordinar nuestras actuaciones en las tres líneas destacadas anteriormente, que permitirán atender las demandas prioritarias en materia de adecuación y renovación de los espacios públicos turísticos de Canarias.

En primer lugar, como primera línea de acción, el Gobierno de Canarias atiende con fondos propios de la comunidad autónoma, con un presupuesto total para el año 2015 de 3 082 055 euros, demandas de cabildos y ayuntamientos para la adecuación y renovación de los espacios públicos turísticos de Canarias. Estos fondos pretendemos consolidarlos en la Ley de Presupuestos Generales de la comunidad autónoma para este próximo año 2016 que en las próximas semanas pues ya tendremos ocasión de poder explicar y aclarar.

En una segunda línea de acción de trabajo cabe destacar que el Gobierno de Canarias suscribió en el año 2008 el acuerdo por la competitividad y la calidad del turismo en Canarias, 2008-2020, con los siete cabildos insulares, los municipios canarios, las organizaciones empresariales y las cámaras de comercio en las que se establecía, entre otros, el compromiso a adoptar un conjunto de actuaciones impulsadas en coordinación por las instituciones públicas y privadas en materia de renovación y rehabilitación, a través de un programa de desarrollo de actuaciones ejemplares en los destinos más significativos y un programa integral de recuperación de los espacios turísticos en el que las inversiones privadas se desarrollarían paralelamente a las públicas. En la línea de lo expuesto el Gobierno de Canarias en marzo del 2008 aprobó la denominada Estrategia de dinamización frente a la desaceleración de la economía canaria en la que se enmarcan una serie de medidas y acciones de reactivación económica en el área de turismo, y que se centran en la intervención frente a la degradación sufrida por la madurez y el declive de los principales enclaves turísticos, apostando por una estrategia de mejora del espacio público turístico, como medida impulsora para la mejora de su calidad y su competitividad.

Por su parte, el Gobierno del Estado, también en el 2008, en noviembre, aprobó la iniciativa de modernización de destinos turísticos maduros cuya finalidad era apoyar financieramente los planes de renovación, modernización y reconversión integral, como digo, de estos destinos turísticos maduros, y que se desarrollaban por las administraciones locales y por las empresas turísticas privadas.

Sobre la base de lo expuesto está claro que tanto el Gobierno de España como el Gobierno de Canarias reconocen que la competitividad y la sostenibilidad de la actividad turística en Canarias precisa de un ambicioso proceso de reforma y modernización, más aún en el contexto de crisis económica que se ha padecido y que se sigue padeciendo, a través del apoyo, la ampliación y el refuerzo de esa Estrategia de mejora del espacio público turístico, para la recuperación de las zonas más emblemáticas del archipiélago mediante una serie de actuaciones elegidas por su carácter ejemplar y por su mayor potencial de impulso sobre la renovación de la oferta de alojamiento, que dicha estrategia debe estar dotada con recursos presupuestados necesarios.

En este contexto que acabo de citar se aprobó en el Consejo de Ministros en el 2009 la ampliación de la Estrategia del espacio turístico de Canarias, acuerdo que culminó con el convenio marco de colaboración entre el Gobierno de España y el Gobierno de Canarias para la ejecución de la ampliación de esta estrategia, más conocida como “Plan Canarias”.

Conforme a lo estipulado en ese convenio durante el período 2010-2012 la Administración del Estado iba a aportar una financiación total de 122 millones de euros para la ejecución de obras de mejora de infraestructuras turísticas previstas en ese convenio y sus adendas sucesivas distribuidas en tres anualidades: en el 2010 eran 30 millones, en el 2011, 42 y en el 2012, 50 millones. Suscrito el convenio y en cumplimiento de lo pactado se hicieron efectivos los primeros 30 millones para el 2010 y estaban sujetos a disponibilidad presupuestaria los de 2011 y 2012.

Posteriormente, pues, bueno, se dotaron presupuestariamente, yo creo que esta historia la conocen todos, el 2010 y el 2011 se dotaron presupuestariamente, como digo, los 42 millones, y por parte del Estado se incumplió el convenio para la anualidad del 2012. No dotó con la aportación de 50 millones. Por tanto, la aportación final pasó a ser de 72 millones de euros.

Con respecto de en qué situación se encuentra este Plan Canarias, la anualidad del 2010 está prácticamente ejecutada, estos 30 millones, y con respecto a la anualidad del 2011 más del 80% de las actuaciones se han ejecutado ya y ya en el próximo año 2016 finalizarán la mayoría de las actuaciones.

En atención a los antecedentes expuestos y teniendo en cuenta el grado de ejecución actual, hemos realizado al Estado las siguientes peticiones:

En primer lugar, el cumplimiento de las condiciones pactadas, y, por ende, el ingreso de las cantidades comprometidas y pendientes de abono conforme al convenio del 2010, me refiero concretamente a los 50 millones de la anualidad del 2012 al objeto de poder continuar con la ejecución y facilitar la aprobación de nuevas actuaciones de mejora de obras en el espacio público.

Segundo lugar, otra reclamación que hemos realizado al Estado, en vista de la determinación del saldo de los remanentes de crédito por baja de licitación o inviabilidad de algunos proyectos, facilitar la aprobación y ejecución de nuevas actuaciones con cargo a los mismos.

Y, además, por último, también hemos solicitado prorrogar el plazo de justificación, como les decía antes, atendiendo a las necesidades de las obras, de los imprevistos que surgen cuando se está ya en las obras, para poder finalizar y culminarlas.

Como les decía, esta era una segunda línea de actuación de este Gobierno, de esta consejería, para buscar la mejora de la renovación de los espacios turísticos.

Y, en tercer lugar –les hablaba de tres líneas de acción–, les mencionaré la inclusión en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para el 2016, nuestro próximo presupuesto, el nuevo Plan de competitividad del turismo canario, financiado conjuntamente con el Estado. En el marco de dicho plan está previsto realizar inversiones con un importe total de 6 millones de euros. Está cofinanciado Estado-Canarias y su finalidad es la reconversión de destinos turísticos maduros con el objetivo de mejorar la competitividad turística, su sostenibilidad económica, social y medioambiental. Para ello, dentro del mismo, se realizarán los siguientes tipos de actuaciones: por un lado, actuaciones en materia de reconversión de destinos maduros, que perseguirá la adaptación de los espacios y las zonas públicas de uso turístico a las nuevas exigencias de los turistas, primando la creación de espacios eficientes, accesibles, estéticos y en consonancia con el entorno medioambiental; por otro, actuaciones destinadas a mejorar infraestructuras relevantes para la prestación de servicios básicos para turistas y residentes, tales como saneamiento, abastecimiento, recogida de pluviales, etcétera, y, además, la puesta en valor turístico de recursos existentes –

edificios históricos, zonas verdes–, es decir, dotar a los espacios públicos de una mayor calidad paisajística y arquitectónica.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, consejera.
Grupos. Grupo Mixto, señor Ramos Chinaea.

El señor RAMOS CHINEA: Buenos días, presidenta, señorías, señora consejera.

Reiterarle desde nuestro grupo parlamentario el apoyo para poder impulsar en nuestra isla de La Gomera el sector del turismo, al menos desde las instituciones, al menos en aquellas en las que tenemos representación, porque por el resto no puedo hablar. Desde la Agrupación Socialista Gomera estamos totalmente de acuerdo con usted, la labor para renovar los espacios públicos turísticos debe ser realizada con la colaboración de las instituciones insulares, ya que se agilizaría mucho más el trabajo y la posterior labor de mantenimiento de estos espacios.

Desde nuestra isla de La Gomera le ofrecemos nuestra máxima colaboración para renovar y mejorar nuestros espacios públicos en entornos turísticos; y, además, también tiene nuestro apoyo para la creación de nuevos espacios públicos que faciliten la vida diaria de nuestros ciudadanos y nuestros huéspedes, pero siempre respetando el modelo turístico que queremos para nuestra isla.

A día de hoy, un pueblo como Valle Gran Rey, motor turístico de la isla de La Gomera, carece de una avenida marítima en condiciones, algo que resulta inconcebible para la mayoría de los turistas que nos visitan; también carece de plazas públicas, museos y otros espacios que faciliten la interacción entre visitante y ciudadano.

Aprovecho mi intervención, señora consejera, para pedirle que se reúna y estudie con los consejeros y técnicos de costas que sean necesarios la creación de un paseo marítimo en Valle Gran Rey y renueve los del resto de la isla. La renovación de estos espacios debe estar siempre sujeta al respeto por la naturaleza, y debe contener y conservar rasgos culturales. Tanto en La Gomera como en el resto de las islas existen espacios que revelan al visitante mucha información de nuestra historia: la Casa de Colón, el parque de la Torre del Conde, en San Sebastián; el centro de visitantes, en Agulo; el mirador del Palmarejo en Valle Gran Rey, obra de César Manrique, son buenos ejemplos de la importancia que tienen estos espacios públicos para el turista que nos visita y toda información cultural e histórica que envuelven estos espacios.

Señora consejera, por eso le pido desde nuestro grupo parlamentario que lleve a cabo esta empresa contando con la labor de los ayuntamientos y los cabildos. Le tendemos nuestra mano para facilitarle esas labores en la isla colombina.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Chinaea.
En nombre del Grupo Podemos, señora Arnaiz.

La señora ARNAIZ MARTÍNEZ: Buenos días.

El papel que juegan los espacios públicos en las zonas turísticas es fundamental para la planificación urbanística y estratégica de cualquier ciudad turística. Necesitamos urgentemente renovar y dar más peso a los espacios públicos de nuestras zonas turísticas. Pero para ello, además de medidas concretas, necesitamos dotación presupuestaria, inversión pública, aunque viendo los presupuestos poco o nada podremos esperar en esta materia.

La OMT considera que el turismo sostenible no es ya una modalidad sino la base donde se construye cualquier modelo y las políticas públicas respectivas para fomentar el turismo.

Uno de los pilares del turismo sostenible son los espacios públicos. Por ello, cuidar nuestro territorio de una forma sostenible no es una medida más, es una cuestión que tiene que darse por hecha, si queremos tener un modelo productivo acorde a los estándares mínimos de calidad.

La actual Ley de Renovación y Modernización Turística de Canarias no contempla con suficiente espacio este elemento vertebrador de cualquier planeamiento estratégico del siglo XXI. Necesitamos que amplíen su mirada más allá de un modelo unidireccional, que conciba el turismo no como un espacio donde impera la ley de sacar el máximo rendimiento privado a la mínima inversión pública posible.

Los turistas demandan espacios públicos de calidad, y el turismo es nuestra industria, y, como tal, tenemos que protegerla con base en criterios que permitan revertir la riqueza para la ciudadanía canaria.

De la otra forma, seguiremos atrayendo a trece millones de turistas al mismo tiempo que tenemos una tasa de paro del 30%.

Hay que cambiar la ecuación: más inversión pública para obtener el mayor beneficio para todos y todas.

Por último, no me gustaría acabar esta intervención sin decir lo que vengo remarcando en la Comisión de Discapacidad: no tenemos espacios públicos que cumplan la normativa para permitir el disfrute de manera igualitaria e inclusiva. Las personas con alguna discapacidad también viajan y merecen consideración si queremos ofrecer servicios de calidad.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Arnaiz.

Por el Grupo Popular, ¿quién interviene? Señora Pérez.

La señora PÉREZ BATISTA: Buenos días, señora presidenta, señorías.

Ya desde el año 2008 el Gobierno canario, con el Partido Popular gobernando y teniendo la responsabilidad en el área de turismo, planteaba en el –recordarán– llamado Acuerdo por la Calidad y la Competitividad del Turismo de Canarias, que abarcaba –lo recordarán también–, del 2008 al 2020, la apuesta por la rehabilitación de los espacios públicos turísticos de Canarias. También recordarán otro documento importante como la Estrategia del Espacio Público Turístico.

Decía que ya desde entonces sabíamos que era necesario dar un giro para mejorar la excelencia turística de las islas. Y que para ello se hacía imprescindible la mejora de la imagen de los núcleos turísticos consolidados. Pues, han pasado los años, y qué se ha hecho. Pues, señorías, no se ha hecho prácticamente nada. La realidad actual es un alto grado de obsolescencia, deterioro y abandono de las zonas turísticas de nuestra comunidad autónoma. Nos encontramos ante lo que ha sido un auténtico fracaso de las políticas en materia de renovación de espacios públicos turísticos.

Evidentemente, es muy importante la modernización y la rehabilitación de la planta alojativa obsoleta, pero se hace vital la necesidad de que el Gobierno canario establezca como prioritaria la renovación de los espacios públicos (*La señora presidenta abandona su lugar en la Mesa y ocupa la Presidencia el señor vicepresidente primero, De la Hoz Fernández*).

Miren, el artículo 14 de la Ley de modernización y renovación dice que el Gobierno canario, los ayuntamientos y los cabildos deberán promover un plan de inversiones públicas para transformar las ciudades turísticas. Sin embargo, la realidad no es otra sino el abandono del Gobierno canario a esta renovación de los espacios públicos, y prueba de ello es que el anterior Gobierno de Canarias solo destinó 16 millones de euros.

Señora consejera, sin inversión pública no habrá transformación de los destinos turísticos obsoletos. Y con el ritmo de la inversión que llevan ustedes en este Gobierno de 16 millones de euros, hablar de renovación de espacio público turístico en Canarias se convierte simplemente en una broma de muy mal gusto.

Para que se produzca un fomento real de la renovación de los espacios públicos es fundamental contar con adecuados instrumentos jurídicos, técnicos, económicos, pero evidentemente voluntad política.

Desde el Grupo Popular le proponemos, porque evidentemente se hace imprescindible la financiación, que ya que se niegan ustedes a rebajar el IGIC, a pesar del crecimiento económico que ustedes plantean que sufre Canarias, destinen una parte de esos recursos a la renovación de espacios públicos turísticos, de los que depende muy mucho la economía de esta comunidad autónoma. O bien que con los recursos del ITE firmen ustedes convenios con los cabildos insulares, con Lanzarote, para que una parte importante de esos recursos del ITE vaya a un tema que es fundamental: la renovación de espacios públicos turísticos. Pero hagan algo, señores del Gobierno.

Concluyo. Se inicia una nueva legislatura, y, por lo tanto, nos gustaría saber cuáles son las actuaciones que tiene previsto el Gobierno, pero sobre todo qué recursos económicos va a destinar en este...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señora Pérez.

Por el Grupo Socialista, la señora Cabrera.

La señora CABRERA NODA: Gracias, señor presidente. Señorías, buenos días.

La proximidad geográfica de Canarias, el sol, la playa, la iniciativa y el trabajo de los insulares y el marco financiero y económico han permitido desarrollar una amplia oferta alojativa gracias a la cual el turismo ha impulsado, como todos sabemos, la economía canaria hasta unas cotas de

bienestar social y económico sin paralelo en su historia. Sin embargo, la importancia del sector turístico en la economía canaria no ha sido suficiente para que durante los últimos años sea uno de los ámbitos que mayores deficiencias presenta en sus infraestructuras, tanto públicas como privadas. La existencia de infraestructuras deficientes y no accesibles, la ausencia de calidad en los espacios libres y la obsolescencia en los equipamientos, con especial incidencia en los comerciales, además de urbanizaciones inacabadas, sin coherencia y falta de funcionalidad, han sido y son las mayores debilidades existentes en el destino turístico canario.

La Ley de medidas urgentes en materia territorial para la dinamización sectorial y la ordenación del turismo vino a resolver dificultades y lagunas normativas en la consecución de instrumentos de ordenación territorial con el fin de dinamizar los sectores primario, energético, industrial y turístico. Esta norma planteó un conjunto de medidas e incentivos para la renovación y mejora de la calidad de la oferta turística. Llegando a la conclusión del acierto que supuso se consideró oportuno consolidarla y ampliarla mediante la Ley de renovación y modernización turística de Canarias, ley que modula el crecimiento de la planta alojativa turística, apostando por la sostenibilidad del modelo turístico canario al seguir manteniendo la política de contención de un crecimiento desordenado incompatible con el medioambiente. Y es esa la línea que estamos obligados a seguir fomentando, promoviendo y encaminando nuestros pasos hacia la sostenibilidad, entendida como un modelo de desarrollo turístico diversificado, diferenciado, competitivo y sostenible, que cubra las necesidades actuales de los turistas y de la sociedad canaria, protegiendo y mejorando las perspectivas de futuro. Un modelo turístico que proyecte una imagen de integración de todos los recursos, a modo que queden cubiertas todas las necesidades económicas, sociales y estéticas, manteniendo al mismo tiempo la identidad cultural, el paisaje, los procesos ecológicos existenciales y la diversidad ecológica.

Canarias tiene un enorme futuro en el mercado turístico global: nuestro modelo es un modelo de éxito, pero debemos seguir siendo exigentes con nosotros mismos y no bajar la guardia.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señora Cabrera.

Por el Grupo Nacionalista Canario, la señora Calero.

La señora CALERO SAAVEDRA: Gracias, vicepresidente.

Buenos días a todos.

Pocos temas hay que hayan generado tantas intervenciones en este Parlamento durante esta legislatura, tanto en comisiones como en Pleno, como la necesidad de impulsar la renovación y la modernización turística, y eso demuestra la prioridad que todos le damos a esta materia. Creo que todos los grupos coincidimos en los objetivos, entre los que están asentar nuestra principal actividad económica, hacerla más competitiva, como garantía de futuro, e impulsar cambios para que la distribución de los beneficios que puedan generar tengan una mayor incidencia en nuestra sociedad.

A lo largo de los distintos debates que antes mencionaba, hemos intercambiado opiniones sobre el papel que han tenido en estos años los planes de modernización y renovación turística, como una herramienta fundamental orientada a mejorar la competitividad. Todos queremos que estos planes sean más rápidos, lleguen a más lugares de las islas, y alcancen resultados más eficaces, pero hay que reconocer que ha sido un inicio muy importante, muy positivo, y sí que se han hecho actuaciones importantes.

Junto al debate de la renovación turística, la ordenación territorial ha sido otro de los temas claves de estos meses. Simplificación en el procedimiento, agilidad en los tiempos, descentralización en la tramitación han sido algunos de los elementos en los que la mayoría de nosotros también hemos coincidido.

Bien, desde el Grupo Nacionalista Canario lo que planteamos es la necesidad de hacer confluir la reforma de la tramitación territorial en busca de mayor eficiencia con la agilidad; también, en la modernización de estos espacios públicos turísticos, estos espacios deben cumplir un papel de referencia y hasta ejemplar para definir el camino que debe transitar también el sector privado.

Mire, consejera, con las lluvias e inundaciones de estos días hemos vuelto a convivir con las imágenes de infraestructuras desbordadas, que en algunos casos son fruto de la urgencia de esas inversiones que anteponen la rentabilidad inmediata a la estabilidad futura. Esto es especialmente dañino en las áreas turísticas, porque genera impactos peligrosos en la imagen de los destinos, que luego son difícilmente superables. La urgencia no debe hacernos olvidar que la verdadera competitividad pasa, antes que nada, por la calidad como norma de trabajo, desde el diseño de espacio a la atención al cliente, y pasando sin duda por la planificación territorial. Tenemos también muy recientes los temas judiciales, que aún colean,

sobre las disputas con la administración estatal y que acabaron en los tribunales ante la imposibilidad de consensuar posturas sobre este modelo de desarrollo turístico que queremos.

Consejera, sé que su línea de trabajo gira en torno a la búsqueda de consenso entre profesionales, entre el sector social y las administraciones; este consenso es la única manera de agilizar esa renovación turística.

Para finalizar, solo decir que, pese a las buenas intenciones de todos, lo que sí tenemos que lamentar es ver cómo esta coordinación que buscamos ha fallado muchas veces por una de sus partes más necesarias, que son los presupuestos generales del Estado. Me alegra haberla oído decir y haberla oído hablar de ese nuevo plan que acaba de anunciar porque, como han dicho otros diputados, la inversión pública, evidentemente, será la clave en estos espacios públicos.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señora Calero.

Por el grupo solicitante de la iniciativa, Nueva Canarias, el señor Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ: Señor presidente, señorías.

Yo ando casi siempre preocupado, porque yo creo que un responsable político, reconociendo la realidad en la que vivimos, debe estar preocupado; pero cuando escucho a este Gobierno, me preocupo más.

Vamos a ver, el sistema turístico canario representa lo que representa, el 32% de nuestro PIB, el 35% del empleo, es razonablemente competitivo, ha resistido la crisis, pero no tiene todos sus problemas resueltos. El sistema turístico necesita mejorar su competitividad, necesita controlar más el mercado, porque hoy el 70% del negocio turístico se contrata en origen y solo el 30% en destino, hemos perdido 20 puntos en ocho años, de manera que el Gobierno tiene que repensar, actuar en esta materia.

Yo he de reconocer que el Gobierno anterior en esto le puso cabeza, consiguió algún avance, seguramente menos de lo que pretendió, pero formaba parte del discurso del Gobierno, yo creo que de manera exagerada, el papel de los planes de mejora y modernización, la capacidad de la movilización de la inversión privada, que llegaron a hablar aquí de 2800 millones de euros en el proceso de renovación, de la capacidad de inversión pública, de 1463 millones, expresados aquí a través de un balance del Gobierno en diciembre del año 2014, de cientos de miles de empleos... Y ahora, de buenas a primeras, todo eso que era bastante exagerado pero formaba parte, al menos, de una línea de actuación se desvanece; ya no se habla de los planes de mejora y modernización que iban a ser la solución a todos los males del sistema turístico.

¿Dónde está la evaluación de los planes de mejora y modernización?, ¿cuánto empleo se ha creado?, ¿cuántas camas hemos transformado?, ¿cuánta inversión pública se ha hecho? Ahora se vuelve hablar de nuevos planes, mire, en esta tierra nuestra sobran planes en todos los órdenes, sobran, están bien, pero tienen un problema y es que no tienen ficha financiera. Tenemos planes en educación, en sanidad, en I+D+i, en industria, en empleo, en empleo social, tenemos planes de todo tipo, lo que hay que hacer es cumplir lo que está. Los planes de mejora y modernización dijo el Gobierno aquí, y tenemos un documento, que han previsto inversión pública solo en los 18 PMM en tramitación de 1463 millones de euros, 1463 millones de euros, diciembre del año 2014 no en el siglo XVII, el año pasado, en un documento bonito, bien encarpetadito, bonito. Bueno, pues si los tienen ustedes previstos, y a mí me parece que están razonablemente bien hechos, porque se han hecho de la mano de los alcaldes, de los ayuntamientos, de la mano de los empresarios, se ha analizado la inversión privada y la pública, que se pongan en marcha.

El problema que tenemos es que para cumplir los planes de inversión pública en los 18 planes de mejora y modernización que son solo una parte del problema, si ustedes quieren la más relevante, al ritmo de inversión que este año ha previsto el Gobierno que son 15 millones, porque por lo que he deducido de la consejera es que el año que viene vamos a tener menos. Con 15 millones al año, para cubrir 1463 se necesita la friolera de cien años; o sea, que para cumplir los planes de mejora y modernización que el Gobierno ha elaborado con ayuntamientos y sector privado, territorio a territorio, y que son una parte del problema, al ritmo de la inversión prevista por el Gobierno, cien años. Vamos a llegar a tiempo, seguro. Oiga, esto es fundamental porque es una de las tareas esenciales del sistema turístico y nosotros somos plenamente conscientes de las dificultades de esta comunidad y de la falta de recursos, ¿no?, faltan más cosas, pero faltan recursos y aquí hemos hecho una propuesta que no se ha considerado y que es determinante para resolver este problema.

El sistema turístico canario maneja 14 000 millones de euros, está creciendo el número de visitantes y en facturación y nosotros lo que hemos planteado es la solución que han encontrado para resolver los problemas estructurales del sistema turístico otros países del mundo que se llama “tasa turística”,

que no pagarían ni los trabajadores ni los empresarios sino los visitantes de manera moderada y que, además, sortearía la regla de gasto –vaya usted a saber–, porque cuando los recursos adicionales vienen de figuras fiscales adicionales no computan en la regla de gastos. De manera que si tuviéramos una tasa turística y de ella pudiéramos extraer 80 o 90 millones podrían ir al sistema turístico, a esta gran tarea, a la tarea de rehabilitar los mejores sitios del archipiélago, que fueron los primeros y que hoy están en pura obsolescencia.

Y no hacen nada sobre este tema y ahora dice la consejera que el año que viene vamos a tener un plan de competitividad y no sé qué de seis millones de euros, eso no es absolutamente nada, ¿qué son seis millones de euros para un sistema turístico que solo él en su actividad maneja 14 000 millones y representa un tercio del PIB de nuestra comunidad? Si queremos impactar en resolver los problemas estructurales de los destinos más obsoletos, más antiguos, tenemos que invertir los 1400 millones que el Gobierno ha previsto a un ritmo razonable, a un ritmo de 80, 100, 120 millones al año; si no, no impactaremos y no facilitaremos la transformación de la planta alojativa, porque es muy difícil invertir en lo privado si lo público está deteriorado. Los que conocemos esta tierra y sus circunstancias sabemos que es muy difícil que alguien en un complejo de apartamentos o en un hotel haga una inversión multimillonaria si los espacios públicos son de hace setenta años. De manera que la inversión pública es dinamizadora de la inversión privada en este caso, y está más que contrastado empíricamente, no solamente en las ciudades turísticas sino también en las ciudades residenciales. Las transformaciones se han hecho cuando hay inversión pública, si no, no hay transformación, y la inversión pública está planificada pero falta el dinero. El año que viene me lo puedo figurar: 6 millones con la cooperación del Gobierno de España, ¡ridícula cantidad, absolutamente ridícula cantidad! Eso está bien *pa'* Corralejo –y no dan 6 millones–, no para las siete islas del archipiélago. Eso estaría bien un planito *pa'* Corralejo, aunque me parece poco, imagínense ustedes para todas las islas del archipiélago.

Y nosotros les hemos hecho una propuesta que ustedes siguen sin considerar, la posibilidad de articular una tasa turística que pagarían nuestros visitantes como hacen en medio mundo, como han hecho en Cataluña desde el año 2012, 2012, 2013, 2014 y 2015, después de subir el IGIC del 7 % al 10 % introdujeron este planteamiento y hay más visitantes y más facturación. Es falso que se venga abajo la demanda por ninguna de las dos cuestiones. Aquí se subió el IVA turístico del 7 % al 10 % y el IGIC turístico del 5 % al 7 % en medio de la crisis y no dejaron de venir turistas. Eso era mentira. Eso es una idea conservadora que algunos se la han terminado tragando, ¿no? Es decir, necesitamos recursos fiscales para atender nuestras necesidades, y es una necesidad invertir en el sistema turístico, no solo en las zonas obsoletas sino también –y luego hablaremos de ello– en las islas que tienen que buscar un hueco en esta actividad, y para que esas islas tengan un hueco en nuestra actividad se necesita inversión pública dirigida, ordenada, para generar masa crítica para que sean atractivas, porque los turistas no van donde uno quiere, van donde quieren los turoperadores, y, por lo tanto, tienes que tener una masa crítica suficiente para hacerlos atractivos.

Yo me quedo enormemente preocupado. Quiero que me diga qué balance hace usted de los PMM, cuántos empleos de los que prometieron se han generado, cuántas camas se transformaron y qué inversión han hecho. Me ha contado usted lo que ya sabemos. La conferencia del 2008 en Fuerteventura la conozco porque copió la Ley de Directrices cinco años después, cinco años después, porque la Ley de Directrices dice lo mismo que dice esa reunión, exactamente lo mismo, lo tengo en una columnita, los preceptos de la ley y los del acuerdo; dicen lo mismo con alguna palabra cambiada, pero de eso no se ha hecho nada. Necesitamos recursos para intervenir en el sistema turístico, en los espacios públicos, y tienen que ser recursos públicos, inversión pública. Si consiguiéramos que en diez años se hiciera ese plan de inversiones, esos 100 millones generarían 5000 o 6000 puestos de trabajo directos, directos, para nuestra gente en nuestro sistema turístico, y eso lo necesitamos.

Tenemos un problema fiscal y hay que resolverlo. Tasa turística, una solución mundializada que se asocia al visitante extranjero, cuando el visitante extranjero sabe que esto está en el mundo entero, en el Caribe, en los Estados Unidos, en Europa, en Marruecos, en Cataluña, y algún día, espero, si quitamos a este Gobierno, que aquí también.

Planteamiento, por lo tanto: busquen recursos. Y, si no, al menos hagan lo que dice la señora Astrid Pérez: dediquen un parte del IGIC a la inversión en este sector, porque se subió, o dediquen a los planes ya existentes lo del ITE, este rollo que se han armado ustedes con el ITE, que han armado un follón espectacular. ¿Hacer nuevos planes?, pero cómo que nuevos planes si tenemos planes a punta pala, si el plan de inversiones solo del turismo son 1600 millones, cómo nuevos planes. Lo que se necesita son

nuevos cuartos, nuevo dinero, para poder invertir ahí, por lo menos orienten esos recursos hacia elementos estratégicos para la economía de Canarias, y este lo es.

Lo lamento mucho pero no me gusta nada el tono, la imprecisión, del Gobierno en esta materia porque hablamos del primer sector económico...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señor Román.

Por tiempo de diez minutos, la consejera de Turismo, Cultura y Deportes.

La señora CONSEJERA DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTES (Lorenzo Rodríguez): Muchas gracias, señor presidente.

Estamos todos de acuerdo, por lo que he escuchado, en que es necesario seguir apostando por la renovación y la modernización tanto de nuestros alojamientos como de los espacios públicos, y también de los servicios en general. Si queremos mantener la competitividad del turismo en Canarias debemos seguir invirtiendo recursos, esfuerzos, y es voluntad del Gobierno continuar en esa línea.

Como les decía en mi primera intervención, buscaremos la colaboración con todas las administraciones porque es un esfuerzo que debemos hacer conjuntamente entre las administraciones en el ámbito público y en el ámbito privado; a través de los Planes de Modernización y Mejora también se está haciendo un esfuerzo por parte del sector privado para modernizar los alojamientos; y por parte de la administración pública estamos haciendo el esfuerzo que podemos con los recursos que podemos, que son insuficientes, claramente insuficientes, para todas las necesidades que tienen todas las islas en infraestructuras turísticas.

Es un factor importantísimo, y somos conscientes de ello, llevamos escasamente cien días, estamos con la tarea de conocer en profundidad cada una de las islas cuáles son sus necesidades de infraestructuras, de inversiones, y ahora, inmediatamente, en este presupuesto, pues, tenemos unas cifras para inversiones que ya las conocerán, que daremos cuenta en nuestra comparecencia. Por supuesto, no estamos satisfechos, es insuficiente, siempre se necesitan muchos más recursos porque, como todos sabemos, gran parte de nuestra planta alojativa está obsoleta, también los espacios públicos hay que recualificarlos, hay que buscar una mejora en cuanto a mayor calidad arquitectónica, paisajística, etcétera. Además, como decía, si queremos competir en este mundo global, en esta era digital, que todos nuestros clientes están mucho mejor formados, más informados, y a través de todo el tema de las nuevas tecnologías pueden saber exactamente a qué destino van a ir, cómo están sus infraestructuras, es fundamental, y estamos todos de acuerdo en ello, reitero.

Es necesario seguir apostando por la renovación y modernización, tanto de nuestros espacios públicos como de nuestra planta alojativa.

Seguiremos, como les decía, pues, con las reuniones con los cabildos y con los ayuntamientos para tener un balance en esta primera etapa, que estamos conociendo –acabamos de llegar– las realidades insulares, para cuantificar cuál es la inversión necesaria, óptima, para que esos destinos puedan competir en igualdad de condiciones con otros destinos emergentes que tienen todas sus infraestructuras nuevas y esperamos, si no es en este presupuesto, porque ya se han explicado reiteradamente por el presidente, por la consejera de Hacienda, las dificultades que tenemos para incrementar el techo de gasto por la normativa estatal... A pesar de que la economía de Canarias va a mejor y hay más recursos del REF, con las normas que nos impone el Estado, el Partido Popular, con esta Ley de Estabilidad que no nos permite, a pesar de ser una comunidad autónoma cumplidora en todos sus requisitos, no nos permite incrementar ese techo de gasto. Y con esas circunstancias, que ya se han explicado sobradamente en esta Cámara y ustedes las conocen, pues, hemos elaborado los presupuestos, que ya daremos cuenta. Y, ya digo, siempre serán insuficientes, siempre hay muchas más necesidades que no se van a poder cubrir en este primer año de nuestro Gobierno, pero el compromiso es que en esta legislatura podamos planificar un plan de inversiones plurianual para todas las islas, con una dotación económica suficiente para que queden unas infraestructuras dignas. Por tanto, el compromiso es trabajo, trabajo y más trabajo para buscar, por un lado, más recursos y, por otro lado, conocer esa realidad y, bueno, poder mostrarla y realmente llevarla a cabo, que sea una realidad.

Poco más que añadir, poco más que añadir. Los planes de modernización y mejora hemos manifestado también en el Gobierno la necesidad de impulsarlos, porque creemos que son instrumentos positivos, pero carecen o deberían mejorar su agilidad para que realmente la inversión llegue cuanto antes y esos desarrollos, pues, se realicen cuanto antes. Y también estamos trabajando para poder mejorar esa agilidad de esos planes de modernización.

¿Que son insuficientes los recursos? Pues, bueno, ya lo he comentado, sí son insuficientes. También, pues, recordarles –que ustedes ya lo saben también sobradamente– que ha sido la comunidad autónoma de las peor financiadas en la legislatura anterior, y esto es responsabilidad del Gobierno del Estado, del Partido Popular, que me exigía más recursos. Pues precisamente la carencia de esos recursos en la legislatura anterior ha hecho que no se hayan podido destinar suficientes recursos a inversiones en las islas Canarias. Es muy fácil hacer la crítica de más recursos cuando es el propio Estado el que pone en la peor situación a la Comunidad Autónoma de Canarias, porque ha bajado sustancialmente, y ya se ha dado cuenta de esas cantidades, con respecto... La peor financiada, de las peores financiadas de todo el Estado. Con esa situación y con las limitaciones que tenemos por la regla de gasto, etcétera, de la Ley de Estabilidad Presupuestaria, pues, tenemos los recursos que tenemos y este Gobierno, con los que tiene, que ya les explicaremos cuando estemos en tema de presupuestos, ha priorizado los asuntos que considera que son necesarios.

Nada más. Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señora consejera.

• **9L/C-0181 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERA DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTES–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE IMPULSO DEL SECTOR TURÍSTICO EN EL HIERRO, LA GOMERA Y LA PALMA.**

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Damos paso a la siguiente comparecencia: a la consejera de Turismo, Cultura y Deportes, sobre impulso del sector turístico en El Hierro, La Gomera y La Palma, propiciada por el Grupo Parlamentario Nacionalista Canario.

Don Antonio Castro.

El señor CASTRO CORDOBEZ: Buenos días, señor presidente. Buenos días, señoras y señores diputados. Señora consejera de Turismo.

Si me permiten unas palabras para centrar el discurso de lo que pretendo hacer en el día de hoy.

A mí, además de trabajar y hacer las actuaciones, digamos, ejecutivas, que son imprescindibles para la acción de un gobierno y el progreso de una sociedad, me gusta hacer el análisis político y me gusta hacer un poco de pedagogía política, si me lo permiten, y es que a veces vamos aquí a detalles demasiado técnicos, estamos revolviendo en el pasado y perdemos la perspectiva de las cosas que hay que hacer, incluso la perspectiva de la realidad. Y la realidad sobre este asunto, en uno de los aspectos que yo quiero tener hoy sobre el modelo turístico de La Palma, de La Gomera y de El Hierro, es que, como en otras cosas, señorías –que la mayoría de ustedes están por primera vez aquí, también los miembros del Gobierno, las componentes y los componentes del Gobierno–, creo que es conveniente que hagamos hoy una reflexión sobre esto, porque les aseguro que el espíritu del legislador aquí, con las normas que se han hecho, no es lo que se aplica después en la realidad. Nos encontramos con las dificultades de aplicarlo en la realidad. Y eso es algo serio, algo importante que creo que se debe corregir en nuestra comunidad autónoma. Y esto es un ejemplo, el asunto que tratamos hoy, es un ejemplo de lo que queremos hacer o de cómo se deberían hacer las cosas.

Miren, sobre el desarrollo turístico de las islas de El Hierro, de La Gomera y de La Palma se viene hablando desde el año 95, o un poco antes, como modelo diferenciado, y se hace una ley para eso, amparada en otro precepto legal de las normas de desarrollo general de Canarias, se hace una ley específica para estas islas, para que estas islas pusieran en marcha, en camino, su modelo turístico y se incorporaran a lo que hoy no es discutible, que es que el turismo es el principal sector para el desarrollo, la estabilidad de la economía y el crecimiento social de Canarias.

Bueno, pues, si nos ponemos en el año 2000, estamos en quince años y no se ha avanzado nada en estas islas, prácticamente en nada. Algunas un poco más que otras, porque tengo que decirlo aquí, que afortunadamente, afortunadamente para La Gomera, al estar tan cerca del sur de Tenerife, tiene un modelo de turismo que le ha ayudado, pero el modelo de turismo del que hablamos aquí, de turismo específico, de turismo en suelo rústico, La Gomera tiene los mismos problemas que El Hierro, que es la que más tiene porque no tiene otro modelo, y tiene menos problemas La Gomera que La Palma.

Es necesario actuar urgentemente, si analizamos y reflexionamos sobre lo que hemos dicho. Es decir, después de una ley que lleva diez años y que tenía clara la vocación del legislador –el espíritu del legislador era claro–, producir un desarrollo turístico en esas islas, no ha sido posible. ¿Por qué? Porque siempre

viene –permítanme la expresión– la retranca o como yo lo puedo entender, como nosotros lo podemos entender, en este caso, desde La Palma. No, tienen que estar contenidos en el PIOT. La ley establece un plan territorial especial –que, por cierto, hay que decirlo aquí, se hizo siendo presidente del Gobierno don Román Rodríguez–, pero el plan territorial especial luego está condicionado por la Ley de Ordenación del Territorio en Canarias, por la Ley de Espacios Protegidos, por las Leyes de Directrices, que sí reconocen, la propia Ley de Directrices, sí reconoce que estas islas tenían que tener un modelo específico. Se hace el plan territorial especial, se imponen conceptos y criterios, que no estaban de acuerdo ni los ayuntamientos ni el Cabildo de La Palma; se tienen que aceptar, se tramita, se aprueba y los tribunales lo echan abajo.

Bien, hasta aquí hemos hablado de política territorial, pero el asunto que nos trae hoy es el turismo. Y el turismo, ¿cuál es la realidad? Como decía al principio, que no se ha avanzado nada o casi nada.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Don Antonio, ¿quiere un minuto ahora o...?

El señor CASTRO CORDOBEZ: Un minuto y termino.

Y, señorías, la demografía en la isla ha crecido, el desempleo ha aumentado, es la isla con peor renta per cápita de Canarias, La Palma; también incluimos a El Hierro y, ya digo, La Gomera está ahí un poco intermedia. Es decir, tenemos una serie de parámetros que han hecho que esto no... en fin, que no hayan servido para nada las normas.

¿Entonces nosotros qué proponemos hoy aquí, qué queremos decir hoy aquí? Mire, y con esto quiero centrar... Y créame, señora consejera, no me gusta –sinceramente lo digo–, no me gusta que todavía, a cuarenta días de haber tomado posesión el Gobierno, un Gobierno joven, un Gobierno nuevo, un Gobierno en el que tenemos todos que confiar, se le venga a usted con unas exigencias, porque a mí me consta su buena voluntad y su interés por resolver los problemas. Pero ¿qué queremos nosotros?: una actuación de turismo específica; es decir, tenemos que reconocer de una vez que hay dos modelos turísticos. Y, don Román Rodríguez, me alegra haber oído...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Señor Antonio, tiene un segundo turno.

El señor CASTRO CORDOBEZ: *(Sin micrófono).*

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, don Antonio. Por tiempo de diez minutos, la consejera de Turismo, Cultura y Deportes.

La señora CONSEJERA DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTES (Lorenzo Rodríguez): Señor presidente.

Bueno, hay muchas posibles líneas de actuación para tratar de impulsar el turismo en La Palma, La Gomera y El Hierro.

En primer lugar, me gustaría hablar desde el punto de vista de la promoción. Las singularidades de La Palma, La Gomera y El Hierro las convierten en tres destinos turísticos muy apreciados en los mercados europeos. Seguramente en menor medida de lo que ustedes desean, o de lo que nosotros deseamos, pero en los últimos años son cada vez más los que visitan estas tres islas: 154 000 a La Palma en el 2014 frente a los poco más de 125 000 en el 2010, casi 88 000 a La Gomera el año pasado cuando en el 2010 fueron 70 000. Bien es cierto que El Hierro, que también ha registrado números positivos en cuanto a crecimiento en los últimos tiempos, aún no ha recuperado los 7 000 turistas recibidos en el 2010, puesto que en el 2014 se contabilizaron apenas 5 000, si bien es verdad que en el 2011 la erupción volcánica rebajó esa cifra a menos de 1 000.

Son cifras esperanzadoras de mejora y crecimiento y en este sentido debemos perseverar todos, cada uno en nuestro ámbito. Por parte del Gobierno, y desde la perspectiva promocional, impulsando la diversificación de clientes para atraer turistas motivados por actividades y experiencias que estas tres islas, como las demás, ofrecen en grado óptimo. Porque la estrategia promocional para las islas de La Palma, Gomera y El Hierro, desarrollada por el Gobierno a través de su empresa pública Promotur Turismo de Canarias, se integra, como no podía ser de otra manera, en la marca Islas Canarias, y lo hace con el convencimiento del gran valor que esta marca, Islas Canarias, aporta a los siete destinos insulares que respalda, atendiendo a sus propias potencialidades turísticas. Porque no nos gusta hablar de Canarias como un destino turístico único y homogéneo sino como un conjunto de siete destinos turísticos diferentes, distintos entre ellos y distintos a otros destinos turísticos del mundo. Cada uno de ellos, cada una de nuestras islas, incluida La Graciosa, ofrece experiencias y valores singulares sobre los que construir una propuesta de valor y atractiva para los visitantes y capaz de generar riqueza y empleo para

toda la sociedad. Sin embargo, esta excepcional diversidad de destinos, de paisajes, de tipología, de oferta turística no resulta incompatible con los muchos valores comunes que comparten las islas a la hora de promocionarse en el mercado. Unos valores comunes reconocidos en los numerosos mercados de origen del archipiélago y que han permitido que la marca Islas Canarias ejerza un liderazgo internacional en este ámbito.

El clima canario, la naturaleza volcánica, el océano que baña las costas, los cielos, la hospitalidad de los canarios, son muchas las virtudes que nuestros visitantes reconocen y valoran positivamente en cualquiera de nuestras islas y que les impulsan a conocer y disfrutar del resto de islas, una vez conocidas otras. Nuestro exitoso índice de repetición, por encima del 75%, se debe en parte a esa diversidad de destinos que permiten conocer en cada viaje una Canarias diferente.

La marca Islas Canarias representa y proyecta al mercado todos estos valores y esos atributos comunes. Lo hacemos, creemos, con eficiencia, puesto que esa concentración de recursos y esfuerzos optimiza la inversión, que requiere atender a los dieciocho mercados o países distintos de Europa, según nuestro plan de *marketing* 2015, que además mercados que hablan catorce idiomas diferentes.

Obviamente, todo es mejorable y los recursos son siempre, también en el competitivo mundo de la promoción turística, insuficientes. Pero este enfoque de marca de respaldo pensamos que es el idóneo para comunicar al mundo las bondades de nuestra oferta. La participación conjunta a través de un único *stand* en las mayores ferias de turismo de Europa es un ejemplo claro que se extiende a todos los aspectos de la promoción.

Pero para que la marca Islas Canarias pueda cumplir adecuadamente su misión de promocionar siete destinos que son distintos y únicos cada uno de ellos debe ir más allá de esos valores compartidos. Y así lo hacemos, incorporando a su actuación la suficiente flexibilidad para desarrollar, a través de plataformas específicas, campañas, acciones y soportes de comunicación y *marketing* dirigidos a segmentos específicos de clientes, agrupados en función de sus motivaciones a la hora de seleccionar un destino vacacional.

Como ya he señalado en ocasiones anteriores acerca de nuestra estrategia de diversificación de clientes, no existe hoy un único tipo de turista ni un solo tipo de turismo. Más allá del denominado turismo de sol y playa, existen otros muchos nichos de mercado en segmentos de clientes que buscan experiencias específicas. Por eso, porque las islas Canarias agrupan una oferta multisegmento, su marca debe dirigirse de forma diferente a cada segmento de clientes, orientando sus mensajes y actividades a las motivaciones de cada uno. Así, la marca desarrolla una acción promocional continuada y dirigida no solo al mencionado segmento de sol y playa, que nosotros afrontamos desde un renovado y enriquecido enfoque, sino también a los amantes de la naturaleza, a los apasionados del senderismo o a los practicantes de los deportes en la naturaleza o el submarinismo entre otros. Tal vez algunos de esos segmentos son de los de mayor interés para La Palma, La Gomera y El Hierro, puesto que ofrecen unas condiciones excepcionales para disfrutar de estas actividades o recursos. Y son segmentos con un gran potencial, plenamente identificados con las tendencias de mayor crecimiento en el mercado turístico mundial. Para cada uno de ellos, Promotur desarrolla un amplio número de iniciativas promocionales en el contexto de las plataformas de comunicación correspondientes que benefician especialmente a las islas cuya oferta está más vinculada a estas motivaciones. Para ello prima el esfuerzo inversor respecto al volumen de negocio que hoy alcanzan esos segmentos en el global del turismo canario, con la intención de apostar decididamente por la diversificación de clientes para garantizar la sostenibilidad de nuestro modelo turístico.

Por supuesto esto no significa que desde el Gobierno de Canarias debamos marcar las líneas estratégicas de cada isla. Son las entidades gestoras de cada una de ellas, de los destinos insulares, junto a sus empresarios, las que deben definir sus objetivos y sus segmentos objetivos, ya sean los mencionados, los vinculados a sol y playa u otros. Desde el Gobierno de Canarias el compromiso es el de impulsar la promoción de la marca Islas Canarias y, por tanto, de los distintos destinos insulares, en los segmentos de clientes con más potencial, incluyendo aquellos que resultan de mayor interés para unas islas en concreto, pero que no son ajenos al resto, porque, como he dicho, las islas no son un único destino sino son siete, y a esta diversidad tiene que atenerse también la marca Islas Canarias.

De cualquier manera tenemos un largo camino por recorrer. Necesitamos trabajar entre todos los agentes implicados en la promoción turística, tanto públicos como privados, porque es posible mejorar el encaje de todas las actuaciones que hoy realizamos en aras de una máxima optimización de los recursos económicos y humanos destinados a este fin. Que trabajemos encuadrados en una estrategia compartida, asumida y definida por todos redundará, seguro, en una mejor y más efectiva promoción. Los convenios de colaboración en promoción turística que las entidades insulares tienen con nosotros para la realización

de campañas y acciones específicas de manera conjunta es una de esas posibilidades, pero son muchas las acciones de colaboración en aras de una optimización de la inversión promocional. Desde Promotur Turismo de Canarias y la marca ofrecemos el mejor y más eficaz encaje de los destinos insulares. Nos ponemos a plena disposición para ello.

Como les decía, hay muchas líneas de actuación. En esta primera intervención he hablado de promoción y ya el resto, junto con las aportaciones que ustedes hagan, termino de hacer las diferentes aportaciones de líneas de actuación posibles.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señora consejera. Por los grupos no solicitantes, el Grupo Mixto, el señor Ramos.

El señor RAMOS CHINEA: Gracias, presidente. Señorías.

Yo pienso que el principal problema turístico en estas islas es que existen dos temporadas muy diferenciadas: está la temporada de invierno, donde tenemos una ocupación prácticamente del 90% para arriba con turistas alemanes y turistas escandinavos, y luego tenemos la temporada de verano, donde prácticamente solo hay dos meses de gran ocupación, como son el mes de julio y agosto, y el resto de meses son muy flojos en el sector turístico.

Yo pienso que el mejor sistema para este impulso es simplificar, es decir, basar esta táctica simplemente en dos pilares fundamentales. Uno, potenciar y promocionar todas aquellas peculiaridades que son identificativas de cada uno de nuestros territorios y que son un reclamo turístico para nuestros visitantes. Estos rasgos atrayentes a los que hago alusión en este punto son muy diversos. Desde nuestra riqueza natural, como es el parque nacional de Garajonay, la Caldera de Taburiente, los roques de Salmor; nuestra sabrosa y variada gastronomía –a la que he hecho alusión en alguna de mis intervenciones–; la calidad y reconocimiento que año tras año han ido adquiriendo nuestros vinos; la calidad de nuestra gente; la exuberancia de nuestra cultura; peculiaridades únicas de nuestra tierra, como es el lenguaje del silbo o nuestras celebraciones populares. Dos, subsanar, mejorar y proporcionar todos aquellos servicios que permitan al turista poder disfrutar y apreciar nuestros reclamos turísticos. Y en este apartado podemos incluir desde conexiones aéreas, marítimas o incluso nuestra red de carreteras, hasta el sector servicios en general. La Palma, El Hierro y La Gomera comparten una orografía muy singular, donde la seguridad y el acondicionamiento de las carreteras son esenciales, así como también es importante el mantenimiento de infraestructuras, garantizar la seguridad y mejorar el transporte.

Dicho lo anterior, es muy difícil la implantación de los establecimientos turísticos de mediana dimensión. Establecimientos, señorías, que son los económicamente viables. Debe cambiarse la superficie mínima que requiere construir uno de estos establecimientos. Además, hay que destacar la dificultad para poder desarrollar la actividad hotelera con los planes vigentes, que no ha permitido que las islas opten por implantar sus propios modelos.

En resumen, señora consejera, desde la Agrupación Socialista Gomera pensamos que un plan específico para impulsar el turismo en estas tres islas requiere de otras áreas ajenas a su consejería, como son la de Transportes, Seguridad, Medio Ambiente, Obras Públicas, Agricultura, Política Territorial, etcétera, por lo que elaborar una estrategia en colaboración con el resto de consejerías sería lo más apropiado, y el resultado de esa cooperación debe ser un complemento a las promociones que realizan los hoteleros y pequeños empresarios del sector en La Gomera, El Hierro y La Palma. Debemos poner los medios para que el...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señor Ramos. Por el Grupo Nueva Canarias, señor Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ: Señor presidente, señorías, don Antonio.

Es evidente que La Palma, La Gomera y El Hierro necesitan una redefinición de su modelo económico. Todos tenemos que mejorar en todos los territorios, pero razonablemente Lanzarote, Fuerteventura, Tenerife y Gran Canaria mantenemos una estructura económica razonable, francamente mejorable, pero bastante razonable, y de manera especial apuntaría yo a Lanzarote y Fuerteventura. Yo soy de los que visualizo que en 25 o 30 años la renta per cápita de Lanzarote y Fuerteventura será por encima de la media. No tengo ninguna duda sobre este tema, porque la proyección va en ese sentido, de manera que no es una apreciación sentimental, que también, sino son los datos. Sin embargo, La Palma, La Gomera y El Hierro, que tienen condiciones naturales extraordinarias y gente maravillosa, no han logrado articular un modelo

económico que permita estabilizar la población y crecer acompasadamente con el resto del archipiélago. Y, por lo tanto, hay que seguir repensando este tema, en materia turística también.

En el año 2000 hicimos una ley aquí con esta intención; es decir, estas islas necesitan engancharse al sistema turístico, porque sabemos que es un negocio en crecimiento, mundializado y que nunca se acabará, todo lo contrario, sigue creciendo, y deberíamos hacer un modelo que tuviera en cuenta los valores añadidos que estos territorios tienen frente al resto de los territorios del archipiélago.

Los resultados no son buenos. Y la norma ha tenido culpa pero la política también. Las dos cosas. Si nosotros creemos que todos los problemas de lo que nos pasa es la norma, basta con cambiar la norma para que cambie la realidad, y desgraciadamente no es así. La política, no me refiero solo a la política local sino a la política canaria y la política económica.

La Palma, La Gomera y El Hierro necesitan redefinir su modelo de desarrollo. El turismo tiene que jugar un papel. Tendrá que ser distinto, pero tendrá que engancharse, digamos, al turismo que existe en el resto de las islas.

Sé que va a haber una iniciativa legislativa de los cabildos en este sentido. La valoraremos. Espero que no pase como con la iniciativa legislativa del Cabildo de Gran Canaria, que esta Cámara ni siquiera la tomó en consideración; la rechazó sin discutir. Eso desde luego nosotros no lo haremos. Discutiremos la norma cuando llegue y ya veremos cuáles serán nuestras posiciones, pero lo que sí digo es que no solo basta con eso.

Y añado otra cuestión. No solamente basta con hacer nuevas instalaciones adaptadas a las circunstancias territoriales de esas islas sino que necesitamos recursos adicionales. El Roque de los Muchachos, el balneario –al centro de interpretación me refiero–, este tipo de elementos pueden ser elementos de atracción. Yo visualizo en la isla de La Palma algo parecido a lo que hizo el Cabildo de Lanzarote en su día, que fue identificar tres o cuatro centros que se convirtieron en elemento motor y de atracción, y algo de esto habrá que hacer en La Palma, pero lo discutiremos. Para eso necesitamos recursos también, porque ideas yo creo que las tenemos. Necesidades, están identificadas, y hay que conseguir recursos. No toca hablarlo hoy, lo hablaremos en el mes próximo en la ley de presupuestos.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señor Román.
Por el Grupo Podemos, el señor Déniz.

El señor DÉNIZ RAMÍREZ: Señor presidente. Señorías.

Nosotros creemos que en este país no se diversifica absolutamente nada: ni el turismo ni la agricultura, ni siquiera la estructura caciquil de las islas. Ustedes todavía siguen entendiendo por turismo de calidad el turismo de los millonarios, el turismo de la gente rica, el turismo que deja billetes, y ese es el concepto que se ha propagado. Desde esa perspectiva, y además con el complejo de colonizado que todavía nuestros responsables tienen, lo que necesita ese turismo de calidad millonario son campos de golf y hoteles de cuatro y cinco estrellas. ¡Por favor!, eso es lo que hay en Canarias. Entonces, cuando venimos aquí a hablar de diversificación, vamos, estamos hablando, por ejemplo, de que en La Gomera, por ejemplo, hay un plan insular de ordenación de La Gomera que está contemplando 17 000 nuevas camas turísticas, cuatro campos de golf... ¿Ese es el turismo de calidad? Eso es insostenible, y parece mentira que aquí nadie aprenda de lo que ha pasado en otras islas. Tenemos todo el turismo absolutamente destrozado, desbordado, y este pueblo ha dicho: “basta ya”. Aquí se está tramando una vuelta... Además, según palabras del presidente del Cabildo de La Palma, que quiere competencias, incluso saltándose las de los ayuntamientos y el Parlamento canario, poder construir hoteles de cuatro y cinco estrellas. Ese no es el modelo. El modelo tiene que ser totalmente respetando singularidades y otro tipo de peculiaridades, y La Palma, La Gomera y El Hierro tienen una serie de características excelentes.

No podemos hablar de turismo de calidad, tenemos que hablar de calidad en el turismo, y la calidad en el turismo la pone la singularidad, la ponen los pequeños establecimientos, que tan desarrollados están en La Gomera. Por eso nosotros no podemos estar permitiendo que exista todavía ese tipo de planes.

Tenemos que poner en valor nuestras características. Nuestro parque arqueológico está totalmente abandonado, no se pone en valor; nuestras características etnográficas y peculiaridades étnicas. El turismo de calidad también demanda una oferta cultural y está encantado de conocernos en la media distancia. Ustedes, en cambio, lo que fomentan es el turismo de pulsera. Ese es su modelo, no me digan que no.

Por lo tanto, lo que se está tramando aquí es aplicar el modelo de Gran Canaria, Tenerife y Lanzarote a estas islas. Me parece que no es esa la solución.

Por otro lado, quisiera poner la atención en un ejemplo. Hay un montón de empresas que desarrollan ocio, deporte, de cara al turismo, veredismo –veredismo, que no senderismo, en Canarias hay más veredas que senderos–, están en manos de no canarios y aquí los cabildos lo que hacen es no fomentar ni la emprendeduría ni poner a nuestra juventud a montar microempresas. Eso está totalmente abandonado. En cambio, lo que hay son planes insulares de empleo que consisten en poner anualmente, durante tres meses, sacar gente del paro, ponerlos a limpiar cunetas, *malpodar* palmeras y después, a los tres meses, mandarlos al paro. Eso es lo que se está haciendo en muchas islas y eso no es futuro. No se está planteando un tipo de trabajo productivo, que es lo que nuestra gente necesita, y enriquecernos todos de este modelo de turismo.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señor Déniz.
Por el Grupo Popular, el señor Aguiar.

El señor AGUIAR RODRÍGUEZ: Gracias, señor presidente. Señorías. Señora consejera.

Señor Déniz, en La Palma sí hay senderos. Es la primera isla que homologa la red de senderos, 1200 km homologados por la Federación Española de Deportes de Montaña y Escalada. O sea, todo no son veredas. Además con un gran esfuerzo, yo creo que un gran acierto para la isla de La Palma.

Y, en cuanto al tipo de turismo, podemos estar de acuerdo, pero yo quiero estar entre aquellos que quieren maximizar los recursos, o sea, lo que es la protección, y los que no pretenden hacer nada. Yo creo que hay un término medio que es por el que debemos caminar. Y digo esto de una isla, de La Palma, de la que procedo, en la que vivo, que contempla todas las figuras de protección, desde parque nacional hasta lugar de interés científico, pasando por reserva de la biosfera y una serie de condiciones medioambientales que yo creo que son motivo de orgullo y también la responsabilidad de protegerlo. Pero todo cabe.

Don Antonio, usted nos pedía que hiciéramos una reflexión, ya que La Palma, La Gomera y El Hierro es evidente, es obvio, que tienen un desarrollo turístico inferior a las otras islas del archipiélago. Usted hace un recorrido por todas aquellas medidas del año 95, según usted decía, que se han ido tomando con la idea de impulsar el turismo en estas islas. La señora consejera hablaba de los planes: Promotur, patronatos de turismo de los diferentes cabildos. Ahora se vence una promoción, en el 16, se va a renovar hasta el 2020; es una magnífica oportunidad para promoción. En la comparecencia anterior hablábamos de infraestructuras turísticas. En fin, hemos hablado bastante de la situación, yo creo que todos coincidimos en eso. Entonces mi reflexión, al margen de temas técnicos, de financiación y demás, es que algo hemos hecho mal, algo hemos hecho mal todos, y todas las administraciones. Y, como le decía al señor Déniz, tanto los que quieren maximizar los recursos, agotando los temas medioambientales, como los que no quieren que se haga nada, tenemos que reflexionar en eso: esa es mi reflexión. ¿Cuándo vamos a tomar ya una solución definitiva para que La Palma, La Gomera y El Hierro hagan este despegue que tienen que hacer con el tema del turismo?

Por lo tanto, don Antonio, yo comparto con usted y el planteamiento que ha hecho aquí de esta comparecencia. No miremos al pasado, aprendamos de lo que hayamos podido hacer mal, pero no perdamos de vista y seamos conscientes de que estas tres islas merecen la sensibilidad. Ayer hablábamos, en el reparto del IGTE, que ha sido el que ha dominado el debate en esta Cámara, de sensibilidad, de solidaridad, en cuanto a repartir estos recursos; pues yo hoy –y termino– pido esa misma sensibilidad para con las islas de La Palma, La Gomera y El Hierro, para que lleguen a tener unas cotas de turismo que les permitan tener el desarrollo que las mismas se merecen.

Nada más, señor presidente. Gracias, señorías.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señor Aguiar.
Por el Grupo Socialista, la señora Cabrera.

La señora CABRERA NODA: Gracias, señor presidente.

Todos sabemos que el sector turístico es el principal motor de nuestra economía. Sin embargo, su implantación y desarrollo en el archipiélago muestra ciertas variaciones según cada isla. Dicha manifestación diferencial es el resultado de un vasto transcurso histórico en el que la interrelación de factores económicos, sociales, políticos y culturales acaba configurando distintos perfiles insulares. Circunstancias geográficas, históricas y culturales han modelado un mosaico de diferencias entre las islas centrales, orientales y occidentales.

Debemos insistir en lograr un modelo de desarrollo turístico sostenible, sin duda, y duradero para el archipiélago, que sea respetuoso con el medioambiente y cuidadoso con los recursos naturales, con su

destacado patrimonio cultural y al mismo tiempo socialmente equilibrado y justo, generador además de riqueza económica. Todo ello exige, sin duda, la decisiva adopción de un conjunto de actuaciones, impulsadas desde las instituciones públicas y privadas, que obtengan el mayor respaldo y consenso posible.

El impulso del sector turístico en El Hierro, La Gomera y La Palma pasa por destacar que los recursos están íntimamente ligados a la naturaleza, a la cultura y a la historia, relación que debemos fomentar por el atractivo que supone para la corriente turística que nos visita. El fomento de este sector turístico pasa por la planificación, la planificación turística entendida como un proceso de negociación entre todos los sectores implicados, desembocando en un consenso que nos represente a todos, adaptado a las circunstancias y situaciones, tanto del destino como de los mercados, con la finalidad de seguir avanzando en la consolidación de La Palma, La Gomera y El Hierro como destinos turísticos de características especiales y diferenciadas con respecto al resto de islas, que cuentan con un alto estándar en la calidad de sus servicios, propiciando la mejora de su competitividad a través de proyectos y adopción de medidas comunes.

El atractivo de las islas reside, como todos también sabemos, en sus particularidades, en términos sociales y naturales, por lo que es más que interesante aprovechar esas singularidades, que nos unen y nos separan al mismo tiempo, para consolidarnos en el mercado turístico internacional.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señora Cabrera.

El grupo solicitante, don Antonio, el Grupo Nacionalista Canario, por tiempo de diez minutos.

El señor CASTRO CORDOBEZ: Sí, señor presidente, señorías.

Muy difícil, con los tiempos que tenemos, acotar un problema tan grave como este.

En primer lugar, quería dirigirme a la señora consejera diciéndole que, evidentemente, nosotros, desde La Palma... Y ahora me van a permitir que me refiera a La Palma, porque es la más compleja, la problemática más compleja. Y voy a tratar de definir tres o cuatro conceptos, que va a ser imposible decirlo todo, pero a ver si lo que pretendía al principio, que es que la Cámara, al final, en la Cámara, quede conciencia de cuál es la realidad para salir del atolladero... pues, nos daremos por satisfechos.

La promoción del turismo de Canarias es global, pero, claro, hay que vender un Rolls-Royce frente a un coche clásico, *escarabajo*, viejo. ¿De acuerdo? Eso no es sencillo. Esa es la realidad. Tenemos un coche de los años, vamos a poner con suerte, de los años 70 frente a un Rolls-Royce, que es el turismo canario, y el coche ese de los años 70, pues, es El Hierro y La Palma, que son las más perjudicadas. La Gomera también, en parte, pero La Gomera, como dije, tiene una salida con el turismo que va al sur de Tenerife. Entonces ahí hay que definir el esfuerzo complementario que podemos hacer desde el Gobierno, desde el cabildo, desde el ayuntamiento, desde el empresariado, por incrementar recursos y acciones que permitan corregir, pues, lo que decía el señor Ramos también, que, efectivamente, ahí el turismo pasa unos meses en que no hay nada. En La Palma es peor que en La Gomera, evidentemente, pero en El Hierro todos hemos visto aquí cómo ha descendido el turismo, y en La Palma lo que desciende es la población y la gente cualificada se va. Ese es el problema.

Es que esto es urgente, o sea, estas islas llevan quince años de atraso en el desarrollo turístico y nosotros somos conscientes de que somos parte del modelo turístico de Canarias y que Canarias puede presumir y puede ofertar un modelo variado. ¿Pero cuál es el problema? Como alguien dijo por aquí, que es verdad, don Ernesto Aguiar, del Grupo Popular, muchos son los problemas. Don Román Rodríguez decía: el problema no solo es de la ley. Es verdad. Es más, yo dije que la ley no era en sí problemática, que el espíritu de la ley era claro, pero que a la hora de aplicarla empiezan a interpretarla unos, otros, por allá, diversas consejerías, sectoriales, etcétera, y al final no salen las cosas. ¿Pero el otro principal problema cuál es, que debemos saberlo todos? Y hablo más para la Cámara que para el Gobierno. Para el Gobierno, creo que la señora consejera me ha entendido, hemos tenido reuniones estos días y creo que... Tengo mucha confianza en usted, la he visto muy interesada, con una inquietud enorme por estas islas, por estos problemas, y me alegro, me alegro, señora consejera. Pero ¿el principal problema cuál es?: que hay que hacer masa crítica para los transportes. Es decir, ese modelo turístico que queremos en La Palma, que está ligado, el modelo principal, señor Déniz, está ligado al mantenimiento de los cultivos, que un agricultor pueda tener diez apartamentos pero comprometido a cultivar el resto de la finca, para empresarios palmeros, pero esos empresarios ni saben de turismo ni conocen el turismo, pero si viven de una agricultura subvencionada, que es la que tenemos, pues, acabarán dejando de ser empresarios. Entonces se establece ese modelo de

turismo verde, que nosotros estamos encantados de que se llame turismo verde, porque queremos que sea turismo verde, pero para que ese turismo verde, que es el grueso del modelo de La Palma, pueda subsistir necesitamos que vayan los aviones llenos y necesitamos –y lo voy a decir claramente aquí– seis o siete actuaciones de hoteles, aisladas en el territorio, de hoteles temáticos, se necesitan, y se necesitan tres o cuatro campos de golf. Si no, no sale esto, y esos tienen que estar adaptados al territorio. Porque, ¿qué hace usted, que va a subvencionar toda la vida, señor Déniz, va a subvencionar a los turistas que van a La Palma, los va a subvencionar? Pues si no van los aviones llenos, no van. ¿Y sabe lo que le cuesta a un turista de Gran Canaria ir a El Hierro o a La Palma, sabe lo que le cuesta? No va.

Y nosotros estamos de acuerdo en promocionar ese turismo de senderismo, el turismo rural, y para ese tipo de empresariado que hay en La Palma, que no sabe nada de turismo, tenemos que hacer acciones normativas, con incentivos de crédito, subvenciones, asistencia técnica, para que puedan hacer la transformación, porque se trata de una transformación del modelo, como decía aquí alguien antes. Esos son los grandes retos.

Después, miren, yo no sé cuántos años llevamos aquí con el problema de las casitas de La Palma, las casitas rurales, que si las metemos con el turismo vacacional, que si con las villas... Las casitas rurales de La Palma son de La Palma y habrá que ayudar a esa gente a legalizar la situación, porque no son ilegales, pero las llaman legales. Pues eso, además de ayudar, hay que procurar que concentren la oferta. ¿Para qué? Pues para que tengan una oferta conjunta, se pueda promocionar con la de Canarias, Canarias pueda ofrecer destinos peculiares y singulares y llenar los aviones. Insisto, hay que llenar los aviones. Se necesitan, desde luego, muchas cosas.

Miren, el nuevo borrador del Régimen Económico y Fiscal, que no se acaba de aprobar, es verdad que tiene incentivos para estas islas. Pues a lo mejor hay que complementarlos más para que este modelo se ponga en marcha. Hay que ver que la Unión Europea entienda como una transformación de modelo empresarial el desarrollo turístico de estas islas, para que establezca fondos para ayudar a esa transformación, que un agricultor pueda convertirse en un empresario con una explotación viable. ¿La explotación viable cuál es?: su finca de plátanos o su finca de aguacates y unos apartamentos. Y no es que vaya uno al lado de otro, esos van distribuidos en el territorio, y eso lo van a hacer muy bien el cabildo y los ayuntamientos de la isla. Se lo aseguro, porque en La Palma hay conciencia de esto.

Entonces a don Román Rodríguez yo le diría: no hay que redefinir el modelo, lo que hay que hacer posible es que se ejecute, el modelo está claro. Ese es el problema, que a cada rato se viene a discutir aquí el modelo, cuando el modelo está definido, incluso avalado por las Directrices de Ordenación del Territorio, que se aprobaron siendo don Román Rodríguez presidente.

Nosotros, señor Déniz, no queremos modelo de turismo de grandes hoteles, ¡no lo queremos! A su grupo parlamentario que eso le quede claro, ¡no lo queremos!, pero hace falta llenar los aviones, y en eso nos ponemos de acuerdo. Y la sensibilidad de todas las fuerzas políticas en La Palma, salvo la suya –salvo la suya–, está clara: que queremos preservar el paisaje. Nosotros en La Palma hemos preservado el paisaje mejor que en ninguna isla, en La Palma, La Gomera y El Hierro, en las que mejor preservado está el paisaje. ¿A costa de qué?: del sacrificio de sus agricultores. Esos agricultores que ven que cumplen años y ven cómo sus empresas se les van abajo, se abandonan los terrenos y a vivir de la pensión, y sus hijos a marcharse de la isla. Eso es lo que tenemos (*se reincorpora a su lugar en la Mesa la señora presidenta*).

Yo cuando estoy aquí pienso en parte de lo que usted decía, pero no se puede hacer aquí demagogia ni pensar que las cosas caen del cielo. Mire usted, no se preocupe porque yo me he dirigido a todos, los debates son así. El señor presidente la... pero, por favor, le agradezco que me atienda.

Mire, lo que usted dice, nosotros queremos quitar a los obreros de las cunetas, pero ¿cómo los quita? Dígalos. Queremos quitarlos del paro, ¿cómo los quita? Nosotros no queremos destruir la isla. Tendremos aquí, no se preocupe, que tendremos oportunidad de volver a hablar sobre... (*Ante un comentario que se suscita desde el escaño*).

Muchas gracias, don Ernesto, completamente de acuerdo con usted, lo que hace falta es sensibilidad. El Cabildo de La Palma, que por unanimidad ha aprobado la reforma de esta ley para salirse del atolladero en que lo ha metido el Tribunal Supremo, anulando el plan territorial especial... Que podía haberse hecho un plan territorial de aplicación directa y después al final se dijo que no era de aplicación directa, vamos, lo dijeron los técnicos y los trámites. Entonces, cuando venga aquí la ley, nosotros la vamos a apoyar. Nosotros vamos a apoyar claramente la reforma que propone el cabildo, porque en el fondo de lo que trata es de agilizar.

Doña Rosa Bella, de acuerdo. Muchísimas gracias. Nosotros, nuestro turismo, el turismo de estas islas quiere ser comprometido con el medio ambiente. No lo dude, está en la filosofía, en las actuaciones, en el plan, en todo lo que se dice. Con lo que no estamos de acuerdo es con los que dicen que no se quiere hacer nada y que no ofrecen alternativas al modelo de que estas islas sigan retrocediendo, la población envejeciendo, marchándose, etcétera, etcétera, y que tiene que ser competitivo.

Pero yo, para concluir, insisto, plena confianza en usted, señora consejera, plena confianza en este Gobierno. Yo creo que estamos ante un buen Gobierno y que hay que darle el tiempo, pero estos problemas son urgentes, y el principal por el que usted podía empezar es por estudiar la manera de que los fondos de vuelo, a través de los fondos de vuelo se pueda incentivar la llegada de turistas a La Palma para ir saliendo de esta situación, sin esperar a que estén todas las normas modificadas.

Antes me extendí, me gustaría haberme extendido más. Espero con esta intervención haber explicado qué es lo que pretendía, cuál es la situación, dónde estamos y a dónde queremos ir.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Castro.

(El señor Déniz Ramírez solicita intervenir).

Dígame, señor Déniz, qué desea.

El señor DÉNIZ RAMÍREZ (Desde su escaño): Gracias, señora presidenta.

Y amparándome en el artículo 81, porque parece que soy yo el consejero de Turismo. Se han referido a mí y todo...

La señora PRESIDENTA: Perdón. Dígame lo que quiere hacer para ver si le concedo la palabra o no, para entenderlo, señor Déniz.

El señor DÉNIZ RAMÍREZ (Desde su escaño): Una serie de matizaciones porque entiendo que se ha tergiversado un poco lo que yo planteé.

Mire, efectivamente, señor don Antonio...

La señora PRESIDENTA: ...de concederle la palabra o no. Dígame qué es lo que quiere hacer para yo, en atención al Reglamento, ver si le concedo la palabra o no, señor Déniz.

El señor DÉNIZ RAMÍREZ (Desde su escaño): Varias intervenciones me han contradicho en mis intervenciones y entiendo que necesitan ser clarificadas.

La señora PRESIDENTA: Pues tiene un minuto, señor Déniz.

El señor DÉNIZ RAMÍREZ (Desde su escaño): Muchas gracias.

Vamos a ver, yo entiendo que también los aviones hay que llenarlos, pero entiendo que hay que llenarlos con otro objetivo. Me parece que la oferta de estas tres islas tiene que ser totalmente diferente, que ha habido planes y ha habido modelos. La gente está demandando, incluso los turistas, no solamente turistas extranjeros, también turistas canarios, otro tipo de modelo, y me parece que en ese sentido es en el que nosotros tenemos que trabajar.

Efectivamente, yo entiendo que las cunetas hay que limpiarlas y las palmeras hay que podarlas bien, porque en La Gomera se están podando mal, según se queja la gente, pero entiendo que esa no puede ser solamente, la única posibilidad de empleo que tiene la juventud. Tenemos que poner a los cabildos y a las instituciones a trabajar para incentivar a la gente a crear microempresas y que la gente nuestra, la gente de Canarias, se haga con ese mercado, con ese tipo de empresas, que están hoy trabajando con turismo de ocio, de veredas, de senderos, deportivos y otros tipos, echarle más imaginación. Poner a nuestra gente a trabajar, a activar los parques arqueológicos. Quiero decir, hay un turismo de calidad que necesita también una oferta cultural y la gente que tiene los pequeños apartamentos también tiene que enriquecerse de esa posibilidad.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Déniz.
Señor Castro.

El señor CASTRO CORDOBEZ (*Desde su escaño*): Muchas gracias, señora presidenta.

Yo les agradezco, en primer lugar, a todos los grupos la posición, que es legítima, y me alegro que usted aclare su posición, pero yo le agradezco que se lea, se lea y se estudie, el Plan Territorial Especial de Actuación Turística de La Palma, el de El Hierro, que está aprobado en el 2011, y que en la legislatura pasada prácticamente no se hizo nada, y el de La Gomera, que está aprobado en el 2004. Ahí está, ahí está la preservación del espacio y el modelo, pero no vamos a llenar con senderistas los aviones para crear una masa crítica, y entonces el coste del vuelo es caro y el modelo que queremos desarrollar no sería posible.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Castro.

Y para cerrar, el Gobierno, consejera.

La señora CONSEJERA DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTES (Lorenzo Rodríguez): Muchas gracias, señora presidenta.

Bueno, como les decía, es necesario hacer ese análisis que estamos haciendo, profundo, de cada una de las islas, de las necesidades, para ver de qué manera podemos impulsar o apoyar el turismo en estas islas.

Son muchas las posibles líneas de actuación, como les decía. Estamos conociendo un poco la situación de cada una de ellas. Son muy diferentes, pero a la vez comparten un poco la especialización en más turismo de naturaleza, por su paisaje, su patrimonio, etcétera. Dentro de esas posibles líneas de actuación, como les digo, estamos iniciando la etapa de conocimiento de las necesidades, pero puedo dar algunas pinceladas de dónde vamos a trabajar, dónde estamos enfocando los equipos de trabajo.

Por un lado –lo he comentado en otras comparencias–, la normativa, es importantísima la simplificación, la agilidad, tratar de simplificar para dar más agilidad a la normativa, más seguridad jurídica, que eso a su vez, pues, genere mayor inversión. El trabajo conjunto que vamos a realizar con la Consejería de Política Territorial, hemos creado un equipo de trabajo para ver ambos aspectos: la parte territorial y la parte turística.

Desde el punto de vista de ayudas económicas, yo me comprometo a, una vez estudiada cada realidad insular, facilitar a todas las islas, a estas islas de las que estamos hablando, la información necesaria y hacer de interlocutora con otras administraciones públicas para poner esa información a disposición de posibles inversores locales que tengan interés en poner alguna actividad, alguna microempresa, facilitarles, hacerles llegar... Los cabildos hacen esta labor, pero desde el Gobierno queremos apoyar a los cabildos para hacer llegar todas las posibles ayudas que haya de la Unión Europea, del Estado, microcréditos, etcétera. O sea, también mi puesta a disposición para hacer de interlocutora con todas las administraciones.

Con respecto a la conectividad, al transporte, también muestro mi disposición a apoyarles en la necesidad de mejorar la conectividad aérea, en las pretensiones de lograr unos mayores incentivos, la bonificación aérea, un porcentaje mayor para estas islas, puesto que facilitaría el traslado desde las otras islas, desde Gran Canaria o desde Tenerife, o desde cualquier isla de las Canarias, de esos turistas que ya están aquí, si ampliamos esa bonificación para La Palma, La Gomera y El Hierro. Eso también ayudará a rebajar estos costes para que el turista pueda desplazarse a todas las islas.

La promoción. Ya ampliamente en mi primera intervención lo dije, pero desde luego vamos a hacer el mayor esfuerzo, en campañas profesionalizadas, específicas, dentro de estas plataformas, y vamos a poner a nuestros profesionales, expertos en *marketing*, para trabajar el producto en las islas, porque, como ustedes saben, el *marketing* empieza con el producto. Y tenemos que trabajar con cada una de ellas, cuáles son las necesidades que nos han mostrado, sus virtudes, que vamos conociendo, pero que vamos a seguir en esa línea de profundización, para ayudarles, con los profesionales que tenemos desde la consejería, elaborar los estudios necesarios y la puesta a disposición de esos profesionales para asesorar a sus equipos en las distintas instituciones, para buscar esa mejora de la que estamos hablando.

Con respecto a algún caso concreto que han comentado, el tema de La Palma, de las casitas de La Palma, estoy de acuerdo con usted, don Antonio Castro, que hay que buscar una posible solución. Porque es necesario tener, como usted decía, masa crítica suficiente, que sea un incentivo para las aerolíneas para poner más vuelos. Entonces es necesario aunar la oferta turística. En este caso de las casitas sería positivo, estoy totalmente de acuerdo y voy a procurar, dada la transversalidad que tiene el turismo, hacer de interlocutora con otras consejerías, Política Territorial, Economía, para el tema de incentivos, etcétera, con Transportes, para el tema de las bonificaciones. O sea, mi máxima es el impulso del turismo

en Canarias; por tanto, como no puede ser de otra forma, en estas tres islas hay que hacer un especial esfuerzo, porque, como todos sabemos, bueno, es insuficiente y no les ayuda ese desarrollo económico necesario en estas islas.

Y, por último, recordarles que de la consejería, uno de los grandes objetivos, que creo que va a ser muy importante, es la elaboración del plan estratégico del turismo para Canarias. Dentro de ese plan estratégico, lleva una fase de estudio, análisis, bueno, ver qué modelo turístico queremos, si seguimos con el mismo, mejorado o se reforma o se cambia. Dentro de ese plan estratégico del turismo para Canarias estarán, por supuesto, las especificidades de cada una de las islas, como no puede ser de otra forma, porque son muy diferentes y somos conscientes de ello.

Por tanto, nada, encomendarnos. Decir que estamos en la tarea de buscar ese impulso. Yo me alegro de que hoy en esta Cámara se debata sobre estas tres islas. Es necesario apoyarlas desde todos los ámbitos, desde el Gobierno, desde las instituciones y desde el ámbito privado también.

Por tanto, pues, nada, agradecer sus palabras y, bueno, cualquier colaboración que necesiten, pues, aquí estamos.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, consejera.

· **PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

La señora PRESIDENTA: Hemos finalizado las comparecencias y comenzamos las proposiciones no de ley.

Los portavoces han acordado cambiar, alterar, el orden de intervención de las proposiciones no de ley, viendo, en primer lugar, la que tiene que ver con los registros de la propiedad para La Gomera y El Hierro, y, en segundo lugar, la que tiene que ver con la publicidad sanitaria. Así ha sido. Por asentimiento, entiendo, que es... *(El señor Márquez Fandiño solicita intervenir)*. Perdón, ¿señor Márquez?

El señor MÁRQUEZ FANDIÑO *(Desde su escaño): (Sin micrófono)*.

La señora PRESIDENTA: En tercer lugar, empezamos en el orden como estaban.

El señor MÁRQUEZ FANDIÑO *(Desde su escaño): (Sin micrófono)*.

No, no, tenemos que plantear la 3.7, la 3.7.

La señora PRESIDENTA: ¡Ah!, la tercera.

El señor MÁRQUEZ FANDIÑO *(Desde su escaño): (Sin micrófono)*.

La señora PRESIDENTA: A ver.

La tercera. ¿Entonces sería, en primer lugar, la de los registros de El Hierro y La Gomera; en segundo lugar, la publicidad sanitaria; y, en tercer lugar, la actualización de la Ley de Renovación y Modernización Turística?

¿Entiendo que por asentimiento? *(Asentimiento)*.

Vale, gracias.

· **9L/PNL-0045 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DEL ESTADO EN RELACIÓN CON REGISTRO DE LA PROPIEDAD PARA LA GOMERA Y EL HIERRO.**

La señora PRESIDENTA: Comenzamos entonces con la proposición no de ley que insta el Grupo Nacionalista Canario, solicitando al Gobierno del Estado, en relación con el Registro de la Propiedad para La Gomera y El Hierro.

En nombre del grupo proponente, señora Allende.

No hay enmiendas en esta PNL, para conocimiento de sus señorías, no las hay.

La señora ALLENDE RIERA: Gracias, señora presidenta. Señorías.

Muy buenos días.

Escuchaba esta mañana a alguien de esta Cámara decir ante los medios de comunicación que estaba muy preocupado porque las cosas en Canarias no habían cambiado, y yo mantengo esa afirmación.

Miren, después de estar intensamente escuchando los debates que se han propiciado en esta Cámara, no solamente en estas jornadas que nos ocupan sino en jornadas anteriores, me he dado cuenta de que en Canarias sigue habiendo islas satélites alineadas a dos planetas, a dos planetas, y una diferenciación clara entre el ritmo de evolución de unas frente a otras.

Dicho esto, señorías, esto es una historia de reivindicación que dura aproximadamente más de quince años para concienciar a la Dirección General del Registro Mercantil y de la Propiedad, dependiente del Ministerio de Justicia, que Canarias se ha configurado de una forma diferente a cualquier otra comunidad continental, y que, evidentemente, la realidad geográfica exigía tener una oficina ubicada en todos y cada uno de los territorios.

Y se consiguió. Y durante veinte años hemos tenido con satisfacción un registro de la propiedad y mercantil que ha dado justicia al tratamiento de un servicio esencial para los ciudadanos herreños, y, créanme, los herreños tenemos las mismas obligaciones que tienen todos ustedes, y tenemos el mismo ADN, y, sin embargo, no nos sentimos en la misma dirección portavoces, ni mucho menos residenciados los mismos derechos que poseen otros ciudadanos de Canarias, y en ese sentido me gustaría encontrar en sus señorías la capacidad para demostrar que las cosas sí se pueden cambiar con el esfuerzo de no dejar pasar que una decisión que desde Madrid se otorga, porque tal vez, y a la vista de algunos escritos que se han cursado al Cabildo de El Hierro de parte de algún director general, te intenten argumentar que esto solo se debe a una especie de estructura funcional que va a hacer la delicias de los herreños. Permítanme hacer una lectura literal de lo que el Ministerio de Justicia, decía a la presidenta del cabildo: “Precisamente la medida proyectada beneficia a los usuarios del servicio público registral que se encuentra radicado en la isla afectada, en tanto en cuanto que, pasando a encontrarse dentro del mismo distrito hipotecario, los ciudadanos de Valverde podrán presentar desde la oficina de Valverde documentos relativos a fincas radicadas en San Sebastián de La Gomera, sin necesidad de desplazarse a otra isla”. ¡Hombre!, ya nos gustaría a muchos ciudadanos de El Hierro tener tantas fincas registradas en La Gomera por nuestras circunstancias socioeconómicas, que nos vayan a facilitar, mediante una Canarias que en El Hierro no llega al 2.0, para que sea un buzón virtual, poder telemáticamente asistir a esa población.

Además, en el problema de por qué hay dos ritmos diferentes, de por qué el 17% de la población en 3900 km² de territorio que sumamos las cinco islas menores está en diferencia a lo que reclaman otros, al 82,7% en 3600 km² de territorio en dos islas, pues, a lo mejor nos tenemos que ir a la historia, y la historia dice que, desgraciadamente, tenemos también una población envejecida, que si además del coste de la doble insularidad, de no desplazarse ya a Tenerife, sino de Tenerife en barco a La Gomera, nos hará que los derechos que habíamos conquistado, que teníamos residenciados durante veinte años, se vean mermados por una actitud y por una posición centralista, que a veces yo me atrevo a aventurar. Me gusta pensar, me gusta intentar esbozar, aunque sea, una sonrisa, por no llorar, que a lo mejor esto se hace porque alguien con un mapa pensó que La Gomera y El Hierro están muy juntitas, y la distancia es ínfima, como quien coge el AVE y se va de Toledo a otro pueblo limítrofe con la provincia.

Miren, no. Esto es mucho más serio, es quitarnos un derecho que responde, además, a quitar una obligación respecto a la Constitución española, que dice que nuestra fragmentación, lejanía e insularidad requieren que el trato sea equitativo e igualitario, y, en esa equidad e igualdad, el registro de la propiedad, que con satisfacción... Además, un registro de la propiedad que ni siquiera se han atrevido a encasillar dentro de los registros que se van a intentar ubicar en otro distrito, haciendo un distrito único entre La Gomera y El Hierro, me recuerda a cuando teníamos senador único compartido entre La Gomera y El Hierro, a ver si también lo vamos a querer, ¡jojo al parche!, porque nos afectaría a Canarias y como cuando vamos a Madrid nos envalentonamos y mantenemos un discurso y cuando llegamos a Canarias y tenemos que hablar o mirar para las islas menores mantenemos otro discurso, a ver si tenemos..., ¡jojo al parche!, que esto no sea la dinámica centralista, estatalista, a la que podemos ir abocados. Hoy lo pide El Hierro, y no pido solidaridad, me niego a pedir solidaridad, y se lo digo al Gobierno, a este Gobierno que tiene colores también de ADN nacionalista, no quiero solidaridad, quiero reparto justo y equitativo. Y, en ese sentido, en el reparto justo y equitativo, apelo a la composición de esta Cámara para que atiendan y se pongan en nuestro lugar. Es fácil decir y mandar recados a alguna isla menor: “es que tienen que mantener, podan mal las palmeras y pusieron

servicio de limpieza, servicio de poda de palmeras”, no, no, los ciudadanos de El Hierro no solo queremos que nos vengan a ver algunos cinco días y vuelvan para su isla, y cinco días porque les molestó que no tuvieran wifi para poder con el iPad conectarse a la realidad. Queremos que vivan la realidad, que una mujer si pare y su hijo, por desgracia, tiene que ir a un nido con incubadora, tiene que desprenderse de su bebé y esperar a que al día siguiente, porque si a las cinco de la tarde ya salió el último vuelo tiene que coger otro vuelo a las nueve de la mañana, para poder ver qué ha pasado con su bebé y eso es desgraciado, no lo dejen hacer con el registro de la propiedad porque hay personas mayores, personas que querrán tener acceso directo, hablar con su registrador, hablar con los funcionarios de ese registro, poder tener la consulta de libros presencial, las inscripciones presenciales y además tener derecho a la prestación y/o de la publicidad en El Hierro, pues, no lo permitan ustedes, porque simplemente sería desidia por no atender el hecho insular, por no entender la realidad que nos compete a todos, que El Hierro se vea abocado a perder algo que durante veinte años ha tenido.

Pero, mire, no solamente vamos a perder el Registro de la Propiedad, porque es perderlo desde el mismo momento en que se quiere unir por una caprichosa decisión de que sea registro único entre San Sebastián de La Gomera y El Hierro, sería también perder la plaza de notario. ¿Por qué?, porque un notario que no tenga un registrador al lado no va a ser apetecible cuando salgan los concursos de la notaría, mantener la ocupación en plaza, como hemos conseguido también los herreños. Ya está bien de que nos sigan subiendo a un Binter que nos cuesta 82,40 euros, pese a que tenemos el 50% de la subvención al transporte, para que después tengamos también que coger un ferry que nos cuesta un montón de dinero, pese a que por eso que tanto les gusta decir a algunos, “solidaridad”, se nos aplica el 75% de la subvención al transporte. Empiecen a sumar lo que nos costaría hacer una gestión que cualquier ciudadano de Canarias puede hacer en su registro mercantil y de la propiedad. Ya nos quitaron la oficina liquidadora, ya nos quitaron la comandancia de marina, que no se justifica, además, no se justifica porque el trayecto de navegabilidad entre La Gomera y El Hierro es de los más dificultosos de Canarias y no se justifica que se haya erradicado en La Gomera.

No permita esta Cámara que también nos quiten el Registro de la Propiedad porque un señor seguramente en Madrid decidió que lo que era bueno para cualquier autonomía continental, donde se puede justificar que de un distrito se pueda trasladar a otro distrito que dista 15 kilómetros porque se coge la guagua, el tren, el AVE, el coche, el burro, la bicicleta o se puede ir andando a hacer la gestión en ese registro, pero en Canarias o nos tenemos que tirar a nado, que bastante tragedia hay ya con respecto a lo que está pasando en el norte de África, o tendremos que coger un avión cuyo coste, por un monopolio impresionante al que nos tienen sometidos a algunos ciudadanos reos, cautivos, de una liberación del mercado que ha permitido la monopolística situación a las que nos tienen sometidos que es de ostracismo, lejanía e insularidad pues que ustedes con su voto en contra nos puedan perjudicar una vez más.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Allende.

Como les dije, no hay enmiendas, por tanto, Grupo Mixto, para fijar posición, señor Curbelo.

El señor CURBELO CURBELO: Presidenta. Señorías.

Estamos ante un claro ejemplo de lo que supone vivir en una isla no capitalina, un ejemplo de la doble insularidad, hemos hablado mucho de este asunto, un ejemplo de cómo el desconocimiento de una realidad, de la realidad de decenas de miles de canarios lleva al Estado a tratarnos como si viviéramos en un territorio continental abriendo una brecha y creando españoles de primera, de segunda y de tercera. Ocurre en Canarias cuando se habla del empleo. No nos queda otra alternativa a las islas pequeñas que hacer empleo precario porque no nos dan ninguno, ni siquiera ustedes, el apoyo para repartos de más recursos para tener medios y poder hacer empleo estable, háganlo y entonces hablaremos el mismo lenguaje.

La eliminación de las actuales oficinas del registro de la propiedad que durante veinte años han prestado un buen servicio a los vecinos de El Hierro, sin tener en cuenta la necesidad del mismo el perjuicio que se crea y los problemas sin solución que provoca, es motivo más que suficiente para instar, como se plantea, al Ministerio de Justicia a que reconsidere su situación.

No quiero desviar el objeto del análisis de esta proposición no de ley con otras reflexiones más de carácter político, pero como el texto de la misma hace mención, no quiero dejar pasar la oportunidad de señalar cuán necesario es que las islas no capitalinas no demos por consagrado ningún logro. Esta decisión del Ministerio de Justicia es un claro ejemplo de que debemos estar siempre vigilantes, que no podemos

bajar la guardia, porque corremos el riesgo de que con excusas de todo tipo se deshaga el camino andado en las últimas décadas.

En definitiva, y volviendo al asunto de la proposición no de ley, el perjuicio que para los herreños crea la desaparición de esta oficina no puede justificarse bajo ningún concepto por cuestiones económicas o operativas. Esta es una decisión tomada a miles de kilómetros de distancia sin ser conscientes de la realidad del herreño, del gomero, del palmero, del majorero o del conejero; no es la misma que la de un tinerfeño o grancanario, de la misma forma que la realidad de los tinerfeños y grancanarios no es la misma que la de los madrileños, los andaluces o los extremeños, no lo es en ninguno de los dos casos, y siempre debemos tenerlos presentes. Y no olvidemos que, lamentablemente, este pueblo está condenado a defender siempre y continuamente los logros conseguidos y que rendirse con uno solo de ellos puede suponer la pérdida de muchos más.

Por tanto, señorías, el Grupo Mixto, la Agrupación Socialista Gomera, anuncia el voto favorable a la misma.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Curbelo.

Grupo Nueva Canarias, señor Rodríguez.

(Rumores en la sala).

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ *(Desde su escaño):* Señora presidenta, señorías.

Nosotros...

La señora PRESIDENTA: Disculpe un momento, señor Rodríguez. Disculpe un momento.

Ruego silencio, señorías, porque cuesta a veces escuchar al compareciente, aunque en este caso no sé si el tono de voz nos será suficiente...

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ *(Desde su escaño):* No. No es mi caso.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ *(Desde su escaño):* No es mi caso.

Señorías, totalmente de acuerdo, es decir, la gente que aquí vivimos tenemos derechos, y los derechos tienen que ser equiparables para todos los ciudadanos y ciudadanas al margen de donde vivan y de sus condiciones socioeconómicas, de su género, de su edad. De manera que la condición de igualdad para construir una sociedad justa y con futuro la tenemos que conquistar cada día porque estamos retrocediendo, no solo en esto sino en derechos básicos de las personas en casi todos los ámbitos, incluidos los derechos sociales que habíamos conquistado hoy están en cuestión; de manera que nos parece de justicia, de derecho, exigir la continuidad de este tipo de servicios que contribuyen a que los ciudadanos seamos más iguales y tengamos las mismas oportunidades.

El elemento territorial en el caso de Canarias es especialmente relevante, aunque no es el único, no es el único; las condiciones socioeconómicas son también determinantes en el proyecto de vida de la gente. Por eso tenemos una doble tarea: generar cohesión territorial generando condiciones de igualdad por razón del lugar donde vives, pero también generar cohesión social para que todos los ciudadanos y ciudadanas tengan las mismas oportunidades, los mismos derechos, y, sobre todo, para que a los que tienen peores condiciones y más dificultades les añadamos servicios adicionales, y eso significa servicios sociales en gran medida.

De manera que ninguna duda en apoyar esta iniciativa porque es de justicia, porque es un derecho, no es un favor, ni este ni otros asuntos conquistados para los ciudadanos o para los territorios. En los dos ámbitos siempre estaremos del lado de la gente, del lado de la mayoría, del lado de los ciudadanos, y esta es una cuestión relevante porque no es ni la primera vez que retrocedemos ni será la última si no nos mantenemos unidos de verdad en las cosas relevantes; y ahí van a contar siempre con el apoyo de Nueva Canarias en esta y otras conquistas sobre las que no se puede retroceder ni un solo paso.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Rodríguez.

Por el Grupo Podemos, señor Déniz.

El señor DÉNIZ RAMÍREZ: Señora presidenta. Señorías.

Efectivamente, lo que hace falta en esta tierra es más atención al ciudadano, más oficinas, más cercanía, y lo que nos hace falta no son ni más camas hoteleras ni más campos de golf, y enlazo, pero a nosotros lo que nos llama la atención es que todavía una PNL como esta tenga que venir a esta Cámara, parece mentira que todavía no se hayan enterado en Madrid de que esto son islas y que las islas están rodeadas de agua, de que hay una cierta lejanía, ¡parece mentira!, pero yo no sé si es por desconocimiento del centralismo del Estado español o lo anterior, ¿no?, porque parece que estamos en el siglo XVIII, más o menos, o también por la falta de voluntad, arrojo y determinación de nuestros gobernantes a la hora de defender nuestras peculiaridades y dejarlas ya manifiesta y meridianamente claras en todo tipo de legislación. Esas son las dos preguntas.

Nosotros entendemos que la oficina de registro es fundamental que esté cercana a las personas. ¿Por qué? Miren, en Canarias hay una cuestión evidente, el recibo máspreciado que valora nuestra gente es el recibo de la contribución. Cuando nosotros vemos a todos los vecinos alborotados porque el cartero no ha llegado, no es que estén esperando una carta, están esperando el recibo de la contribución, que, junto con las escrituras, lo tenemos guardado, además, en la última gaveta del fondo del ropero, escondido, siempre lo hemos tenido así. Nuestros padres dicen las escrituras al fondo del ropero, escondidas donde nadie... Es una cuestión oculta, casi íntima. Por lo tanto, nosotros, cuando vamos a firmar algún tipo de registro, algún papel notarial, necesitamos verle la cara a quien nos está –¿verdad?– certificando que lo nuestro es nuestro, que lo mío es mío.

Por lo tanto, entendemos y vamos a apoyar, efectivamente, que esta oficina siga abierta en la isla de El Hierro. Por una cuestión fundamental: las instituciones tienen que demostrarle al ciudadano que están cerca de él, porque si no, la gente echa pestes de las instituciones y terminamos abandonándolas. Las instituciones no solamente están para sancionar sino también para resolver nuestros problemas.

Ahora bien, también hay notarios que se quejan de que no hay volumen de firmas suficiente –nos lo han comunicado–. Si no hay volumen de firmas suficiente, algunos notarios pueden echarse para atrás. Nosotros no estamos de acuerdo con eso, entendemos que tiene que estar abierta la oficina. Y nos parece que, en cualquier caso, en el peor de los casos la adscripción tiene que ser a un notariado de La Laguna o de Santa Cruz. Digo que vamos a apoyar esta proposición, pero que, en todo caso, no puede estar circunscrita al ámbito de La Gomera, porque, efectivamente, las comunicaciones de la isla de El Hierro son muchísimo más frecuentes con la isla de Tenerife, y, en todo caso, debería estar aquí. Nosotros vamos a apoyar que esté abierta la oficina del registro de El Hierro, y que, por fin, de una vez se enteren de que las instituciones tienen que estar cercanas al ciudadano, certificando que lo máspreciado que tenemos, sobre todo la gente humilde, es nuestro.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Déniz.
Grupo Popular, el señor Moreno.

El señor MORENO BRAVO: Muchas gracias, señora presidenta.

Siento ser la nota discordante en esta intervención, pero es precisamente porque varios de los argumentos que se han proferido por parte de la diputada que defiende esta iniciativa no son ni reales, ni correctos. Sencillamente porque no va a suponer una desaparición del Registro de la Propiedad de Valverde ni de El Hierro, va a suponer una agrupación funcional. La agrupación funcional significa que, a partir de ahora, un solo registrador, persona física, detendrá las competencias en Valverde y en La Gomera. Y eso es lo que viene ocurriendo desde siempre, de facto, desde la creación del propio registro. Nunca ha estado cubierto por titular, según las noticias que tenemos. Y esta agrupación no va a afectar en modo alguno, en ningún momento, a todo el servicio público registral que hoy en día, hasta día de hoy, se está ofreciendo en Valverde y en toda la isla de El Hierro. Y ¿por qué? Muy sencillo, porque existirá una oficina registral de atención al usuario de El Hierro que ofrecerá todos y cada uno de los servicios que hoy en día se están prestando en esa isla, como es toda la clase de publicidad formal, es decir, los actos, los modos en que hay que proceder, como las manifestaciones en los libros de inscripciones, como la publicidad registral; es decir, todas y cada una de las funciones registrales que a día de hoy –les vuelvo a repetir– se están prestando en la isla de El Hierro.

Estas oficinas registrales de atención al usuario además –les quiero insistir, no insistir sino poner de manifiesto– no son ajenas al ámbito mercantil, incluso existen en ciudades con habitantes cercanos a las 300 000 personas, como la ciudad industrial de Vigo, que tiene una oficina de atención registral en el ámbito mercantil relacionada con el Registro de Pontevedra, y funciona con plena normalidad.

No debe olvidarse, además, aunque a usted le parecía un poco, no sé si lo decía con un cierto ánimo irónico, que los habitantes de El Hierro puedan, incluso, ahora, a partir de este momento, con esta oficina registral dentro de la agrupación de los registros de la propiedad y mercantil de Valverde y de San Sebastián de La Gomera, presentar o hacer inscripciones en torno a fincas sitas en La Gomera. A lo mejor la ironía es que quiere usted también cercenar algunos de los derechos que se les reconocen a los habitantes de El Hierro.

Acabo. La preocupación tal vez, señora Allende, reside en el número de trabajadores y salarios que quede en esa oficina de usuarios del registro de la isla de El Hierro. Pero lo cierto es que, en la medida en que esta oficina va a prestar todos y cada uno de los servicios públicos registrales que hoy en día siguen prestando, no tiene por qué producirse ninguna modificación al respecto.

Y advierto una cosa: antes, ahora y después, la competencia de los trabajadores, salarios, reside en la competencia del registrador, conforme al artículo 294 de la Ley Hipotecaria.

Nuestro voto será no. Pero quiero decirles a todos los ciudadanos de El Hierro que no se verán, con esta agrupación, ni disminuidos ni afectados los servicios públicos registrales que se prestan hoy en la actualidad.

Nada más, muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Moreno.
Por el Grupo Socialista, señor Matos.

El señor MATOS EXPÓSITO: Señorías.

El problema es que los registradores de la propiedad en este país son un *lobby*, y el capitán del *lobby* se llama Mariano Rajoy, que es registrador de la propiedad, y que en esta legislatura se ha hecho un traje a medida. Lo de Mariano Rajoy no ha sido..., no se ha diseñado una puerta giratoria, se ha diseñado un garaje por el que entrar y salir, porque a lo mejor el día 20 de diciembre deja de ser presidente del Gobierno de este país y tiene que regresar al Registro de Santa Pola, del que probablemente algunos desearíamos que nunca hubiera salido. Y esta es la realidad.

Si el registro de la propiedad de El Hierro fuera un negocio, probablemente no solo no desaparecería sino que se establecería un nuevo registro de la propiedad potente en la isla de El Hierro. Esta es la realidad de las cosas.

Y esta ha sido una legislatura en justicia marcada, toda la legislatura, por la privatización de un derecho fundamental. Ayer hablamos de las vergonzantes tasas judiciales delante de estudiantes de la Facultad de Derecho, que habrán aprendido que hubo un tiempo, hace no mucho, en el que no era posible ejercer con plenitud el derecho a la tutela judicial efectiva, porque nos hacían pagar una tasa a los ciudadanos por ejercer nuestros derechos. Y durante esta legislatura lo que ha hecho el Gobierno del Partido Popular es legislar a favor de los registradores.

Una de las primeras medidas de aquel que considerábamos moderado señor Ruiz Gallardón, que por cierto cuando le preguntaban a su padre si era de derechas decía “no, el que es de derechas es mi hijo”, pues este ministro de Justicia, que ha tenido un éxito que fue poner de acuerdo a todos los operadores jurídicos, procuradores, abogados, registradores, jueces y fiscales, con lo difícil que es eso, se los dice un profesional del Derecho. Pues, como les digo, este ministro una de las primeras medidas que tomó después de endosarnos las tasas judiciales fue paralizar una decisión del Gobierno anterior, la de crear 281 nuevos registros de la propiedad en este país, y acabar con el *lobby* de 1000 registradores que se reparten en este país millones de euros al año, gestionando algo que es esencial, que es un servicio público, y que en sitios alejados tiene una importancia fundamental.

Y, además, como soy de La Laguna, les digo que, además, el registrador de La Laguna es el que hace las funciones de trasladarse a El Hierro a atender el registro de El Hierro, lo conozco, conozco el asunto a la perfección.

Por tanto, estamos ante una cuestión que aunque parezca anecdótica, porque puede parecer de una isla y una cuestión que nos llega al Parlamento colateralmente, tiene una carga ideológica espectacular.

Por tanto, cuente con el apoyo del Grupo Socialista en esta propuesta.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Matos.

Han finalizado las intervenciones de esta PNL. Vamos a votar (*La señora presidenta acciona el timbre de llamada a votación*).

Lanzo la votación (*Pausa*).

Queda aprobada con 45 votos a favor, 11 en contra y ninguna abstención.

Muchas gracias.

• **9L/PNL-0040 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOCIALISTA CANARIO, POPULAR, PODEMOS, NUEVA CANARIAS (NC) Y MIXTO, SOBRE PUBLICIDAD SANITARIA.**

La señora PRESIDENTA: Pasamos a la siguiente.

Pero antes convoco a los portavoces aquí, a la tribuna, si son tan amables, por favor.

(*Los señores portavoces atienden el requerimiento de la Presidencia. Pausa*).

Señorías, continuamos con la siguiente (*rumores en la sala*). Si son tan amables, tomen asiento.

Les agradezco a las señorías que tomen asiento, por favor, para dar continuidad a la siguiente iniciativa, que es importante. Señor Déniz, por favor, señora Victoria, si son tan amables.

La siguiente iniciativa es una PNL en relación con la publicidad sanitaria.

Y quiero aprovechar, antes de empezar a tramitar la misma, para saludar a la representación de odontólogos de los colegios de Las Palmas y de Santa Cruz, darles la bienvenida y agradecerles su presencia en este pleno.

Esta es una PNL que ha sido suscrita por todos los grupos parlamentarios, está en el cupo del Partido Popular, pero ha sido suscrita absolutamente por todos, porque algún grupo la tenía que llevar.

En consonancia, hay acuerdo unánime para que el Partido Popular haga una exposición en torno a cinco minutos, y el resto de los grupos tres. Por tanto, el señor Rodríguez tiene la palabra.

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ (don Jorge Alberto): Señora presidenta. Señorías. Quiero también especialmente saludar a los representantes, profesionales, de los colegios de dentistas, odontólogos, de Las Palmas y Tenerife. Para nosotros es un placer que asistan a un debate que afecta fuertemente a la actividad que ustedes desarrollan.

Y gracias también a los portavoces que en este tema han sido generosos y han dejado que el Grupo Parlamentario Popular tenga unos minutos más que el resto de los portavoces. En cualquier caso, vamos a coincidir en lo que aquí vamos a decir.

El motivo y razón principal de esta proposición no de ley rogada desde los colegios de odontólogos de Tenerife y de Las Palmas y que hemos avalado todos los grupos presentes en esta Cámara no es otra que instar al Gobierno de Canarias para que desarrolle una mayor publicidad, una mayor regulación de la publicidad sanitaria para impedir, sobre todo para impedir que se divulgue información que pueda ser engañosa para los pacientes porque, como han declarado ya en distintos medios de comunicación estos mismos representantes de los colegios profesionales de odontólogos, cada vez hay más casos de supuestas ofertas que se publicitan en distintos medios de comunicación o en los exteriores de las instalaciones que dirigen esos mismos profesionales, cada vez hay más casos, digo, de supuestas ofertas en tratamientos odontológicos, de tratamientos dentales que ocultan la letra pequeña de costes que precisamente no se publicitan: proliferaciones de promociones dos por uno, clínicas dentales que, incluso, se abren en centros comerciales; en fin, una variopinta manera de publicitarse que a lo que contribuyen es a una, si ustedes me permiten la expresión, vulgarización, a una banalización de la odontología.

Señorías, sin duda alguna la publicidad sanitaria es necesaria, pero es un tipo de publicidad especialmente sensible y, por lo tanto, debería estar especialmente regulada con el fin de evitar que los pacientes reciban una información que les pueda generar falsas expectativas o incluso llevarles al engaño. Al profesional, cómo no, le corresponde prestar la mejor asistencia sanitaria posible con la aplicación del conocimiento científico de la manera más ética posible y, además, con todos los medios técnicos a su alcance, es lo que los profesionales llamamos la *lex artis* y la doctrina científica así lo ha acuñado.

Pero no es esto, no es de esto de lo que va la proposición no de ley sino de que el Gobierno de Canarias dé un paso más en el deber que tiene de protección de la salud de la población de tal forma que regule la publicidad sanitaria para que esta sea rigurosa, sea objetiva, sea no exagerada, sea fundamentada, sea comprensible, sea ajustada y, sobre todo, cuya finalidad sea la correcta información a los ciudadanos, primando los principios de discreción y de prudencia y no exclusivamente los intereses mercantilistas.

Señorías, esta proposición no de ley se ha construido y ha llegado a esta casa, a este Parlamento, después de asistir y comprobar la multitud de denuncias que los colegios profesionales que hoy nos acompañan, pues, porque tienen interés en el desenlace del debate que estamos aquí celebrando en estos momentos,

nos han hecho ver, como digo, ejemplos de publicidad que no cumple ni con la legislación ni con la ética profesional, que no cumple ni siquiera con el sentido común. Están aumentando de forma exponencial, de manera preocupante, las ofertas y promociones, principalmente en los modelos de clínicas gestionadas por empresarios, como es el caso de las franquicias y de los seguros de intermediación, anteponiendo las cuestiones económicas y olvidándose de que la odontología es un servicio asistencial cuya finalidad es la salud y bienestar de los pacientes. Una situación, digo, que está dando lugar a un notable aumento del número de quejas y reclamaciones de los usuarios. Así que esta PNL, lo que esta proposición no de ley viene a reclamar del Gobierno...

La señora PRESIDENTA: Señor Rodríguez, ¿quiere...?, es que entonces tengo que darles a todos los demás otro más, señor Rodríguez, pero, bueno, si usted quiere se lo doy y doy uno más a los demás, pero no vamos a acabar hoy... Doy uno más y uno más a los demás dada la importancia y el consenso que hay, señorías.

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ (don Jorge Alberto): Lo que quiere esta proposición no de ley es pretender que el Gobierno de Canarias regule la publicidad sanitaria en este ámbito específico de actuación, ejemplos hay donde mirar, comunidades autónomas como País Vasco, Navarra, Galicia o Aragón lo tienen ya establecido. Y, desde luego, el marco competencial, la habilitación competencial que el Gobierno de Canarias tiene le viene por el Estatuto de Autonomía, le viene por la Ley de Ordenación Sanitaria de Canarias y le viene también por la Ley nacional de garantías y uso racional del medicamento, y además también del texto refundido recientemente aprobado.

Nada más, señorías. Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Rodríguez.

(Aplausos desde los palcos destinados al público).

Ruego al público que se abstenga de hacer afirmaciones a favor o en contra. Sé que están entusiasmados, pero se lo ruego.

El Grupo Mixto, señor Ramos Chinaea.

El señor RAMOS CHINEA: Gracias, presidenta. Señorías.

Saludar y agradecer su presencia a los representantes del Colegio de Odontólogos.

Nuestro grupo parlamentario ha presentado esta proposición no de ley, junto con el resto de grupos, una vez que hemos constatado el aumento de la publicidad engañosa relativa a los servicios dentales, ligados, principalmente, a consultorios explotados por franquicias, donde se ofrece este tipo de servicios con una reducción importante en los precios de los mismos, lo que disminuye la calidad del servicio, siendo los principales afectados los usuarios. Buena prueba de ello es el aumento de las quejas en los colegios de dentistas de Tenerife y Las Palmas. La publicidad engañosa es aquella que de cualquier forma puede inducir a error a sus destinatarios, a afectar a su comportamiento económico, y en este punto estamos realmente preocupados puesto que por parte del Gobierno de Canarias se debe prestar atención a este problema, cada vez más acusado, pues es fundamental que todos apoyemos y velemos firmemente por la efectividad del derecho constitucional a la protección de la salud.

Desde la Agrupación Socialista Gomera se pone de relieve que es preciso apoyar al sector de los profesionales de la Odontología, así como a los usuarios de los servicios que tales profesionales prestan, para poder garantizar una publicidad veraz y concreta, que no merme la calidad de los servicios y productos ofertados a los usuarios, y con más rigor, si cabe, en lo que atañen a la salud de todos los canarios.

En este punto hay que poner de relieve que la Odontología en Canarias está al mismo nivel que la de cualquier otra región de nuestro país, y que para mantener esta situación es preciso invertir, no solo en la formación de nuestros profesionales sino en la lucha contra el intrusismo profesional y contra las campañas engañosas de oferta de tratamientos dentales.

Y es que no es un dato desconocido que en los últimos años han proliferado en Canarias las clínicas odontológicas con multitud de promociones y ofertas de tratamientos, siendo la gran mayoría de estas quejas y denuncias que se reciben en los colegios relativas a los profesionales, que van rotando con mucha facilidad y que con frecuencia, durante el tratamiento que han contratado, son tratados por varios dentistas diferentes, lo que genera cierta inseguridad en el paciente.

Igualmente, hay ofertas de tratamientos dentales a unos precios que no cubren ni siquiera el coste de los materiales que se usan en el mismo o que esconden engaños que lo que buscan es captar al paciente-cliente a costa de la salud y del descrédito de este colectivo de profesionales.

Desde el Gobierno de Canarias no se puede desatender esta problemática, cada vez más extendida, y por ello dictamos la citada proposición no de ley esperando se mantenga la colaboración de todas las fuerzas políticas para un apoyo unánime de esta iniciativa.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Ramos Chinaa.
En nombre del Grupo Nueva Canarias, señor Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ: Señora presidenta, señorías, de nuevo buenos días.

Un especial saludo a los representantes de los colegios profesionales, que fueron los que nos alertaron de esta necesidad.

Este Parlamento debe responder, como todos los parlamentos del mundo, a las iniciativas que hagan los grupos parlamentarios con base en su compromiso electoral o ideológico, pero también recoger inquietudes y preocupaciones de la ciudadanía, y yo creo que esta es una de las claves de que el Parlamento se acerque a la ciudadanía y sirva para responder a inquietudes y preocupaciones que no siempre están recogidas en nuestros programas electorales y que no siempre están bien identificadas por los representantes de los ciudadanos, de manera que yo destaco la importancia que tienen –no es la primera vez que lo hacemos– que los grupos parlamentarios recojamos iniciativas de la ciudadanía organizada, conocedora de los problemas, documentada, y las traslademos a este Parlamento para instar a quien puede ejecutar esas medidas, que es el Gobierno, como en este caso referido a la publicidad engañosa o a la publicidad desleal.

De manera que estamos absolutamente de acuerdo, hay claras competencias en las leyes estatales y canarias para actuar, para que la publicidad esté sometida a control previo, sin que eso limite el derecho a que quien cumpla unos determinados requisitos y unas normas pueda publicitar, pues, la actividad que desempeña, pero control previo porque es posible legalmente, porque es necesario, porque evita el uso de esa información. Y no solo se da en la Odontología, ¿eh?, esto, hay cuatro o cinco área de conocimiento del mundo médico y sanitario que se han mundializado, se han mercantilizado hasta el extremo, donde son franquicias las que producen en cadena estos servicios de manera muy discutible. Yo siempre asocio tres actividades: la Odontología, la Oftalmología y la Cirugía Estética. Bueno, hay un programa de investigación en una cadena generalista que vi hace, después de hablar con ellos, hace cuatro o cinco semanas, que le ponen los pelos de punta a cualquiera: la cantidad de fraudes, de abusos, de romperle la vida a la gente, por el uso abusivo de este tipo de servicios.

De manera que yo hoy me alegro de apoyar una iniciativa, que no es nuestra, que es de los profesionales, que recoge una inquietud justa, que es perfectamente ejecutable por parte del Gobierno de Canarias. Ahora lo que espero es que el Gobierno establezca los mecanismos organizativos para que esta iniciativa sea eficaz de manera inmediata. Porque es muy fácil de instrumentar, lo han hecho otras comunidades. Y, por lo tanto, tiene el apoyo inequívoco, desde el primer momento, y además de todos los grupos parlamentarios, que es un tema positivo, para que limitemos y controlemos la publicidad engañosa. Y yo diría más, y lo dice también la PNL: inspeccionar ese tipo de servicio, no solamente que no se publiciten, sino que periódicamente tengan inspección, como tienen otros servicios sanitarios, para evitar y proteger a los ciudadanos y también a los profesionales.

Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Rodríguez.
Por el Grupo Podemos, señor Márquez.

El señor MÁRQUEZ FANDIÑO (Desde su escaño): Gracias, presidenta.

Como no podría ser de otra manera, el Grupo Podemos está de acuerdo con esta proposición no de ley. Damos la bienvenida también a los representantes de los colegios de odontólogos.

Nos gustaría que en este tipo de cuestiones llegáramos a acuerdos, no solo en temas sanitarios que por supuesto tenemos, y, además, instamos al Gobierno a que apremie esta reforma de la Ley 14 del 86, para que no quede esto en el cajón del *Diario de Sesiones* y no se reforme durante mucho tiempo.

Me gustaría, y es una cosa que nos preguntamos desde nuestro grupo: ¿nos pondríamos de acuerdo también en regular la publicidad engañosa de entidades financieras? Sería una cuestión que podríamos plantearnos, porque eso también afecta a la vida de las personas, al bienestar y también a la salud.

Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Márquez.
El Grupo Socialista, señor Marcos Hernández Guillén.

El señor HERNÁNDEZ GUILLÉN: Gracias, presidenta. Buenos días, señorías.

Bienvenidos a los profesionales del colegio de odontólogos, tanto de la provincia de Las Palmas como de Santa Cruz de Tenerife.

Decía el señor Román que, efectivamente, traer a esta Cámara todas esas iniciativas que a bien tienen a plantearnos es, y me parece, un ejercicio que deberíamos repetir con mucha frecuencia. Además, el contacto que he tenido con algunos de sus representantes me ha permitido indagar y profundizar más en el conocimiento de estos temas. Parece que eso es fundamental y es bueno que se repita con máxima asiduidad si pudiese ser.

“Ortodoncia desde 70 euros”, “Blanqueamiento dental por 15 euros”, “Garantía de embarazo o te devolvemos el 100% del importe”, “¿Le gustaría eliminar su diabetes en treinta días o menos?”, “Ya no tienes excusa, ponte dos implantes y te regalamos un viaje a Menorca, Madeira, Creta”.

Esas son algunas de las que he podido seleccionar, pero hay una amalgama inmensa de publicidad en este sentido. Yo creo que eso corrobora lo que aquí hoy queremos plantear, que es definir con exactitud dónde está lo real, lo correcto, y dónde está lo superfluo y lo estrictamente mercantilista.

Son anuncios, y no querría repetirme con los que me han precedido en el uso de la palabra, que en principio serían aparentemente irresistibles, pero con letra pequeña, como bien alguien había comentado anteriormente.

Se está produciendo una deriva en la publicidad sanitaria hacia mercantilismo excesivamente agresivo, incluso con talante de discriminación de género incluido también está presente en la publicidad engañosa, y ha traído aparejado un aumento exponencial de las consultas, quejas y reclamaciones, como bien también han comentado.

Se trata, por tanto, de proteger de una forma más eficiente el derecho a la salud de la población porque la práctica profesional debe estar orientada siempre a la necesidad de salud y bienestar de esa población. Dicho de otra manera, anteponer siempre los criterios de salud del paciente frente a otro tipo de intereses, potenciando los servicios de inspección. Ayer, sin ir más lejos, en la prensa aparecía: los fisioterapeutas piden regular la publicidad sanitaria en las islas. Y efectivamente ha tenido un encuentro también a alto nivel con el propio consejero de este Gobierno, Jesús Morera, para plantearle lo de intrusismo. Por cierto, en el caso de la isla de Lanzarote, de la que yo procedo, incluso la orden jurisdiccional ha actuado, ha llevado, ha tenido y ha planteado su veredicto frente al intrusismo que se estaba dando en algunas cuestiones de las que hoy aquí estamos abordando. Por tanto, la justicia también tiene un papel importante, pero lógicamente aquí nos corresponde al Gobierno la labor de inspección, como bien comenta en la parte expositiva de esta proposición no de ley.

Finalizo dando las gracias a todos. Yo creo que estamos en el buen camino en este sentido.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

En nombre del Grupo Nacionalista, la señora Elena Luis.

La señora LUIS DOMÍNGUEZ: Gracias, señora presidenta. Señorías.

Darle la bienvenida a los representantes de los colegios profesionales de dentistas, odontólogos, que han en el debate de esta PNL.

Como ya ha comentado el resto de los portavoces que me han precedido en el uso de la palabra, esta es una proposición no de ley que presentamos de forma conjunta todos los grupos representados en esta Cámara, que es fruto de una propuesta de los colegios profesionales de dentistas de Las Palmas y de Tenerife, que solicitaban que la misma saliera del consenso de todos y todas, como así ha sido.

Tal como figura en la exposición de motivos de la PNL, hay una grandísima preocupación en el sector de la odontología por el aumento considerable de quejas y reclamaciones de usuarios de este servicio en relación al aumento de ofertas ligadas a la publicidad engañosa en tratamientos de ortodoncia, implantes, blanqueamientos dentales, anunciados, ofertados sobre todo por franquicias pero también por seguros de intermediación, entre otros, y lo que demandan es que la comunidad autónoma, en el ámbito de sus competencias, regule la publicidad sanitaria, de forma que se garantice que todos los ciudadanos y todas las ciudadanas reciban una información rigurosa, veraz y comprensible, basada escrupulosamente en el conocimiento científico, en la ética profesional, puesto que evidentemente se trata de un servicio asistencial cuya finalidad es la salud y el bienestar de los pacientes.

Lo que se propone, finalmente, es que se ejerza la competencia y que se regule la publicidad sanitaria, y que se potencien además los servicios de inspección en aras de garantizar, pues, que, efectivamente, esta regulación se cumpla.

Como ya he dicho al principio de mi intervención, es una propuesta conjunta, surge de los profesionales y, por tanto, está pactada y consensuada.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Luis.

Vamos a proceder a la votación (*la señora presidenta hace sonar el timbre de llamada a la votación*).
(Pausa).

Lanzo la votación, señorías (*pausa*).

Finalizado el tiempo: 54 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención. Unanimidad de la Cámara en la aprobación de esta PNL.

(Aplausos).

· 9L/PNL-0052 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, SOBRE ACTUALIZACIÓN DE LA LEY DE RENOVACIÓN Y MODERNIZACIÓN TURÍSTICA DE CANARIAS.

La señora PRESIDENTA: Continuamos, señorías, con la PNL-52: del Grupo Parlamentario Podemos, sobre la actualización de la Ley de Renovación y Modernización Turística de Canarias.

Tiene la palabra el señor Márquez.

El señor MÁRQUEZ FANDIÑO: Buenas tardes.

Damos la bienvenida, una semana más, un pleno más, a los miembros representantes de la Asociación Islas Canarias de Artistas Visuales. Parece que empieza a ser un hecho que en el pleno del Parlamento de Canarias se pueda hablar de cultura, que estará en la centralidad del debate. Nos alegramos profundamente de que sea así. Y es que hace dos semanas aprobamos, a propuesta del Partido Popular, una proposición no de ley para instar al Gobierno a eliminar las barreras aduaneras que sufren nuestros artistas visuales en Canarias. Y ya en ese momento adelantamos que nuestro grupo creía que esa propuesta por supuesto era necesaria, pero que era una de muchísimas otras que teníamos que presentar, entre ellas empezar a relacionar dos sectores fundamentales: el turismo, nuestro principal motor económico, y el sector cultural. Pues bien, aquí está. Esta proposición no de ley que traemos significa establecer una conexión directa entre el turismo y el sector cultural. Para nosotros es fundamental que esos 13 millones de turistas que recibimos todos los años no solo afecten de manera directa a las empresas, a las multinacionales, que tienen sus hoteles en Canarias, a esas grandes cadenas, sino que afecten al conjunto de nuestro tejido socioeconómico.

Esta que presentamos hoy es una conexión, tan solo una cuerda de toda esa red que debemos tejer desde el turismo, para que el conjunto de la ciudadanía se pueda beneficiar de esos recursos. Una red imprescindible para que Canarias no sea solo una máquina de rayos UVA para los turistas del grisáceo norte, sino que sea un atractivo destino turístico, con una gran oferta patrimonial, gastronómica, medioambiental y, por qué no, también cultural.

Con esta proposición no de ley, que insta a establecer porcentajes de obras de artistas residentes en Canarias en aquellos hoteles que se acojan a la Ley de Modernización y Renovación Turística, activamos un sector que necesita de incentivos, de impulsos para poder sobrevivir, para poder demostrar al mundo que Canarias no es solo esa máquina de rayos UVA, que Canarias es un lugar con identidad, con historia, con una cultura que camina entre tres continentes y que hace de este archipiélago africano un lugar único, único en el mundo; que merece un trato mejor por parte de empresas hoteleras, a las que parece no importarles que de las paredes de sus hoteles, aunque tengan cuatro y cinco estrellas, cuelguen cuadros, copias traídas de alguna imprenta de China o figuritas de escayola muy horteras y que no tienen nada que ver con nuestra cultura autóctona.

El Gobierno de Canarias tiene que potenciar el binomio turismo-arte para fomentar la cultura, como un elemento de valor.

¿Por qué establecer esos porcentajes de obras de artistas residentes canarios en los criterios de concesión de estrellas como nosotros proponemos? En primer término, debe quedar patente que la cuestión que aquí se plantea es una competencia de la Comunidad Autónoma de Canarias, pues así lo refleja el artículo 148.1.18.º de la Constitución española. De esta manera, la Comunidad Autónoma de Canarias ha

asumido en virtud de la delegación que aparece en ese artículo y concretamente a través del precepto 30.21 del vigente Estatuto de Autonomía de Canarias, que dice así: “La Comunidad Autónoma de Canarias, de acuerdo con las normas del presente Estatuto, tiene competencia exclusiva en las siguientes materias: turismo”. Por tanto, la decisión sobre qué criterio debe regir para la concesión o no de una estrella a un establecimiento hotelero le compete a la Comunidad Autónoma de Canarias.

¿Cómo lo podemos hacer? Nosotros encontramos dos vías: una, por vía reglamentaria, a través de una norma promulgada por el organismo autónomo competente en esta materia, en este caso la Consejería de Turismo, Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias; por vía de norma con rango de ley dictada por el Parlamento de Canarias. Esa sería la segunda opción. Ambas opciones podrían establecer cuáles son los criterios o motivos para la concesión de tales estrellas. Se hace para motivos arquitectónicos, y tenemos que entender que la arquitectura y el arte son dos elementos que caminan juntos, no los podemos separar. ¿Por qué establecemos criterios arquitectónicos como el tamaño de la habitación y no establecemos criterios de arte en esos establecimientos?

He escuchado estos días argumentos absurdos –perdonen que se lo diga–, como “¿y qué pasa si esos hoteleros quieren comprar un Dalí?”. ¡Hombre!, pues si pueden comprar un Dalí, también pueden comprar arte de artistas canarios, ¿o no? Son cuestiones que se me escapan al sentido.

Sobra decir que esta cuestión, por tanto, afecta directamente al valor que estamos dando a nuestra oferta hotelera, ¿verdad? Por tanto, nosotros presentamos “instar al Gobierno a la actualización de esa ley canaria reguladora de la materia, 2/2013, de 29 de mayo, de Renovación y Modernización Turística (...) que aprueba el reglamento de la Ley de Renovación y Modernización Turística, para la inclusión del criterio arquitectónico o de compra y exposición de obras de arte de artistas visuales canarios a la hora de otorgar las estrellas de calidad”. Y siguiente sería: “instar al Gobierno de Canarias a constituir una mesa de trabajo para tal fin, en la que estén representados los artistas visuales canarios, las asociaciones de gestores culturales, galeristas y expositores de arte”.

Si tenemos competencia en esta área y el Parlamento tiene la capacidad de promover leyes al respecto para favorecer el sector cultural canario, que el sector cultural canario sea un valor, un atractivo para las empresas turísticas, como factor diferenciador del mercado global al que estamos sometidos, porque si no sería más de lo mismo, y nosotros podemos ofertar algo mejor, por supuesto que podemos hacerlo. De nada nos sirve tener hoteles de lujo en medio de un páramo cultural. Ese modelo a nosotros no nos sirve, eso no genera ningún tipo de bienestar.

Los argumentos que se sirven, que se vierten siempre en campaña electoral sobre la necesidad de conectar la riqueza que genera el turismo con el resto de nuestro tejido socioeconómico no pueden ser ocurrencias comunicativas para aparentar lo que no es. Necesitamos representantes públicos valientes, que tengan la autoestima suficiente para no doblegarse ante los intereses de las empresas hoteleras. Es sencillo: ¿reciben subvenciones públicas para la renovación de sus infraestructuras? Sí, pues pongamos nosotros las condiciones, no nos dobleguemos ante esos intereses privados. ¿O vamos a dejar cualquier tipo de iniciativa a merced de la voluntad que tengan esas empresas privadas, que no están ni siquiera instaladas en Canarias, que tienen solo hoteles en Canarias y que a lo mejor tienen sus oficinas en Mallorca o en Francia o en Alemania? Tenemos que establecer leyes, leyes que rijan esas conexiones; si no, no vamos a hacer absolutamente nada.

Somos una región ultraperiférica, con dificultades para el transporte, lo discutimos hace dos semanas, señora Luzardo, ya lo hablamos hace quince días. Los artistas canarios no pueden coger su coche, no pueden llenar su maletero de obras e irse por el mundo a venderlas. No pueden, porque tienen unas barreras aduaneras. Aparte de ser una región ultraperiférica, tienen unos costes tremendos. Por tanto, nosotros tenemos responsabilidad dentro de nuestras islas.

Ahora se acerca –y se lo digo con sinceridad–, se acerca la campaña navideña y no vale solo con encargar villancicos con letras bonitas, que nos dicen qué bien, qué bonito es todo, qué bien bailamos los canarios al son del tambor y ese tipo de cosas. Hacen falta políticas valientes, hace falta que hagamos leyes, en este caso de actualización, para proteger y fomentar nuestra cultura, que va mucho más allá de villancicos y de canciones bonitas. Que a mí me gustan, pero no nos podemos quedar solo con eso, ¿verdad?

Bien. En este proceso de negociación que hemos tenido con las enmiendas hemos llegado a un acuerdo. Bueno, se desvirtúa bastante la proposición no de ley que presentamos, pero creemos que es positivo y por eso lo hemos aceptado, y es, punto número 1, propiciar un acuerdo entre el sector turístico y el sector cultural en su conjunto –creadores, productores, gestores– para favorecer la difusión, promoción y comercialización de sus trabajos, creaciones, producciones, en las instalaciones, centros de equipamiento y servicios propios del sector turístico de las islas; dos, impulsar, conjuntamente con los sectores implicados,

las acciones destinadas a promover y distinguir prácticas adecuadas de apoyo, patrocinio y mecenazgo a las creaciones y producciones del sector cultural de Canarias por parte del sector turístico, así como las acciones emanadas desde el sector cultural de apoyo, investigación, creación y producción de creaciones, obras y servicios dirigidos al sector turístico; tres, potenciar mecanismos de participación de los agentes del sector cultural y del sector turístico para que puedan contribuir, de manera efectiva, a la estrategia que desde el Ejecutivo canario se implemente para favorecer la sinergia y la colaboración entre ambos sectores; y, por último, convocar esa mesa de trabajo para tal fin en el primer trimestre del 2016 –esto es importante, porque nosotros no vamos a aprobar un documento para después olvidarnos, vamos a hacer un seguimiento al respecto, se tiene que convocar en este primer trimestre del 2016–, en la que, entre otros, estén representados los artistas visuales canarios, las asociaciones de gestores culturales, galeristas y expositores de arte.

Seamos valientes, defendamos nuestra cultura, nuestra identidad, ante las empresas que quieran instalarse en Canarias. Muy bien, sean bienvenidas pero pongamos condiciones.

Muchas gracias.

(Aplausos desde la tribuna destinada al público).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Márquez.

Ruego a las personas que nos acompañan, artistas, no se puede aplaudir ni manifestar desde arriba. Siento decirlo, pero es lo que pone el Reglamento y he de hacerlo con todos los colectivos que vienen, en este caso sea para mostrar la satisfacción.

Grupos enmendantes, Grupo Nacionalista... Tengo Grupo Nacionalista y Grupo Socialista. Grupo Socialista.

La señora CABRERA NODA: Gracias, señora presidenta. Buenos días nuevamente. Darle la bienvenida a la Asociación de Artistas Visuales.

Hoy abordamos un tema que tiene especial calado e importancia en el conjunto de las políticas de estímulo a la promoción turística y al estado de los artistas canarios. Ciertamente, con la conjugación de la potenciación artística en los establecimientos hoteleros y extrahoteleros se estaría produciendo una sana y enriquecedora retroalimentación que beneficiaría directamente tanto al sector turístico como al sector cultural e indirectamente mejoraría de forma sustancial la generación de nuevos perfiles de turistas, que actualmente carecen de dicha proyección en las modalidades que se ofertan. En tal sentido, sustanciaríamos el valor implícito del producto turístico con el añadido de lo artísticamente albergado en el espacio que lo acoge, de manera que se revaloricen las creaciones y producciones artísticas y culturales, contextualizadas en un ámbito en el que puede ser visualizada, más allá de sus habituales exhibiciones y publicaciones.

Por otro lado, a mi entender, es indispensable que se establezcan los pertinentes criterios de calidad artística que garanticen la viabilidad de la medida, pues el objetivo de la misma debe ir aparejado a estándares de progresiva excelencia, si ello fuera posible, tanto turística como culturalmente.

Entendemos que la proyección y la puesta en valor de producciones y creaciones artísticas y culturales de nuestros creadores, en este caso en un contexto como el sector turístico, conlleva la generación de un campo creativo que beneficia social y culturalmente a toda la comunidad autónoma canaria, amén de revalorizar los establecimientos turísticos en los que tendrían cabida.

Para nosotros es sumamente importante el tema, tal como acabo de exponer. Por tanto, el proponente de Podemos ha aceptado... hemos llegado a un consenso con la enmienda transaccional, lo cual agradecemos y esperamos que sirva de vía para llegar más lejos. Este solo es el primer paso.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora diputada.

Por el Grupo Nacionalista, señora Calero.

La señora CALERO SAAVEDRA: Gracias, presidenta.

En primer lugar, quiero agradecer las aportaciones de la Aicav, que nos han hecho llegar estos planteamientos relacionados con el turismo y el sector cultural. También las aportaciones de los representantes del sector turístico y cultural, con los que hemos contado para conocer su punto de vista.

Todos coincidimos en que la relación cultura-turismo no es una moda ni un capricho, es una necesidad vital que se remonta casi a los orígenes de la actividad turística, a los Grand Tours de los siglos XVIII y XIX.

Es cierto que durante mucho tiempo el bum del turismo de masas en torno al sol y playa nos hizo perder la perspectiva y quizás infravaloramos la creatividad que teníamos aquí, sometidos al bloque y a la rápida rentabilidad, pero también es cierto que una parte de lo mejor de nuestro sector turístico ha sido ideado de la mano de creadores canarios. Ahí tenemos obras como las de César Manrique o el propio Pepe Dámaso, nacidas en esta tierra y hechas para poner en valor nuestro entorno natural.

En esta línea, creo que esto es una declaración de intenciones, que en el organigrama de trabajo y gestión de este nuevo Gobierno las áreas de Turismo y Cultura se coordinen conjuntamente en una misma consejería.

Respecto a la propuesta que presenta Podemos, y estando de acuerdo en la finalidad, permítanme antes que nada señalar que la Ley de Modernización y Renovación Turística nace para incentivar al sector y animarlo a esa renovación, para no ponerle más condiciones que le hagan desistir. Además, el tema de estrellas permite a nivel mundial que el turista pueda hacerse una idea aproximada de los servicios e instalaciones que se va a encontrar según ese número de estrellas. Por tanto, estos conceptos no deben mezclarse de esta manera.

Pero, entrando en el tema, voy a exponer algunas dudas sobre la redacción inicial, fruto de las consultas realizadas, como ya he dicho, con los sectores. ¿Es adecuado limitar a los artistas canarios la justificación de criterios de calidad? ¿Consideramos canarios solo a los nacidos en estas islas o ampliamos a los residentes en Canarias que hayan nacido en otro sitio? ¿Y a un artista nacido en las islas que lleve sesenta años viviendo o trabajando fuera? ¿Qué ocurre con otro tipo de creaciones más allá de las artes visuales? ¿Y qué pasa con las instalaciones y los servicios turísticos que no sean hoteleros y, por tanto, no tengan en las estrellas la referencia de calidad?

Por tanto, entre tantas dudas, y partiendo de la base de que el binomio cultura-turismo no debe hacerse desde una imposición, planteamos esta enmienda, expuesta por el diputado de Podemos, y que hemos trabajado conjuntamente también con los compañeros del Grupo Socialista, intentando respetar el contenido de su propuesta, pero cambiando algunos matices, como ya quedó señalado.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Calero.

Para fijar posición... Entiendo que no hace falta, pero bueno.

El señor MÁRQUEZ FANDIÑO (Desde su escaño): Aceptamos esa propuesta transaccional, evidentemente, pero, bueno, consideramos que queda pendiente esa ley de mecenazgo donde, por cierto, podamos trabajar este tipo de aspectos.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Para fijar posición, el resto de los grupos. Grupo Mixto, el señor Ramos China.

El señor RAMOS CHINEA: Gracias, presidenta. Señorías.

Bienvenidos los asistentes.

Desde la Agrupación Socialista Gomera nos sumamos al apoyo de la integración de los artistas visuales canarios, las asociaciones de gestores culturales, galeristas y expositores de arte. No obstante, es preciso tener en cuenta que la *Ley 2/2013, de 29 de mayo, de Renovación y Modernización Turística de Canarias*, que ha sido objeto de varias modificaciones –sin ir más lejos, la última entró en vigor el pasado 8 de mayo–, establece cómo debe hacerse la renovación por parte de los propietarios y también recoge la necesidad de mejorar las infraestructuras viejas para que tengan más estrellas y limita las nuevas edificaciones. Asimismo, impone la obligación de afrontar las reformas y, de no acometerlas, se realizarán a costa del propietario. En este punto puede instarlas la propia Administración y establecer un plazo para que las realice, y, de no cumplirse, se actúa ejecutándolas.

Sentado lo anterior, la realidad es que deben renovarse muchos hoteles, incluso de forma obligada, por lo que adicionar la obligación de compra y exposición de obras de arte de autores canarios, entendemos, puede plantear incertidumbres, como ¿en qué situación se quedan los hoteles que ya tienen certificadas sus estrellas?, ¿la inclusión de las obras de arte es una obligación a adicionar al resto de requisitos que ya establece la ley o es un requisito que permite conseguir más estrellas de forma autónoma?, ¿los artistas no canarios podían plantear un problema ante la Comisión de la Competencia?

En este punto, desde la Agrupación Socialista Gomera mostramos nuestro apoyo firme al colectivo de artistas visuales canarios, las asociaciones de gestores culturales, galeristas y expositores de arte, pero

entendemos que se deben buscar alternativas más razonables y conscientes con las partes implicadas, por ejemplo, y en su caso, la implantación de la medida de exposiciones itinerantes, entre otras, por lo que proponemos un mayor debate para la modificación de la ley en este aspecto.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Ramos Chinaea.
Por el Grupo de Nueva Canarias, señor Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ: Señora presidenta. Señorías.

Un saludo especial a los visitantes vinculados al mundo de la cultura.

A nosotros nos parece oportuna la iniciativa de Podemos, que seguro está sustentada en la demanda de los profesionales, de la gente de la cultura; y nos parece además muy bien intencionada la enmienda transaccional que plantean los grupos del Gobierno. Yo creo que lo más inteligente aquí es sentar al sector con el sector turístico y buscar ahí los mecanismos y sinergias, porque este destino, el destino turístico, tiene calidad no solamente por las instalaciones sino por esos valores añadidos. Y, en cualquier caso, es necesario que el turismo arrastre, ayude, a otros sectores económicos. Lo estamos intentando con el sector primario; las producciones locales tienen dificultades para colocarse en el mundo del sector turístico y se está haciendo un esfuerzo para que una parte de las producciones locales se coloquen también en el mundo del turismo, porque somos conscientes del valor económico que genera y la calidad que añade. Y me parece que la posición de los grupos del Gobierno con la transaccional establece un compromiso y un camino para el trabajo.

Y una oportunidad ahora. Está pendiente de elaborar el decreto que reglamenta la Ley de Renovación y Modernización Turística del año 15. Eso sí, no lo hemos discutido, hemos presentado una comparecencia. El Tribunal Constitucional ha suspendido el artículo 4, apartados a) y c), de la ley del año 13 y –escuchen bien– también el reglamento diferencial entre los hoteles de cinco y el resto de la ley del año 15. La sentencia del Tribunal Constitucional tiene tela, de manera que el Gobierno se tiene que pensar ahora qué reglamento nos va a traer. Ya lo tenía difícil con el reglamento, pero ahí hay un vehículo que es el reglamento de ecoeficiencia, de edificabilidad, pero también de estándares de calidad, que el Gobierno tiene que traer pronto a esta Cámara. Lo tiene que reglamentar por decreto. Y digo esto a la gente vinculada al mundo de la cultura, porque ahora el Gobierno tiene que volver a definir los estándares de calidad y, por lo tanto, esta inquietud, esta preocupación, tiene el cauce de que pudiera incorporarse este tipo de elementos. Pero advierto a los representantes del Gobierno –que no hay ninguno; por tanto, a los grupos del Gobierno– de que alerten al Gobierno de las consecuencias de la sentencia del Tribunal Constitucional, porque tiene tela. No ya sobre la ley sustituida del año 2013 sino sobre la ley del año 2015, donde dice una cosa que algunos aquí planteamos –y no precisamente por ser juristas sino por aplicar el sentido común–: que no es razonable un reglamento de estándares de calidad, de edificabilidad y de ecoeficiencia para los hoteles de cinco estrellas y uno distinto para el resto. Eso es arbitrario y el tribunal acaba, pues, de finiquitarlo con una sentencia, suspendiendo ese contenido.

Muchísimas gracias y enhorabuena.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Rodríguez.
Por el Grupo Popular, señora Hernández.

La señora HERNÁNDEZ LABRADOR: Gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías.

El Partido Popular no entiende la Ley de Renovación y Modernización Turística de Canarias, parcialmente reformada, así como la norma reglamentaria que desarrolla la materia, como una herramienta con un carácter intervencionista en la economía de mercado, en este libre mercado. Ahora bien, las leyes están para establecer derechos y obligaciones para los que son destinatarios de las mismas. No está diciendo el Partido Popular que los empresarios hoteleros no compren obras de arte canarias. Está muy bien propiciar encuentros con el sector y cuantas mesas de trabajo hagan falta para que los artistas canarios encuentren facilidades para colocar su obra, mucho más si cabe, y como no puede ser de otra manera, en Canarias.

Confiamos en buscar mecanismos de participación de todos los sectores culturales, visuales, grupos musicales, creadores, escultores, diseñadores, para promover su trabajo en cuantas plataformas sean necesarias. Y claro que apoyamos que los artistas canarios, productores, etcétera, encuentren en las instalaciones hoteleras un escenario de promoción de su trabajo.

Esperamos que esta iniciativa abra una vez más, que los sectores, primario, el sector cultural, que en esta PNL traemos hoy a esta Cámara, encuentren una relación directa con el turismo, como entendemos

los grupos que no puede ser de otra manera, y que esta asignatura pendiente del Parlamento de Canarias por fin se pueda aprobar por todos los grupos políticos.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Hernández.

Entiendo que antes de proceder a la votación no hace falta leer la transaccional, que la tienen todas sus señorías, ¿o hace falta que la lea? Entiendo que no.

Bien. Pues vamos a votar entonces (*la señora presidenta hace sonar el timbre de llamada a la votación*).
(Pausa).

Ocupen sus escaños, señorías.

Lanzo la votación (*pausa*).

Queda aprobada con 52 votos a favor, ningún no y 2 abstenciones. Muchas gracias (*aplausos*).

Muchas gracias por la asistencia una vez más a este pleno y encantada de que estén aquí con todos nosotros.

(*Ocupa un escaño en la sala el señor secretario segundo, Gómez Hernández*).

• **9L/PNL-0021 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE MEDIDAS DINAMIZADORAS PARA EL FOMENTO Y LA CONSOLIDACIÓN DE LA ACTIVIDAD DE LOS AUTÓNOMOS.**

La señora PRESIDENTA: Continuamos ahora con el orden en que estaban las proposiciones no de ley... (*rumores en la sala*). Si son tan amables, señorías, y me permiten continuar el pleno, yo se lo agradezco.

Gracias, señorías.

Pasamos a continuación a la proposición no de ley, proponente el Grupo Popular, sobre las medidas dinamizadoras para el fomento y la consolidación de la actividad de los autónomos.

¿Interviene...? El señor Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ (don Jorge Alberto): Señora presidenta. Señorías.

Bien. Hablarles a sus señorías de la importancia que tiene en nuestra economía, lo que significa de aportación al crecimiento, al desarrollo y a la creación de empleo en Canarias, la figura del autónomo sería por mi parte redundante, porque estoy convencido de que en ello coincidimos absolutamente todos.

Pero la proposición no de ley –que todas sus señorías han tenido ocasión de leer y analizar– se concentra en algo muy concreto. Se trata de contribuir a adoptar las medidas precisas que permitan dinamizar, que permitan impulsar y hacer más efectivo lo que es el trabajo de los autónomos, y hacerlo además desde Canarias de forma complementaria a las medidas ya adoptadas y que se están llevando a efecto por el Gobierno de la nación.

La realidad actual, señorías, es que son muchas las ocasiones que en esta Cámara hemos debatido. Permítanme que al menos recuerde las muchas ocasiones en que en la legislatura pasada hablamos de la figura del autónomo en esta Cámara, en esta casa, de incentivar la emprendeduría, de fomentar la actividad emprendedora, de favorecer, en definitiva, la actividad de los autónomos, pero no hemos visto que el Gobierno de Canarias haya adoptado –tengo que decirlo– medida alguna en esa dirección.

En esta Cámara se llegó –lo recordarán muchas de sus señorías–, se llegó a aprobar, y además por unanimidad, la Ley de fomento y consolidación del emprendimiento, del trabajo autónomo y de las pymes, pero, desgraciadamente, no ha tenido desarrollo alguno por parte del Gobierno de Canarias (*La señora presidenta abandona su lugar en la Mesa. Ocupa la Presidencia el señor vicepresidente primero, De la Hoz Fernández*).

Nuestra proposición no de ley, créanme lo que les digo, no viene a solicitar de sus señorías que sustituyamos una ley ya existente por una ley futura porque no nos haya gustado la anterior, no, son cosas absolutamente diferentes las que plantea esta proposición no de ley, se trata de que por el Gobierno de Canarias se remita a esta Cámara un proyecto de ley muy concreto, un proyecto de ley específico del emprendedor, de crear el marco propicio para que el emprendedor sea posible en Canarias y además con facilidad.

Lo que se solicita es, en definitiva, que se desarrolle de una vez por todas, además de esa ley que acabo de comentar, la ley que ya está aprobada, que, además, hace de ello ya dos años.

Lo que se pretende, señorías, es hacer una apuesta firme por los autónomos canarios. No crearemos empleo si no se piensa en las empresas y, sobre todo, si no se tiene un marco institucional a favor de la empresa, a favor del emprendedor, a favor del autónomo. Cada autónomo, señorías, cada autónomo, cada

empresador representa una oportunidad de empleo, una oportunidad de crecimiento, una oportunidad de enriquecimiento para nuestra sociedad canaria. Por tanto, a lo que viene esta proposición no de ley es a que todos se sumen a esa iniciativa de promover el trabajo autónomo, de incentivar la creación de empresas por jóvenes autónomos, la creación de empleo, apoyemos, por tanto, y difundamos esta fórmula empresarial. Este sector, señorías, créanme, está necesitado de apoyo, está necesitado de comprensión.

El Grupo Parlamentario Popular insiste una y otra vez en esta cuestión porque nuestra economía necesita empresarios, señorías, y necesita medidas que faciliten la actividad empresarial, y para que los empresarios puedan conducir la economía al progreso, precisan de un entorno empresarial más adecuado que el que tenemos en la actualidad. Los autónomos, señorías, son la verdadera cantera de empleo. En estos momentos, yo creo que la mejor receta para despegar de una vez en el camino de la recuperación es que haya muchos más empresarios. Si hay muchos más empresarios, con muchos más empresarios habrá muchos menos problemas y habrá mucha más riqueza y muchas más oportunidades para todos.

Yo solicito a la Cámara, solicito a todas sus señorías, el apoyo a esta proposición no de ley, pero, créanme, no será la apuesta por una iniciativa del Grupo Parlamentario Popular, será la apuesta por los autónomos que son los que realmente nos van a sacar de la crisis.

Nada más, señorías, y muchas gracias, señora presidenta.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señor Rodríguez.

Por el Grupo Mixto, no tiene enmiendas esta PNL, ¿el Grupo Mixto interviene? Señora Mendoza.

La señora MENDOZA RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Gracias, presidente. Señorías.

Todos sabemos con respecto al tejido empresarial en Canarias que más del 90% de las empresas son pymes y están sustentadas por autónomos. Es indiscutible el papel fundamental que tiene para el sistema de creación de empleo; por lo tanto, debemos dotarlos de recursos normativos que aseguren y potencien el emprendimiento.

Desde la Administración debemos trabajar con la vocación de que Canarias sea lo que tantas veces he escuchado a lo largo de esta legislatura: una tierra de oportunidades, y que no quede en eso, en palabras, y sea una realidad, y para ello tenemos que tener claro que los verdaderos protagonistas del futuro de Canarias son los empresarios, emprendedores y trabajadores.

En España hay 1,9 millones de trabajadores autónomos propiamente dichos. Si le sumamos aquellos que tienen sociedades mercantiles y los que forman parte de cooperativas, la cifra real asciende a más de tres millones de ciudadanos, ciudadanos que se encuentran, entre otros hándicaps, con el de la cuota fija, por el que se debe pagar en función de lo que se facture, de lo contrario, para muchos es imposible hacer frente a esta cuota.

En cuanto al papel de las sociedades de autónomos, deben de tener un papel relevante en cuanto a interlocutores de sus derechos, sus relaciones con la administración y otras instituciones mercantiles como las cámaras de comercio y patronales para la coordinación y cuidados de la figura del autónomo, incluso ante otros interlocutores como las financieras, para apoyarse a la hora de conseguir el crédito, ese crédito que tan difícilmente consiguen.

También creemos que sí se puede articular medios para que participen en el diálogo social y concurren junto a las patronales en un sistema lectivo de representación empresarial, pues estamos seguros de que con medidas como esta los pequeños empresarios tendrían mucha más voz.

En cuanto a las ayudas pedimos que se destinen priorizando aquellas empresas que presenten proyectos con contenido social o que ayuden al desarrollo de la región o a la innovación, que aporten diversidad de sectores, como el turístico; en definitiva, proyectos que enriquezcan a la ciudadanía y reviertan en nosotros.

Nuestro grupo parlamentario se va a sumar a apoyar esta proposición no de ley.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señora Mendoza.

Por el Grupo Nueva Canarias, señor Campos.

El señor CAMPOS JIMÉNEZ (Desde su escaño): Sí.

Nueva Canarias va a apoyar la PNL presentada por el Partido Popular. Yo creo que es de justicia reconocer la labor que desempeñan los autónomos y autónomas en todos lados, pero, por supuesto, en Canarias. Una labor compleja: trabajadores 24 horas, siete días a la semana, en muchas ocasiones y hasta

hace bien poco, pues, con escasos privilegios en comparación con el resto de trabajadores, al tener una regulación absolutamente distinta.

Sí nos sorprende un poco dentro de la PNL el apartado uno y el dos, puesto que incitan a trabajar y presentar en el Parlamento una ley orientada al emprendedor canario, pero en el propio punto dos reconoce que recientemente se ha aprobado en este propio Parlamento la Ley de fomento y consolidación del emprendimiento, el trabajo autónomo y las pymes, y hacen clara referencia a que prácticamente no se ha desarrollado. Quizá, donde tendremos que concentrar el esfuerzo es en que esto salga adelante y termine desarrollándose, antes de poner en marcha una nueva ley. Si está costando sacar la primera, pues, bastante más complicado va a ser sacar la segunda.

Y luego, dos reflexiones, simplemente, con la figura del autónomo. Lo digo porque los datos a veces también son engañosos. En Canarias hay un porcentaje altísimo, muy elevado, mucho más de lo que todos quisiéramos, de lo que conocemos como el “falso autónomo”, que no son autónomos que han decidido dar ese salto adelante, ni siquiera obligados por las circunstancias y “bueno, pues me atrevo a emprender”, es el autónomo obligado muchas veces por las propias empresas, para a través de esa figura ahorrarse las empresas la cotización social, y además desprender al trabajador encubierto, a través de este elemento, de muchos de sus derechos. Ahí también se debiera abordar de manera profunda esta circunstancia.

Y luego algo también importante: nosotros venimos diciendo desde hace tiempo que el emprendimiento es un elemento esencial, las pequeñas y medianas empresas yo creo que todos de acuerdo en que realmente son las que sustentan el tejido y las que crean empleo, la figura del autónomo tiene un papel esencial, pero es peligroso el discurso que en ocasiones uno escucha de manera reiterada de que la solución al problema del empleo, centrándonos en Canarias, va a venir a través de los autónomos. Y esto es peligroso por dos vertientes: primero, porque no es así, ayudará por supuesto, pero, segundo, porque se empieza a fijar la idea –y en algunos ámbitos lo he escuchado, sobre todo en sectores más liberales– de que, al final, el que no termina generando su propio puesto de trabajo, en el fondo es que no quiere trabajar. Y esto es un sistema pernicioso. Evidentemente no estoy diciendo que lo digan ustedes, pero se instala.

Por tanto, tenemos que ser capaces también en nuestros discursos, en las exposiciones de motivos de la propia ley, de definir muy bien qué es un autónomo en realidad y, sobre todo, no vamos a tener en Canarias –tenemos doscientos cuarenta y tanto miles desempleados– 242 000 autónomos para solucionar este problema.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señor Campos.
Por el Grupo Podemos, la señora Santana.

La señora SANTANA PERERA: Que el tejido empresarial de este país lo conforman mayoritariamente autónomos y pequeñas y medianas empresas a nadie se le escapa, lo que sí nos podría sorprender es el porcentaje que esto representa, un aplastante 99,88% según el Directorio Central de Empresas.

Pequeños y medianos autónomos, pequeños y medianos empresarios autónomos versus grandes empresas.

En España, el sector empresarial es muy dual, con un gran peso por parte de las pequeñas y medianas empresas, pero es un gran núcleo de grandes empresas las que tienen una gran capacidad para imponer las políticas y normas legales que les resultan beneficiosas a ellas mismas, pero que realmente son muy lesivas para los autónomos y las pymes.

Desde Podemos, nosotros proponemos establecer políticas para estas grandes empresas respeten y sean responsables en cuanto a la competencia, y que no impongan su poder en el mercado a la mayoría del tejido empresarial, que son los que realmente generan empleo y los que realmente generan cohesión social. Nosotros entendemos que debe haber un derecho al acceso al crédito y una ley de segunda oportunidad. Muchos son los autónomos y pequeños empresarios que se vieron ahogados por la situación económica. Desde el inicio de esta crisis las entidades financieras sustituyeron el acceso al crédito por préstamos hipotecarios, les condenaron a la insolvencia, y, por tanto, a trabajar en negro. Darles una segunda oportunidad a estos autónomos y pequeños empresarios reduciría notablemente la economía sumergida.

Señores y señoras del Partido Popular, mientras ustedes estaban rescatando a los bancos, miles de pequeñas y medianas empresas y autónomos tenían que echar el cierre a sus negocios porque estos bancos no facilitaban el acceso al crédito a estos autónomos y a estas empresas.

También creemos fundamental la reforma del ICO y la creación de una banca ciudadana. En la línea de lo anterior nosotros queremos renovar el Instituto de Crédito Oficial para que reciba los fondos directamente del Banco Central Europeo, y así estas ayudas lleguen directamente a los autónomos, a las

pequeñas empresas y a las familias que lo están necesitando con tanta urgencia. También creemos que se debe reestructurar la deuda para los autónomos y para las pymes, que solo se ha hecho con los bancos y no con los más débiles. Vamos a empezar de una vez a gobernar para los más débiles, a ser más benevolentes con los más débiles y más duros con los más poderosos.

Creemos también que se debe responder a las demandas que llevan años pidiendo nuestros autónomos, adecuar el pago de la cuota de autónomo en función de los ingresos que no de la facturación, y que también cuando la Administración se excede en los sesenta días en el pago sea el Estado el que asuma esta deuda. Es una cuestión de voluntad política, así que, señores del partido...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señora Santana.
Por el Grupo Socialista, señor Gómez.

El señor GÓMEZ HERNÁNDEZ: Gracias, presidente. Señorías.

Desde luego, el Partido Socialista va a apoyar todas las iniciativas que estén orientadas a generar empleo en esta comunidad autónoma. De hecho, y a propósito de los autónomos, ya en el último pleno elevamos una propuesta, una proposición no de ley, precisamente para darle cobertura a través de un nuevo estatuto de los trabajadores a los autónomos también, para evitar esa dinámica que ya se ha comentado hoy de los falsos autónomos.

Desde esta perspectiva nos planteamos muchas dudas a propósito de esta proposición. Una de ellas, desde luego, es, por un lado, trabajar a la hora de desarrollar una nueva ley, y, por otro, desarrollar una ley recientemente aprobada, hablamos de más de un año y medio. Evidentemente, esto también nos obliga a reflexionar a propósito de otro de los puntos, en el que se hace mención a aumentar o fomentar las líneas de financiación, o facilitar el acceso a la financiación de los autónomos. Existen numerosas herramientas actualmente, pero creo que hay que canalizarlas correctamente, y, desde luego, potenciar aún más si cabe los servicios públicos existentes, para que no se trate exclusivamente de crear autónomos por crearlos, actividades, sino que sean certeras las iniciativas que se desarrollen en este campo. Sin ir más lejos, puedo hablar de promoción de empleo autónomo, del pago único, iniciativas de fondo europeo que dan cobertura a la puesta en marcha de proyectos de estas características (*Se reincorpora a su lugar en la Mesa la señora presidenta*).

Pero también en este propósito hay una cierta contradicción. Porque a la hora de fomentar el empleo autónomo, precisamente por decreto-ley, en diciembre de 2013, aumentaba un 25% la cuota de los autónomos el Gobierno del Partido Popular. Y esto dificulta muy mucho, desde luego, la continuidad de la actividad por parte de los mismos.

Por lo tanto, podemos hablar de dos asuntos más, que me parecen de vital importancia. En materia de incentivos, más allá de la financiación a fondo perdido por parte de las administraciones públicas para dar cobertura a la actividad de los autónomos, organizativa empresarial, el incentivo a la contratación indefinida de apoyo a los emprendedores creo que es una herramienta importante que se puede poner en marcha con más recursos, y los incentivos para los proyectos de emprendimiento joven.

El Partido Socialista se posiciona al respecto, y traslada las siguientes enmiendas, que pasan por: Dada la trascendencia e importancia del punto 1, que se fundamenta en el desarrollo de una nueva ley, retirar ese punto. Lo planteo al resto de los grupos, si están de acuerdo. Y, por lo tanto, apoyaríamos esta iniciativa. Y dejar ese punto 1 para una iniciativa que sea más debatida y profundizada, que podamos profundizar en ella. Y, desde esta perspectiva, lo traslado al resto de los grupos, y espero la respuesta oportuna.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Gómez.

La enmienda que acaba de hacer es *in voce*, no había enmendado antes, tienen que aceptar los demás grupos la presentación de la enmienda, que no quiere decir que después se acepte. ¿Entiendo que están todos de acuerdo? (*Asentimiento*). Perfecto.

Continuamos con el Grupo Nacionalista, señor Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ VALIDO: Gracias, señora presidenta. Buenos días, señorías.

Los trabajadores autónomos son, sin duda, una pieza clave en el desarrollo económico de esta tierra, un capital básico en nuestro tejido productivo. La crisis ha provocado, además, que muchos canarios y canarias hayan visto en la emprendeduría una de las salidas al desempleo. Y ya solo por esto, señorías, merece contar con el apoyo de las administraciones, del Gobierno de Canarias, pero también del Gobierno de España.

Los autónomos, los emprendedores, son hoy en día una herramienta vital para la dinamización económica de la sociedad canaria, pero, además, son un nicho para la creación de puestos de trabajo. Los trabajadores autónomos, señorías, han padecido una de las caras más amargas de la crisis.

Mi grupo coincide con usted, señoría, en que los trabajadores autónomos necesitan el apoyo de todas las administraciones. Canarias cuenta ya con un marco normativo para el fomento y la consolidación del emprendimiento, el trabajo autónomo y las pymes, aprobado en la anterior legislatura, hace menos de dos años, y que sienta las bases de apoyo a los autónomos. Pero entendemos que se puede seguir avanzando, y por eso mi grupo, el Grupo Nacionalista Canario, apoyará la iniciativa que hoy defiende en esta Cámara, siempre y cuando, tal y como ha expresado el portavoz del Grupo Socialista, suprima el primer punto, ya que nos parece incoherente proponer una nueva ley cuando ya existe una que precisamente hay que desarrollar y a la que se insta en el segundo punto.

Debemos seguir dibujando las estrategias a seguir, de la mano del colectivo autónomo y de los emprendedores, con medidas no solo económicas sino de otro tipo, como la simplificación administrativa, la formación o la conquista de derechos, que los igualen a los trabajadores por cuenta ajena.

Señorías, no me cabe la más mínima duda de que ser autónomo en los tiempos que corren es todo un reto, como tampoco tengo dudas de que los trabajadores autónomos son los grandes olvidados muchas veces del sistema y merecen de un impulso.

Un paquete de medidas puesto en marcha en esta misma Cámara, con la aprobación de la ya mencionada Ley de Fomento y Consolidación del Emprendimiento, el Trabajo Autónomo y las Pymes, pero este es un trabajo que no debemos hacer de forma aislada, que depende de la coordinación de todas las administraciones, entre ellas el Ejecutivo canario, pero también del Gobierno de España. Y para ello, señorías, necesitamos tener en el Estado un aliado para impulsar políticas que favorezcan la emprendeduría y el trabajo autónomo y no un enemigo que someta a continuos recortes las políticas de empleo.

Gracias y buenos días.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Rodríguez.

Ya han intervenido todos los grupos. El diputado ha hecho una enmienda *in voce*. Entiendo ahora que el grupo proponente tiene que fijar posición. No es el orden, pero por lo menos tiene que decir si la acepta o no la acepta.

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ (don Jorge Alberto) (Desde su escaño): En primer lugar, señora presidenta, que no hay ninguna incoherencia y contradicción entre los dos puntos que se contienen en la proposición no de ley.

Desde luego, la ley que aprobamos hace dos años aquí, en esta Cámara, no contempla, precisamente, la definición del emprendedor, la definición del autónomo.

En cualquier caso, como dije al principio de mi intervención, concitábamos la voluntad al hablar del autónomo en esta Cámara. Por consiguiente, con el fin de que precisamente no podamos salir de aquí discrepantes sino, sobre todo, resaltando la figura del autónomo, porque se lo merecen, el Grupo Parlamentario Popular va a retirar el punto 1 de la proposición no de ley. Hará efectiva una proposición de ley o una proposición no de ley en el futuro en relación con el punto 1. Pero, en cualquier caso, de lo que se trata, en definitiva, es de que saquemos por unanimidad los siguientes puntos, porque creo que al final la esencia de la misma queda absolutamente salvaguardada.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Rodríguez.

Queda claro, por tanto, y vamos a votar (*la señora presidenta hace sonar el timbre de llamada a la votación*). (Pausa).

Se me había olvidado apagar la campana. Lanzo la votación (*pausa*).

Emitida votación, 52 síes, ningún no y ninguna abstención.

Queda aprobada por unanimidad esta proposición no de ley.

Muchas gracias.

(*El señor secretario segundo, Gómez Hernández, ocupa un escaño en la sala*).

• **9L/PNL-0022 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DEL ESTADO EN RELACIÓN CON PLAN INTEGRAL DE EMPLEO.**

La señora PRESIDENTA: Pasamos a la siguiente: del Grupo Socialista Canario, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con el plan integral de empleo.

Señor Gómez.

El señor GÓMEZ HERNÁNDEZ: Muchas gracias, presidenta. Señorías.

También eleva esta propuesta el Partido Socialista con un propósito de alcanzar un consenso. Y no lo planteamos desde una perspectiva exclusivamente de solicitud de financiación para un plan, esto que quede claro, porque somos conocedores de las limitaciones que tienen todas las administraciones, pero no es menos cierta la realidad que vive esta comunidad autónoma. Puedo poner numerosos ejemplos que hablan bien a las claras de la necesidad de mejorar la arquitectura en materia de políticas activas de empleo, y voy a profundizar mucho más allá de lo que son exclusivamente las políticas activas de empleo, en Canarias. Hablo de programas de formación ocupacional que datan del año 86. Hace dos años, en el 2013, el Gobierno de Canarias actualizaba algunos de esos programas de formación ocupacional.

Evidentemente, esta realidad y esta solicitud y esta propuesta que plantea el Partido Socialista pasa por una actuación fundamentada en un diseño que alcance objetivos más ambiciosos que los contemplados en la estrategia aprobada por el Gobierno del Estado 2014-2016 en materia de políticas activas de empleo, porque además Canarias cuenta con una realidad completamente diferente a la que pueda tener Asturias o a la que pueda tener Andalucía.

Desde esa perspectiva, se hace imprescindible no solo ya actualizar el marco. No olvidemos que, independientemente de las competencias transferidas, la competencia real en materia de fomento del empleo es del Gobierno del Estado, de la Secretaría de Estado para ser más exactos, que es quien, en definitiva, aprueba las iniciativas y fiscaliza la ejecución de los programas de las comunidades autónomas en última instancia. Por lo tanto, elevamos esa propuesta que contemple un nuevo marco para las políticas activas, un nuevo marco de financiación, que, efectivamente, dé cobertura a la población desempleada, que podamos llevar a cabo iniciativas tales como las acciones de formación con compromiso de contratación, los programas experimentales de empleo, proyectos –con compromiso de contratación también–, proyectos diferentes a los desarrollados hasta ahora en materia de formación ocupacional, que estén más cerca de la demanda real del mercado laboral, esto es muy importante.

Y a partir de ahí, desde luego, algo que me parece de sentido común –y aquellos que hemos tenido responsabilidad en el ámbito local y que hemos defendido a través de la Fecam en numerosas ocasiones los intereses de la gestión pública, especialmente de las administraciones locales...–, un marco que habilite a las administraciones locales a intervenir y a actuar y que no choque frontalmente con la Ley de Racionalización de la Administración Local. Sabemos perfectamente las limitaciones al respecto que tienen los ayuntamientos, incluso los cabildos, para actuar y facilitar la inserción. Pero es curioso: existen encomiendas de gestión con los ayuntamientos para facilitar a su vez la gestión de las oficinas públicas de empleo.

Por lo tanto, aquí hay que establecer un marco real que regule la actuación de las administraciones públicas en este propósito de facilitar el acceso al mercado laboral de las personas desempleados o mejorar la capacitación de aquellas que ya trabajan. Esto me parece especialmente prioritario, más allá de lo ya planteado en materia de financiación.

Y en materia de financiación también le demandamos al Estado que de los programas ya existentes, como el famoso ZRD, el de zonas rurales deprimidas, que no llega a todos los ayuntamientos, llega exclusivamente a aquellos que atienden o tienen un porcentaje determinado de desarrollo agrícola... Por lo tanto, estos planes están orientados exclusivamente a la población desempleada en el ámbito de la agricultura. Pues, evidentemente, que den un paso más allá, porque son ya muchos los años en los que se viene desarrollando y se limita exclusivamente a dar empleo durante tres meses a población desempleada y los recursos cada año, pues, son menos. Evidentemente, esto hay que atenderlo, hay que atenderlo. Por lo tanto, como estoy expresando en esta intervención, el objeto va mucho más allá de lo que es una simple solicitud de financiación.

Y algo que creo que es clave en este propósito de llevar a cabo una acción certera, una acción certera en este campo: la coordinación del Gobierno del Estado con las comunidades autónomas y, en este caso, con Canarias. No podemos tener un plan global, un plan estratégico de actuación temporalizado que no esté coordinado con una comunidad autónoma que tiene una realidad como la que tenemos nosotros con más de un 28% de tasa de desempleo.

En esta solicitud, en este planteamiento, en esta proposición no de ley, evidentemente comprendemos el retomar iniciativas que se habían desarrollado con éxito en el pasado. Hablamos del Plan Avanza, que precisamente en Tenerife y en otras islas estoy absolutamente convencido de que es fundamental desarrollar estrategias en materia de telecomunicaciones para dar servicios y cobertura a determinadas zonas rurales que hoy no están conectadas. Evidentemente, eso facilitaría mucho también el despegue y el desarrollo de actividades económicas, también de autónomos.

Hoy hemos planteado aquí determinadas comparecencias, algunas de ellas muy interesantes en el ámbito del turismo y también de educación. Necesitamos avanzar. Ya lo planteaba la Audiencia de Cuentas en la Comisión de Presupuestos y Hacienda, en la última, en la fiscalización de la formación profesional orientada al turismo, las necesidades, las carencias que tenemos en esta comunidad autónoma y el esfuerzo titánico que debemos hacer para adaptarnos a la realidad de lo que demanda el mercado laboral. Hoy tenemos iniciativas privadas de primerísimo nivel que se desarrollan en esta comunidad autónoma que tiran de la oferta académica de otros países para poder cubrir determinadas plazas. Esto no nos lo podemos permitir en una comunidad autónoma con más del 28% de tasa de desempleo. Por lo tanto, ahí también necesitamos, en materia de financiación, por parte del Gobierno del Estado, la cobertura necesaria para atender y avanzar en nuevos programas de formación profesional y, evidentemente, en recursos técnicos para que puedan avanzar en ese sentido.

Yo –casi que voy finalizando–, en este sentido, quería plantear un último punto, que es el que recoge la PNL, que es el de la modernización de los servicios públicos. Siendo conocedor de la realidad que vivimos en determinadas oficinas de empleo, en determinadas islas, de la escasa cobertura o de las limitaciones tanto técnicas como en materia de recursos humanos, evidentemente se hace imprescindible tender a un plan de choque que permita no solo agilizar sino atender, incluso facilitar, el trámite, la tramitación de determinadas prestaciones para la población desempleada en esta comunidad autónoma. Son muchos los ayuntamientos que tienen que cubrir esa carencia de recursos humanos por parte del Servicio Público de Empleo Estatal –recordemos que en políticas pasivas es competencia del Estado–. También el Servicio Canario de Empleo tiene que aplicarse en esa labor, pero en el caso de las políticas activas, porque tenemos un grave problema, y un grave problema que nos lleva al desconocimiento y el desconocimiento nos lleva en muchas ocasiones a perder prestaciones. Por lo tanto, hay que hacer un esfuerzo enorme para dar cobertura en materia de recursos humanos y poder atender la demanda –que ojalá no existiera– en materia de asesoramiento, tramitación de solicitudes de ayudas o prestaciones.

Por lo tanto –no me voy a extender más–, planteo exclusivamente una iniciativa ambiciosa, desde el punto de vista de este Parlamento, que pueda elevar al Gobierno del Estado, que eleva al Gobierno del Estado el desarrollo, el diseño, de una estrategia muy, muy ambiciosa que realmente pueda atender el drama que estamos viviendo en Canarias.

Sin más, muchas gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Gómez.

Vamos con los grupos enmendantes. Tenemos al Grupo Mixto, señor Ramos Chinaa.

El señor RAMOS CHINEA: Gracias, presidenta. Señorías.

La Agrupación Socialista Gomera ha presentado esta enmienda de adición, ya que entendemos que para una materia tan importante como el empleo, cuando elevamos una instancia al Estado, no podemos olvidarnos del principal problema actual que tiene el mundo laboral en nuestra nación y en Canarias: la precariedad de los contratos actuales. Esto provoca no solo que no se solucione el acuciante problema del paro, tampoco permite a las familias y personas el ahorro y les limita para poder tener proyectos de futuro.

Al no generarse puestos de trabajo estables en el tiempo y permitir la excesiva temporalidad, tenemos a un creciente número de la población cuyo horizonte laboral se traduce en lo fijado para el contrato. La inmensa mayoría sabe que el sistema les dejará sin trabajo en el futuro, muchas veces sin importar el esfuerzo realizado. Lo perverso de este sistema es que maquilla el número de contrataciones de cara a la galería, pero luego cae la recaudación de la Seguridad Social. Señorías, es pan para hoy y hambre para mañana.

Se debe controlar, de una vez por todas, el uso indiscriminado de un contrato, el temporal, que tenía que ser la excepción y no la norma. Un puesto de trabajo que se perpetúa en el tiempo dentro de una empresa y es necesario para su actividad no puede ser un puesto temporal.

Hay mecanismos para saber si una persona es apta para trabajar en su puesto, como el periodo de prueba. Este periodo debería tener también algún tipo de justificación, para producir la terminación anticipada del contrato, y se debería articular para no traspasar el problema.

Lo que no puede ser es que hasta la última de las personas que busca, tiene o ha tenido trabajo sepamos los mecanismos, por no decir las trampas, que se aplican en el sistema, porque las hemos sufrido directamente o indirectamente a través de familiares y amigos y porque, condicionados por la necesidad de trabajar por un sueldo, también precario, tenemos que aguantarnos para nuestra propia subsistencia.

Somos un Estado social y de Derecho. No podemos permitirnos el lujo de crear unas leyes laborales que no protejan a las personas. Nos dirán los defensores de las tesis contrarias a lo social que las políticas activas de empleo, como las del PIEC, que intentamos recuperar para Canarias, no se traducen en creación de empleo y que no aseguran un puesto de trabajo. Buscarán el dato del incremento del número de parados mientras se estuvo dando la ayuda, pero sin mencionar todas las causas que propiciaron ese incremento de parados, sin mencionar la crisis tan fuerte que vivimos ni que muchas de las causas son debidas a las políticas de empleo del Gobierno central. Y yo me pregunto: ¿cuántos empleos más se hubieran perdido sin estar las ayudas?

No negamos que debe gestionarse mejor. El Gobierno de Canarias debe ser más eficaz que sus predecesores, pero no puede darse como excusa para no proteger los intereses de más del 30% de parados que tenemos en nuestras islas, ante una ayuda que puede ser un motor tan importante para dar solución a tantos canarios y canarias que lo están pasando mal. Debemos hacer un esfuerzo unánime y común. Esto es un problema que trasciende de los colores políticos.

Creemos firmemente que se debe incluir la adición propuesta, aunque no es condicionada para el voto a favor. Ya eso lo tienen.

No importa cuántas veces se reitere. Ahora mismo, con el horizonte de las elecciones generales a menos de dos meses, todas las recomendaciones que hagamos en esta materia al nuevo Gobierno que salga en las urnas pueden ayudar a solucionar este grave problema.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Ramos.

Por el Grupo Popular, que es también enmendante, el señor Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ (don Jorge Alberto): Señora presidenta. Señorías.

Miren, hay dos lógicas en la manera de superar una situación de adversidad como la que padecen muchos canarios que se encuentran en el desempleo, por la desconfianza y por su miedo al paro precisamente: la contemplativa, que es esperar a que vengan tiempos mejores para hacer cosas; y la otra, la contraria, que es hacer cosas para que vengan mejores tiempos. O dicho de otra manera: una es recrearse en ella y buscar culpables donde no los hay, culpables externos, y esperar que desde fuera nos saquen las castañas del fuego, y la otra es asumir el reto, el desafío como propio y actuar en consecuencia, con coraje y con decisión. En lugar de combatir a muerte, en lugar de contribuir todos juntos a combatir a muerte el paro y la crisis, adopta el Grupo Parlamentario Socialista como única estrategia la de acudir a otro, externo a nosotros, para que nos resuelva la terrorífica cifra del desempleo que agobia a tanta y tanta gente en Canarias. Ya es mucho tiempo, señoría, oyendo la misma música que desafina, porque se limita simplemente a eslóganes, a reivindicaciones y a buscar culpables donde no los hay.

El Gobierno de Canarias –créanme– tiene que vivir con la obsesión del empleo, hasta el punto de que, sea el presidente del Gobierno de Canarias o sea un consejero, cualquier decisión que adopte será buena o será mala en función de si sirve o no sirve para crear empleo.

Y lo que ha hecho el representante del Grupo Parlamentario Socialista, pese a su tono conciliador, que agradecemos, es lanzarles un mensaje a los muchos desempleados canarios diciéndoles, “mire, usted seguirá en el desempleo mientras el Gobierno de la nación no venga con recursos en la mochila para poder resolver lo que está padeciendo Canarias, que es una alta cifra de desempleo”. No, señor Gómez, hable de las soluciones. Hábleles a los 240 000 parados de las soluciones que esperan del Gobierno que usted apoya.

Pero, mire, también en tono conciliador, nuestra enmienda sustituye o pretende sustituir el texto dispositivo de su proposición no de ley, porque nos parece que es mucho más comprensiva de lo que realmente en Canarias necesitamos hacer. Mire, la Comunidad Autónoma de Canarias tiene competencias en políticas activas de empleo y no puede, a nuestro juicio, permanecer impasible ante los datos de desempleo que sufrimos. Cifras que usted sabe que ratifican que Canarias necesita y necesita actuaciones urgentes en este ámbito. Nuestra enmienda es, si no un plan de empleo, un preplan de empleo, que tiene como destinatarios precisamente a todos los desempleados de Canarias, pero de manera muy singular a aquellos que son más jóvenes y a todos aquellos que tienen más dificultades en insertarse ya, de una vez por todas, en el mercado laboral.

Pero, miren, de verdad, señor Gómez, señorías, esto no es una cuestión de derechas o de izquierdas, es una cuestión de lo acertado y de lo erróneo, y yo creo que el Gobierno de Canarias hasta ahora ha demostrado que en materia de empleo no ha hecho las cosas bien, porque los datos precisamente no le avalan. Por tanto, pensamos que hay que rectificar. Y yo creo que en la lucha contra el desempleo debemos caminar todos juntos. Yo creo que todos podemos hacer algo.

Miren, hay un aforismo, creo que de la profunda África, que dice algo así como que, si uno quiere caminar rápido, tiene que ir solo, pero si uno quiere llegar lejos, tiene que ir en grupo. Pues bien, por eso mismo, para poderles dar una esperanza a los muchos jóvenes en desempleo y a los muchos que están en esa situación de desempleo, sean mayores de 45 años, sean, en definitiva, colectivos con dificultades de inserción laboral, lo que quieren es que caminemos juntos y de la mano en esta cuestión.

Por consiguiente, la enmienda que nosotros presentamos pretende sustituir el texto de ustedes. Verá que aquí mantenemos posiciones absolutamente...

La señora PRESIDENTA: Lo siento, señor Rodríguez, ha acabado su tiempo.

Muchas gracias.

El proponente de la iniciativa, la PNL, el señor Gómez, tendrá que fijar posición.

El señor GÓMEZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño): Sobre las dos enmiendas: la primera, la primera, del Grupo Mixto, la aceptamos; la segunda, como es un cambio total de la PNL presentada por el Partido Socialista, no la aceptamos.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Entiendo, señor Gómez, y el proponente, que la enmienda que acepta del Grupo Mixto sería añadir un cuarto punto a la PNL registrada, ¿no? Para que quede claro a efectos de transcribir (*asentimiento del señor Gómez Hernández*).

Muy bien, muchas gracias.

Para fijar posición el resto de los grupos, Nueva Canarias, señor Campos.

El señor CAMPOS JIMÉNEZ (Desde su escaño): Nueva Canarias también, en este caso, va a apoyar la PNL presentada por el Partido Socialista, pero yo sí voy a hablar de financiación, ¡claro que voy a hablar de financiación!

Yo entiendo su talante para intentar ganar –como habrá comprobado, a veces es difícil–, ganar el voto, el apoyo, del Partido Popular en esta materia. Cuando hablamos de planes integrales de empleo, están en una posición complicada. También es verdad que lo puede estar el Gobierno en ocasiones, porque al final es a quien le toca desarrollarlo en Canarias. Ha habido etapas lamentables en el desarrollo. Nos comentaba la consejera el otro día, en comisión, que han recibido hasta la felicitación del Gobierno del Estado por la aplicación en los últimos meses. Le hemos pedido que nos pase esa felicitación y en qué términos para realmente evaluarla.

Pero yo sí que hablo de financiación, porque estoy totalmente de acuerdo con que yendo juntos podremos llegar al camino, quizás no antes, pero de una manera más certera, pero juntos, y juntos es todos, el Gobierno de Canarias y el Gobierno del Estado, y este último ha abandonado a los canarios y canarias en materia de empleo, quitándoles los más de 40 millones, aunque previamente ya habían retirado otra cantidad sustancial, en un plan de empleo, en una tierra donde hay 242 000 personas sin empleo, 122 000 de larga duración y más de 120 000 personas que no perciben absolutamente nada. Para eso, entre otras cosas, son las líneas del Plan Integral de Empleo. ¿Podemos cambiarle la estructura?: ¡perfecto! ¿Podemos mejorar?: yo estoy totalmente convencido. Pero la financiación es un eje esencial.

Y discrepar en una cuestión: no todas las medidas son acertadas o equivocadas en función de si crean empleo o no. Hay medidas también que son acertadas o equivocadas en función de si lo destruyen o si son capaces de mantenerlo. Ni la reforma laboral ha sido capaz de crear, en todo caso ha destruido empleo y de calidad, y por supuesto la eliminación, las decisiones en materia de eliminación, en uno de los territorios que más sufre el problema del desempleo en Canarias, retirarles los fondos, es una decisión absolutamente desacertada en el sentido no solo de crear sino de destruir empleo en Canarias.

Nosotros, por lo tanto, vamos a apoyar esta medida, pero lo digo abiertamente: a mí no me tocaba templar un poco el tema, le tocaba más a usted. La financiación es esencial. Si al final cambiamos un criterio, si lo vestimos un poquito, si actualizamos algunas de las medidas que ya dejan de tener vigor,

todo eso es importante. La evaluación permanente es esencial, pero sin fondos no tendría sentido alguno ni esta PNL ni el desarrollo de lo que usted está planteando.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Campos.
Por el Grupo Parlamentario Podemos, señora Monzón.

La señora MONZÓN NAVARRO: Buenas tardes a todas y a todos, ya a esta hora.

Desde el Grupo Parlamentario Podemos, también vamos a apoyar esta PNL, porque evidentemente este grupo parlamentario está comprometido con el apoyo a todas las medidas que vayan encaminadas a la creación de empleo en Canarias. Pero, como decía la enmienda del Grupo Mixto, un empleo de calidad, un empleo de calidad y digno, que permita a las familias salir, tener un proyecto de vida, salir de esa situación en la que, desgraciadamente, tenemos a muchos canarios y canarias. No solamente para esos que están parados, que están en la búsqueda de un empleo, sino para aquellos que también están empleados en condiciones indignas, en condiciones de explotación, en condiciones de contratos a los que esta desgraciada reforma laboral los ha abocado. Queremos crear empleo, pero evidentemente, con esta reforma laboral, los datos que nos han dado son que en estos últimos años, en vez de crear empleo, lo que se ha hecho es destruirlo. Luego, en materia de empleo, tenemos muchos frentes que tenemos que cambiar y muchos frentes abiertos de los que habría que discutir y que hablar.

El empleo es la máxima preocupación de la gente de Canarias –jóvenes, parados de larga duración...–. Ya se ha dicho aquí, no me voy a reiterar. Y además partimos de que el Gobierno del Estado habla de un crecimiento que es irreal. Cuando cambiamos las normas para medir el crecimiento, evidentemente estamos engañando a la población. No hay tal crecimiento, como se dice, y, por tanto, no hay un aumento real de empleo, porque a lo que vamos es a trocear empleo, creamos puestos de trabajo con medias jornadas y con contratos de horas, como existen actualmente. Por tanto, cada vez más desigualdad en las personas y, evidentemente, en Canarias esto se agrava por la situación de islas que somos.

Hablaban de que se ha felicitado al Gobierno por aplicar las mejores políticas activas de empleo; sin embargo, en este mismo mes, el Senado, el Partido Popular en el Senado, ha rechazado esta dotación presupuestaria, que también existe en el Senado, para que se dieran 82 millones al Plan Integral de Empleo de Canarias, con lo cual lo vamos a apoyar pero es evidente que esta instancia de presupuestos que se va a solicitar va a quedar en nada. Pero aun así tenemos que seguir intentándolo.

Por tanto, el Estado sigue sin reconocer las características peculiares y específicas del problema del desempleo en Canarias. No solo un plan especial en las zonas rurales, como dice el segundo punto de esta PNL, sino también ahondar en la necesidad de que los sistemas productivos de cada isla son distintos y, por tanto, el problema de la empleabilidad en cada isla es diferente. Y en eso tienen que ir también los planes de empleo, estos planes de empleo que, en definitiva, son de las personas, no de los gobiernos.

Canarias recibe del fondo del Estado para fomentar el empleo un 4% de la población española, es el peso de Canarias a nivel estatal, mientras que el peso en la población desempleada, o sea, en el conjunto de la población que está parada, es de un 8% en el conjunto estatal. Por lo tanto, estamos por debajo de la financiación. Sí es un problema de financiación, señor Gómez.

Y cuando hablan de modernizar los sistemas públicos –que no me va a dar tiempo–, evidentemente modernizarlos, pero con más medios materiales y con más medios humanos, que realmente puedan gestionar estos planes de empleo y no quedarnos en cifras ridículas a la hora...

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Monzón, ha finalizado su tiempo. Muchas gracias.
Por el Grupo Nacionalista, señor Cabrera.

El señor CABRERA DE LEÓN: Gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías.

El desempleo en Canarias sigue azotando a muchas de nuestras familias. Muchas familias que ven como cada día casi no pueden hacer frente a sus necesidades más básicas, como son el mantenimiento de su vivienda o los gastos que conllevan los estudios básicos o universitarios de sus hijos.

Pero Canarias tiene unas peculiaridades claras y manifiestas con respecto a otras comunidades autónomas. Dependemos de una ley aprobada hace ya miles de millones de años, la *ley del volcán*, que hace a Canarias singular y que hace que a los que vivimos en las islas más chicas nos cueste más que a otros renovar un pasaporte o, por supuesto, estudiar en una de las dos universidades públicas.

Una región diferente requiere de situaciones y de un tratamiento diferente, porque, si siempre seguimos haciendo lo mismo, los resultados serán siempre iguales. Por eso el Gobierno del Estado tiene que tener

una sensibilidad especial con nuestro archipiélago y con los problemas de todos los canarios. Un plan integral de empleo para todos y cada uno de ellos, abarcando los diferentes ámbitos sociales y académicos, necesario que por supuesto llegue a todas y cada una de las islas y de sus rincones.

Los criterios de reparto de este plan de empleo que le pedimos al Estado deben tener siempre como prioridad la isla, sea grande o sea chica, tenga 10 000 habitantes como El Hierro o 900 000 como Tenerife, tenga 369 km² como La Gomera o 1500 km² como Gran Canaria. Un plan integral de empleo que ayude a compensar las desigualdades entre los canarios, en cuanto a recursos que faciliten su vida diaria, y que vaya en contra de los que quieren que las grandes sean cada vez más potentes y las islas chicas cada vez más débiles y que su voz se escuche menos. Voz que, por el contrario, será cada vez más alta por nuestra parte.

Apoyaremos esta PNL y la exigencia a cualquier gobierno de un plan integral de empleo para nuestra gente, para nuestra gente de los barrios, de las ciudades, de nuestras zonas rurales y de todas y cada una de nuestras islas.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Cabrera.

Hemos finalizado las intervenciones. Vamos a votar, con el recordatorio de la enmienda aceptada, de adición al texto, con un punto más, el 4.

Señorías, lanzo la votación (*pausa*).

Señorías, queda aprobada la PNL con 43 votos a favor, 11 en contra y ninguna abstención.

Muchas gracias.

• **9L/PNL-0029 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, SOBRE PLAN DE GARANTÍA HABITACIONAL INMEDIATA.**

La señora PRESIDENTA: Continuamos una PNL más, antes de parar para almorzar, si les parece, señorías. Gracias, señorías.

Les comentaba que vamos a proceder a la siguiente PNL, presentada por el Grupo Podemos, sobre el plan de garantía habitacional inmediata.

Tiene la palabra para su presentación la señora Del Río.

La señora DEL RÍO SÁNCHEZ: Presidenta. Compañeras y compañeros.

Esta es mi primera proposición no de ley en esta Cámara y estoy nerviosa y emocionada. Espero que me dé tiempo y que no me pase como siempre, que me faltan unos minutos.

Se llamaba Iris, tenía 35 años y era mamá de una niña y dos niños. Era vecina nuestra hace una semana, cualquiera de nosotros nos la podríamos haber cruzado por la calle, pero no, un cúmulo de decisiones erróneas la dejaron indefensa ante su verdugo. El jueves pasado, 22 de octubre, fue brutalmente asesinada por su expareja hasta dejarla sin vida. Tremendo golpe para toda su familia, su madre, también apuñalada cuando intentó defenderla, sus amistades, su barrio, El Sobradillo, su ciudad, Santa Cruz de Tenerife, Canarias y todo el Estado. Donde ya son más de cuarenta las mujeres asesinadas en este año por violencia machista, las tres últimas en menos de cuarenta y ocho horas, dos de ellas en Canarias y no sabemos si alguna más, porque hoy tenemos un noticia preocupante que sucedía en Las Palmas.

Por eso hoy no podía empezar mi intervención sin hablar antes que nada de Iris, en su memoria. Por ella y por todas las mujeres que como ella sufren el horror y la angustia de esta violencia de forma cotidiana, por las que tienen miedo a denunciar y para las que como Iris denunciaron y no fueron atendidas, porque no había pruebas suficientes, dicen. Ya las tienen: Iris fue asesinada. ¿Necesitan más pruebas? ¡Ah, no!, ahora ya es demasiado tarde.

Un sentimiento compartido de rabia y tristeza nos hermana estos días mientras algunas preguntas retumban como un eco en nuestras cabezas. ¿Por qué? ¿Cómo es posible que las mujeres maltratadas sigan estando tan indefensas? ¿Qué es lo que está fallando en este sistema donde con tanta frecuencia las mujeres son asesinadas como si fuera algo natural?

Hoy nuestra propuesta, aunque sea a título póstumo, va por Iris, de Tenerife, por Laura, de La Palma, y por todas las mujeres de Canarias a las que le han arrebatado la vida; por todas sus familias, a las que hemos prometido que pondremos no solo las leyes al servicio de la justicia sino toda nuestra voluntad para que la lucha contra esta lacra mortal sea prioritaria en todas las instituciones de Canarias, empezando por este Parlamento. Y también por todas las mujeres que sufren, por las que luchan por salir adelante y por

las que luchan por que otras puedan salir, por la solidaridad como motor del cambio hacia una sociedad más justa e igualitaria.

Cuando el pasado 23 de junio prometimos nuestro cargo en este Parlamento, desde nuestro grupo adquirimos un compromiso firme y explícito con respecto a determinadas materias, una de ellas es la que hoy nos ocupa: la lucha contra la violencia de género, contra todas las formas de violencia machista.

Afortunadamente, sabemos que esta es una preocupación compartida en esta Cámara, como así ha quedado constancia en otros plenos con dos PNL sobre esta materia y una declaración institucional, todas ellas aprobadas por unanimidad.

El 23 de septiembre el Grupo Podemos presentaba esta iniciativa, una proposición no de ley complementaria a las dos anteriores, en este caso con cinco propuestas cuyo contenido es de competencia autonómica. No podía imaginar ese día, hace poco más de un mes, que me tocaría preparar su defensa con el corazón tan encogido que me sobrarian leyes y me faltaran palabras para expresar la indignación y el dolor que el asesinato de Iris nos ha provocado. Sé que este dolor es compartido por todas las personas que aquí estamos, que no es patrimonio de nadie ni de ningún partido político en exclusiva. Por eso, escuchemos la voz de la calle y hagamos que llegue hasta este Parlamento y sobre todo al Gobierno, que es quien tiene la potestad y capacidad de dar respuesta y ofrecer soluciones, lo que las asociaciones de mujeres y el movimiento feminista lleva tanto tiempo reivindicando en las calles: que la crisis no nos sirva como excusa; no solo son las asociaciones de mujeres las que nos lo dicen, también los informes de organizaciones internacionales nos alertan de cómo los recortes están afectando a la vida de las mujeres, de muchas mujeres. No olvidemos que si recortamos derechos, en muchos casos, sin ir más lejos como el de Iris, lo que estamos haciendo es recortar la vida.

Las conclusiones de la ONU son tajantes en ese sentido. El retroceso no es solo el resultado inevitable de la crisis económica sino de las políticas de austeridad de este gobierno, que no están plenamente justificadas por la crisis, señalando que se ha observado un preocupante retroceso del empoderamiento social y económico de las mujeres y apuntando a la reducción del presupuesto de servicios sociales de muchas comunidades autónomas, recortes que han debilitado las instituciones que prestan servicio a las mujeres y a sus familiares a cargo. Los mecanismos internacionales y regionales de derechos humanos han expresado la preocupación por las repercusiones negativas de las medidas adoptadas, y, en particular, sobre los grupos más vulnerables, incluidas las mujeres.

Bueno, en esta PNL hay cinco propuestas con las que pretendemos dar soluciones concretas a este tema, pero tengo que decir que hemos estado hablando, que el Partido Socialista nos hizo una enmienda que hemos transado, y que hemos hablado con distintos grupos y la tenemos acordada, con lo cual no me voy a remitir a lo anterior sino directamente a lo que tenemos acordado, y ya sobre esto hablamos.

La transaccional que hemos acordado, en estos términos, es así:

“El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a:

1. Garantizar una alternativa o solución habitacional con los suministros necesarios a toda aquella mujer que, previa valoración de los servicios sociales especializados, ostente la condición de mujer violentada por violencia machista, con independencia de la concurrencia de orden de protección o no, en el plazo máximo de un mes a computar desde la solicitud por parte de los servicios sociales especializados correspondientes.

2. En los términos que se determine en una eventual modificación de la *Ley orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género*, ampliar el ámbito de aplicación de la *Ley 16/2003, de prevención y protección integral de las mujeres contra la violencia de género*, a todas las formas de violencia contra la mujer, de acuerdo con lo exigido por el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer en su recomendación general número 19 y con el Convenio del Consejo de Europa sobre la Prevención y Lucha contra la Violencia contra la Mujer y la Violencia Doméstica (Convenio de Estambul), ratificado por España”.

Lo siento, es muy largo. Un poquito de agua.

“3. Incorporar indicadores sobre la prevención de género a los informes de evaluación y estadística e investigaciones previstos en los artículos 6 y 11 de la *Ley 1/2010, de 26 de febrero, Canaria de Igualdad entre Mujeres y Hombres*, y darle publicidad a los mismos.

4. Garantizar en los presupuestos de la comunidad autónoma las partidas necesarias para dar cumplimiento a la *Ley 16/2003, de prevención y protección integral de las mujeres, contra la violencia de género*, y a la *Ley de igualdad de Canarias*, así como para lograr los planes recogidos por la *Estrategia por igualdad de mujeres y hombres 2013-2020*, manteniendo como mínimo las partidas actuales.

Y, por último, garantizar, en el marco de la *Ley de los Municipios canarios*, el mantenimiento de todos los servicios de atención a las mujeres que se venían realizando por entes locales, facilitando la cooperación

efectiva para que mantengan la red de recursos y servicios de atención a mujeres, como instrumento que garantice la amplia accesibilidad a la red de recursos de prevención, promoción y asistencia.”

La primera propuesta, la de garantizar una alternativa o solución habitacional inmediata para toda mujer que, previa valoración de los servicios sociales especializados, ostente la condición de mujer violentada por violencia machista, con independencia de que haya o no denuncia u orden de protección, en el plazo máximo de un mes, es la que nos parecía más importante defender, porque consideramos que hay muchísimas mujeres que están en esta situación, muchísimas mujeres que tienen miedo. No olvidemos que solo una de cada cuatro mujeres denuncia que está riesgo. Es decir que la situación es muy complicada porque tienen miedo, porque sin una solución que les permita salir y vivir fuera de sus casas, no se atreven a dar ese paso y tienen que seguir viviendo con esa persona que puede ser su posible, desgraciadamente, verdugo en un momento determinado.

La razón, la importancia, nuestra ley ya recoge la prioridad de solución habitacional para las mujeres víctimas de violencia de género en el artículo 37. ¿Pero qué es lo que avanzamos? Darles una solución rápida. Esto es lo que queremos sacar y lo que nos parece importante.

Como me queda poco tiempo, no voy a seguir leyendo, las cosas ya las tenemos por ahí por escrito. Lo que quiero es agradecerles a todos los grupos que nos han dado su visto bueno que en la lucha contra la violencia machista estemos todos de la mano, más allá de las siglas y de los partidos que defendamos.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Del Río.

Entiendo que el texto nuevo es el que han pasado a la Mesa, ¿verdad? El que sustituye. Muy bien, señoría.

El grupo enmendante, el Grupo Socialista, ¿quién interviene? Señora Cruz.

La señora CRUZ OVAL: Buenas tardes, señorías.

No podemos estar en desacuerdo ningún grupo parlamentario en el fondo de esta PNL.

Desgraciadamente, igual que decíamos ayer, la violencia machista es una lacra que afecta al conjunto de la sociedad y a los valores. Y, desde luego, hay que hacerle frente con políticas activas y con medidas concretas, como las que hemos ido aprobando desde el 2003 en el Gobierno de España y en este Parlamento.

Es importante situarlo. ¿Por qué? Porque hay un antes y un después desde el 2004. En el 2004, el 28 de diciembre, se aprueba la Ley de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, pero previamente a esa aprobación que hace el Gobierno de España ya tres comunidades autónomas habían aprobado sus respectivas leyes, entre ellas la canaria. La primera fue la Navarra, posteriormente la de Castilla-La Mancha, y la tercera fue la de Canarias. Y eso hay que reconocerlo. Y es también bueno que sepamos que a lo largo de estos años Canarias no solo ha creado una red importante de protección, de asistencia y medidas de prevención, ha sido una ley que ha situado un antes y un después en la atención a la violencia de género. Y también en este caso es importante, como en otras políticas, la coordinación entre instituciones. Y es ahí donde también en Canarias en el 2009 se firmó un protocolo de actuación de coordinación. Porque compartíamos estancos por ahí funcionando, sanidad por un lado, justicia por otro, servicios sociales, o sea, desde luego así no vamos a hacer frente a esta lacra, y justo en el 2009 fue la primera comunidad autónoma que aprobó un protocolo de coordinación entre instituciones.

Posteriormente, en el 2010, en el 2007 el Gobierno de España..., en el 2004 también haciendo uso de su compromiso electoral el Partido Socialista, que era la primera ley que iba a aprobar y efectivamente en el 2004 se aprueba esta ley contra la violencia de género. En el 2007 se aprueba la Ley estatal de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres. Y en el 2010 en Canarias se aprueba también la Ley de igualdad de oportunidades.

Situado este marco y los que nos distanciaba del Grupo Podemos: el qué, cómo y dónde hacerlo, y quizá lo de dar respuesta habitacional en los casos de violencia de género. Es importante situar que ha habido un avance importante con relación a la ley en este aspecto, pues, efectivamente, muchas mujeres siguen sufriendo violencia, porque no tienen medios de salir fuera, de buscar un hogar, un alquiler o comprarse una casa y salir de ese hogar donde sufren los malos tratos.

Y es ahí donde se ha hecho el esfuerzo, y la propia ley en el artículo 28 —y es importante reconocerlo— pone con carácter prioritario el ser objeto de violencia de género.

Pero, es más, además de eso, en Canarias, en concreto, que no ocurre en muchas comunidades autónomas, tenemos una red que va desde el DEMA, que presta atención no en un mes sino inmediatamente, la protección inmediata a la víctima; tenemos las casas de acogida y tenemos los pisos tutelados. Son elementos de protección que es importante poner en valor, o sea, que las mujeres víctimas de violencia de

género en Canarias tienen una red importante para protegerlas y para asistirles, porque por ejemplo hay muchas islas que han avanzado en acercar los servicios jurídicos, sociales y de atención psicológica, y han creado una red comarcal de atención a las víctimas de violencia de género, cuestión que no ocurre en otras comunidades autónomas. El Gobierno de España, en la última legislatura ha recortado en un 33 % las políticas de igualdad, y en un 22 % las políticas de protección, y eso hay que decirlo, que es verdad que las políticas de violencia de género han sufrido un recorte.

Ya ha hecho una exposición la...

La señora PRESIDENTA: Señora Cruz, se le ha acabado el tiempo.

La señora CRUZ OVAL: *(Sin micrófono)*.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Antes de dar la palabra, entiendo que la fijación está ya hecha por el grupo y ahora con la transaccional creo que no es necesario volver a dar la palabra para fijar, porque ya está, ¿no? Si les parece.

Continúo dando la palabra al siguiente grupo, y quiero saludar al alcalde de Arrecife, que se encuentra con nosotros, el señor Montelongo. Bienvenido, y gracias por la presencia hoy aquí. Muchas gracias.

¿Grupo Mixto? Señora Mendoza.

La señora MENDOZA RODRÍGUEZ *(Desde su escaño)*: Gracias, presidenta.

Desde la Agrupación Socialista Gomera aprovechamos esta intervención para unirnos a los actos de repulsa y duelo por una muerte por violencia de género ocurrida el pasado 22 de octubre en la isla de Tenerife, Iris.

Pero no solo contra esta, sino contra todas las que llevamos a lo largo de este año. Una víctima que como atestiguaba su propio padre dolido ante las cámaras había denunciado, pero para la que los protocolos no fueron suficientes.

Señorías, no podemos permitir que nuevas muertes ocurran en Canarias, toda medida es poca para salvar a una persona, y más cuando nos ha solicitado ayuda. Con el firme convencimiento de que debemos articular más medidas para ayudar a las víctimas que sufren la violencia de género, la Agrupación Socialista Gomera va a apoyar esta proposición no de ley. Estamos convencidos de que las mujeres deben tener acceso a las viviendas de protección oficial cuanto antes, sabemos que tener acceso a las viviendas de protección oficial les va a proporcionar tener una ayuda, un cobijo, ya que muchas veces se encuentran desamparadas. Sé que se está trabajando en el cálculo de los baremos, como nos había adelantado el Gobierno, para el acceso a la vivienda, y esperemos que tengan cuanto antes en cuenta esta proposición no de ley para agilizar los trámites. Piensen que muchas de las mujeres que sufren esta violencia están sujetas a una presión que les impide tomar la decisión de denunciar, cuando tienen hijos a su cargo o tienen miedo y no saben dónde podrán vivir cuando realmente desean irse del ambiente nocivo donde son agredidas. Debemos articular medidas para dar el mensaje a todas las mujeres que denuncien de que desde Canarias se les va a dar cobijo.

En cuanto a la ampliación de catálogo de las formas de violencia contra la mujer, recogido en la Recomendación general 19 del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, estamos de acuerdo en el estudio de su inclusión.

En cuanto al convenio del Consejo de Europa, entendemos que es de aplicación directa si está ratificado por España.

Para la evaluación de los recursos públicos y la puesta en común de todos los planes y programas, ofrecemos la colaboración que podamos dar desde las instituciones insulares y municipales. Esperamos que las reuniones den frutos, si no en seis meses, en un plazo razonable.

Estamos de acuerdo en aumentar las partidas presupuestarias para los objetivos estratégicos que se plantean en la lucha contra la violencia de género. Asimismo, hay que recordar el servicio cercano que realizan tanto los ayuntamientos como los cabildos en áreas sociales en esta materia, muchas veces como primer apoyo y asesoramiento de las mujeres.

Con respecto a los ayuntamientos deseamos que, tal como permite la disposición transitoria segunda de la Ley de Racionalización de la Administración Local, se permita la continuación de este trabajo, siempre desde la óptica de crear un servicio más garantista y homogéneo que permita exportar los métodos de aquellas entidades locales que tengan un mejor servicio para el aumento de la calidad del mismo, pero apostando por una atención directa, para lo que pedimos la colaboración del Gobierno y un trabajo conjunto con la Fecam.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Mendoza.
Por el Grupo Nueva Canarias, señora González.

La señora GONZÁLEZ GONZÁLEZ (doña María Esther): Gracias, señora presidenta. Señorías.

El grupo político de Nueva Canarias va a apoyar la proposición no de ley presentada por el Grupo Podemos con el texto definitivo que se planteó después de la transaccional. Y vamos a apoyar esta PNL como vamos a apoyar todas las iniciativas que se presenten en esta Cámara y vayan destinadas a garantizar, primero, la convivencia habitual, la convivencia entre todas las personas, entre todos los ciudadanos, entre los hombres y las mujeres, y, además, aquellas convivencias, aquellos principios, que son pilares de nuestra democracia y es algo que es obvio, la violencia machista es algo que, primero, elimina o erradica la posibilidad de una convivencia cotidiana y, además, debilita los pilares de la democracia. Y la realidad es objetiva y también no solo es objetiva sino que es tozuda: las mujeres tenemos más discriminación en cualquier ámbito de la vida, padecemos una mayor tasa de analfabetismo, la pobreza nos impacta con mayor intensidad, el paro alcanza cotas más altas en las mujeres y, además, por si todo esto fuera poco la violencia de género aparece como una forma exclusiva de agresión al amparo de una cultura construida en la idea de que las mujeres somos propiedad de alguien, o somos la propiedad de nuestros padres, o de nuestros hermanos, o de nuestras parejas, o, incluso, ahora ya de nuestras exparejas también, ¿no?

Entonces, en esta realidad que es evidente, que es objetiva y que es manifiesta, lo que sí es cierto y sí se nota es que la sociedad, en general, y las administraciones públicas y los estamentos judiciales, en particular, siguen sin reaccionar con la suficiente contundencia frente a la injusticia que supone la violencia de género. Y no es que lo diga yo, yo creo que aquí estamos todos de acuerdo, sino que se lo pregunten a las familias de las 805 víctimas de violencia de género que ha habido en España en los últimos doce años, 51 en Canarias, o que se lo pregunten, como ya hemos dicho todos aquí, a los hijos y a la familia de Iris Francés que quince días antes había presentado una denuncia y que el juzgado consideró que no había pruebas suficientes. La realidad, señorías, no es un accidente, y cuando se produce violencia de género, discriminación de las mujeres, acoso, brecha salarial, precariedad laboral, pobreza, paro y con mayor incidencia en las mujeres, y además esto ocurre año tras año, esto no es el azar, es la mano de aquellas personas que no entienden el significado de la palabra libertad y que no entienden el significado de la palabra igualdad.

Y a pesar de que existe una ley canaria para la prevención y protección integral de las mujeres víctimas de violencia de género y que existe la ley estatal, la Ley Orgánica 1/2004...

La señora PRESIDENTA: Se acabó el tiempo, lo siento.
Señor Moreno, por el Grupo Popular.

El señor MORENO BRAVO: Gracias, señora presidenta. Señorías, agradecer, en primer lugar, a doña María la forma de su exposición, el sosiego en el tratamiento de este tema que nos compete a todos, todos debemos estar involucrados en la lucha contra esta lacra criminal que es la violencia machista, una guerra sin cuartel contra los delitos de violencia de género. Y agradezco sinceramente la forma de exposición, y aunque tal vez pudiera llegar a criticar lo que es la exposición de motivos de la proposición no de ley, sí que considero que ha sido sosegada y moderada en esta tribuna.

Lo que sí quiero aprovechar, en cuanto que se han hecho alegaciones a los recortes del Gobierno del Partido Popular durante esta legislatura, sí quiero aprovechar para poner de manifiesto que el Partido Popular, el Gobierno del PP, el Gobierno de la nación, ha estado comprometido desde el minuto uno en la lucha contra los delitos de la violencia de género y eso ha llevado, ni más ni menos, que a una modificación del Código Penal, a una actualización a través de una modificación del Código Penal en el que se han incluido figuras tales como los delitos de matrimonios forzados; se ha llevado a cabo también la aprobación de un plan estratégico para la igualdad de oportunidades 2014-2016, que se ha dotado con 3127 millones de euros; se ha puesto en marcha en el año 2013 la primera Estrategia Nacional para la Erradicación de la Violencia sobre las mujeres, dotada con 1500 millones de euros; se ha aprobado el Estatuto de la víctima de violencia de género; se ha puesto en marcha un plan contra la trata de mujeres y niños, dotado con 104 millones de euros. Estos son ejemplos evidentes de que el Gobierno del Partido Popular se ha involucrado en la lucha contra la violencia de género.

Sobre la transaccional que usted ha alcanzado con el Partido Socialista Obrero Español solo le quiero matizar una cosa que antes he comentado con usted en privado, considero que la Ley 16/2003, la ley canaria que está aquí vigente, ofrece una respuesta adecuada, aunque sí es mejorable, por supuesto, tal como ustedes proponen. Pero fijese que la Ley 16/2003 permite, incluso, ofrecer en los casos de los centros de

acogida inmediata, en los casos de acogida, no solo servicios sociales a las víctimas de violencia de género sino también a aquellas personas o mujeres sometidas a situación de riesgo. No creo que condicionen la mejora de esta ley que usted propone, la 16/2003 a una previa modificación en el Congreso y Senado de la Ley orgánica 1/2004. No es necesario. ¿De acuerdo? Por tanto, luego le involucran después en esa situación.

Y, por tanto, simplemente agradecer a todos los intervinientes el tenor general de esta proposición no de ley, que por supuesto votaremos a favor.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Moreno.

Para cerrar los turnos, el Grupo Nacionalista Canario, señora González Taño.

La señora GONZÁLEZ TAÑO: Gracias, presidenta. Señoras y señores diputados, buenas tardes ya.

En el último pleno en el que hablamos de violencia de género acababa mi intervención diciendo “ni una más”, y hoy nos falta Iris Francés. Además, hoy nos encontramos con otra muerte violenta de una joven de Santa Cruz de La Palma en Las Palmas de Gran Canaria, que desconocemos sus razones y por tanto no vamos a entrar, pero está ahí.

La propuesta presentada por la representante de Podemos es desde luego positiva, y nosotros hemos decidido, por supuesto, apoyarla con el texto que se ha consensuado por todas las fuerzas políticas; pero, tal y como expuse en mi anterior intervención y reitero hoy, tenemos que trabajar en programas globales que encuadren medidas educativas, jurídicas, laborales, sociales, un programa global que con financiación y condicionando a todas las administraciones y colectivos resulta eficaz.

No podemos dar la impresión de que no hay nada, porque lo hay. Hoy hay casas de acogida, está el Servicio del 112, hay protocolos y hay grupos trabajando en todos los ámbitos, porque no es bueno que lancemos desde aquí, desde este Parlamento, el mensaje a las mujeres de que no tenemos medios. Eso, en conjunto, sería malo, porque la sensación que tenemos hoy cuando vemos datos, y la teníamos ya entonces, es la de que no solo existe un estancamiento en la situación, sino que en algunos colectivos como los jóvenes hay incluso una involución. La frustración y la sensación de ineficacia no pueden llevarnos a olvidar lo que planteábamos aquí en el pasado pleno. Solo desde la unidad y la unanimidad política se lograrán avances.

No lo pretendemos en esta etapa, que además se avecina una campaña electoral, pero habremos de hacerlo después. Les propongo a partir del próximo periodo de sesiones un plan de trabajo conjunto. Este Parlamento ya creó una subcomisión que elaboró un informe que desgraciadamente, seguro, es todavía perfectamente aplicable.

El texto transaccional nos parece por supuesto positivo, y lo vamos a apoyar, pero sentémonos y hagamos un plan de trabajo conjunto todas las fuerzas políticas. Consensuémoslo y pongámoslo en práctica, estemos donde estemos, y aparquemos las diferencias. A ver si logramos que en Canarias de verdad no haya ni un minuto más de silencio por este motivo.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora González.

Vamos a votar (*La señora presidenta hace sonar el timbre de llamada a la votación. Pausa*).

Lanzo la votación (*Pausa*).

Señorías, unanimidad.

Muchísimas gracias.

(*Aplausos*).

50 votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención.

Pues con esta PNL, señorías, suspendemos la sesión. Vamos a un receso de dos horas. A las cuatro reanudamos la sesión para acabar las dos PNL que nos quedan.

Muchas gracias.

(*Se suspende la sesión a las catorce horas y siete minutos*).

(*Se reanuda la sesión a las dieciséis horas y un minuto*).

La señora PRESIDENTA: Señorías, buenas tardes.

(*Rumores en la sala*).

¡Señorías!

Vamos a intentar dar término a la sesión de hoy. Nos quedan dos PNL para poder hacerlo.

· 9L/PNL-0044 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LAS BASES PARA LA OFERTA PÚBLICA DE EMPLEO PARA CATEGORÍA DE ATS Y DIPLOMADOS UNIVERSITARIOS EN ENFERMERÍA.

La señora PRESIDENTA: Y, si les parece, a la hora programada, exactamente a las cuatro de la tarde, vamos a continuar, a reanudar esta sesión, con una proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular, sobre las bases para la oferta pública de empleo para la categoría de ATS y diplomados universitarios en Enfermería.

Cuando quiera, señora Astrid Pérez.

La señora PÉREZ BATISTA: ...*(Sin micrófono)* en este Parlamento a los miles de trabajadores de la sanidad canaria que están exigiendo una oferta pública de empleo simplemente más justa.

Pero, en primer lugar, ante todo quiero lamentar que no se encuentren en este debate, que no se encuentren en este pleno, ni el señor Clavijo ni la señora Patricia Hernández ni el consejero Morera, ningún miembro del Gobierno de Canarias, y tampoco veo a los diputados socialistas ni nacionalistas, a unos pocos. Eso evidencia, desde luego, el poco interés que tiene para el Gobierno canario, para los grupos Socialista y Nacionalista, esta oferta pública de empleo.

Señorías, los trabajadores de la sanidad canaria piden que se haga justicia con una convocatoria que podríamos calificar de totalmente absurda y contraria a la buena calidad sanitaria. Convocatoria que pusieron en marcha Coalición Canaria y el Partido Socialista en el anterior Gobierno de Canarias y que hoy el mismo Gobierno se niega a cambiar, escudándose en aspectos legales, poniendo en riesgo no solo la estabilidad de miles de trabajadores interinos sino también la calidad asistencial de los ciudadanos en materia sanitaria.

Antes que nada, quisiera ponerles en antecedentes. El Gobierno de Canarias, a través del Servicio Canario de Salud, dio a conocer, a mediados del mes de diciembre del 2014, la convocatoria de pruebas selectivas, por concurso-oposición, para el acceso a la condición de personal estatutario fijo de vacantes de la categoría de ATS y diplomados universitarios en Enfermería –DUE–. La convocatoria, como bien saben, era para un total de 1234 plazas de las categorías a las que he hecho referencia, de las que 820 se ofertarían al sistema de libre acceso, de acceso libre, 352 por promoción interna y 62 se encuentran dentro del cupo de reserva de plaza para personas con discapacidad.

La OPE actual –esta– valora con un 60 % la nota del examen, con un 20 % la formación y el expediente académico y con un 20 % la experiencia profesional, pero con un límite de trece años para enfermería y creo que de diez años para los ATS, cuando se da la circunstancia de que hay interinos que acumulan más de veinte años de experiencia laboral, pero que ahora carecen de una plaza asegurada y que corren el riesgo en estos momentos de perder su trabajo si no logran superar con buena nota esta oposición. Señorías, debemos tener en cuenta que la última oferta pública de empleo fue en el año 99 y posteriormente una consolidación en el año 2002, por lo que hay miles de empleados interinos con dieciocho y diecinueve años de experiencia profesional, tiempo que no se tendrá en cuenta.

En otras comunidades autónomas, como en Andalucía, la experiencia laboral se valora en 55 puntos sobre 100; en Asturias, por ejemplo, 70 puntos sobre 100; en Galicia, para una convocatoria en el 2015, el baremo es del 70 %. En esta base, además, destaca que el examen no es eliminatorio, como en Canarias; por lo tanto, el opositor continúa con el concurso. Y con esta comparativa que hacemos con otras comunidades autónomas podemos afirmar, sin equivocarnos, que la OPE canaria es irracional, injusta y que acredita el poco apoyo que tiene el Gobierno canario –nacionalistas y socialistas–, el poco valor que le otorgan ustedes a la experiencia profesional de nuestros sanitarios, y no olvidemos –que es lo más importante– que ello irá en perjuicio de la calidad asistencial sanitaria de Canarias.

Con la baremación establecida por el Gobierno canario, lo que va a pasar es que los centros hospitalarios de las islas van a perder a sus profesionales con mayor experiencia. En el caso de Lanzarote, el 90 % de la plantilla. Muchos de ellos trabajando y dedicándose a esta profesión durante más de veinte años.

Por otro lado, señorías, nos encontramos con el Decreto 74/2010. Ese decreto manifiesta que quedan vinculadas las futuras listas de contrataciones al proceso de oferta pública de empleo, por lo que en las listas de empleo se va a valorar, como méritos, con 4 puntos la nota obtenida en el examen, en la OPE, y con otros 4 puntos la experiencia profesional, hasta un límite de trece años para los enfermeros y diez para los ATS. Señores del Gobierno, ¿qué pasa con los méritos derivados de cursos, publicaciones, másteres? ¿Eso no cuenta?

Esa es, señorías, la realidad objetiva.

El presidente del Gobierno canario se reunió en campaña electoral con los colectivos que estaban y que están luchando por que se haga simplemente justicia con quienes no quieren engrosar, con una gran experiencia profesional, las listas de desempleo y les hizo esta promesa. El presidente del Gobierno les manda un *email* a los colectivos y les dijo (*mientras muestra un documento a la Cámara*): como candidato a la presidencia del Gobierno, me comprometo a modificar el decreto autonómico que regula la constitución de las listas de contratación de personal sanitario del área de Sanidad de la comunidad autónoma, desvinculando las mismas de los procesos selectivos. ¿Señor Clavijo?

También este mismo presidente, este, escribió un artículo de opinión el 18 de mayo y decía a los sanitarios: con el nuevo modelo sanitario de Coalición Canaria pondremos al paciente, al usuario, en el centro del sistema, reconociendo siempre la valía, la implicación y la profesionalidad de los sanitarios. Pero es que en este mismo artículo dice el señor Clavijo: nuestras promesas no se van a quedar en simples palabras; si lo hacemos, cometeremos un gran error.

Un mes después, un mes después de ser investido presidente del Gobierno, dice que lo sentía mucho pero que había una imposibilidad legal de modificar el decreto. Miren, señorías socialistas y nacionalistas, es indignante, indignante, que en el mes de mayo y en el mes de abril se pudiera modificar el decreto –¿verdad?, se podía modificar el decreto (*mientras muestra un documento a la Cámara*)– y que un mes después ya era ilegal; o sea, en mayo sí se podía modificar el decreto, pero resulta que en julio ya no se podía modificar el decreto.

Al señor Clavijo se le ha vuelto a caer la careta, pero si les sirve de consuelo a los sanitarios, tengo que decirles que esta no es la primera vez. También prometió una modificación del decreto del alquiler vacacional, dejó a las miles y miles de familias de Canarias contentas porque iba a modificar el decreto vacacional y, ¿saben lo que ocurrió?, pues, exactamente igual que el decreto sanitario: los dejó a todos en la cuneta.

Señorías socialistas y nacionalistas, no se juega con el trabajo de los sanitarios ni de las personas, pero, sobre todo y ante todo, no se juega con la vida de ningún canario, pero menos con estas personas, gracias a las cuales funciona el sistema sanitario canario. Y tenemos la obligación de garantizar e impulsar una asistencia sanitaria de calidad, y eso solo se consigue con formación, pero, sobre todo y ante todo, con experiencia. Es inaudito que miles de profesionales se vayan a quedar, con mucha experiencia, se vayan a quedar en la calle por el examen de un solo día.

Y el Partido Socialista –claro, que ustedes también hablaron y mucho–, tanto la vicepresidenta, la señora Hernández... Les voy a contar lo que dice la vicepresidenta del Gobierno, señora Patricia Hernández (*lee un artículo de prensa a la Cámara*): Patricia Hernández afirmó ayer que si es presidenta de la comunidad autónoma garantizará que las mareas blancas no estén en las calles, porque su empuje estará en el mismo Gobierno. ¡Y se ha quedado tan pancha! Pero dice también: asimismo –ustedes, los socialistas, la señora Hernández y el consejero Morera, que también estaba aquí en la foto, en la reunión–, asimismo, el PSOE va a estudiar la posibilidad de una OPE extraordinaria para consolidar el empleo con carácter excepcional, en la que se valore más la experiencia. ¿Qué dicen, señores socialistas? En mayo sí, pero ahora no, ¿verdad?

Miren, ni Coalición Canaria ni el Partido Socialista son nuevos en este Gobierno y evidentemente, cuando hacían esta promesa, conocían, o debían de conocer, perfectamente la normativa, la normativa sanitaria y la normativa canaria, porque llevan gobernando muchos años en este Gobierno.

Y ahora plantean que esto no se puede hacer porque, si no, entrarían en una prevaricación. ¿Pero de verdad que quieren volver a engañar a los ciudadanos canarios, quieren volver a engañar a los sanitarios? ¿Pero ustedes creen que el nivel de ignorancia del pueblo es tanto? Prevaricar es dictar una resolución o tomar una decisión política en contra de un decreto; modificar un decreto, que es a lo que ustedes se han comprometido, no es prevaricar.

Y voy terminando. Respecto a los informes jurídicos, los informes jurídicos que lleva el sector pidiéndoles, esos informes jurídicos que avalan que ustedes dicen que no puede modificar el decreto: ¿por qué no les hacen llegar a los trabajadores esos informes? ¿Por qué se niegan continuamente a entregar los informes a los sanitarios? ¿Qué tienen que esconder?

Miren, nosotros, desde el grupo parlamentario, exigimos seriedad, exigimos responsabilidad a este Gobierno, y por eso pedimos que se modifiquen las bases para la oferta pública de empleo para la categoría de ATS y diplomados universitarios en Enfermería, para que atiendan las demandas de los profesionales donde la experiencia laboral cuente con el peso suficiente, que el futuro laboral de cientos de profesionales no esté supeditado a la nota de examen de un día; y también solicitamos –cómo no– que se busquen mecanismos jurídicos para desvincular la futura lista de contrataciones al proceso de la oferta pública de empleo.

Señorías, si contamos con una plantilla sanitaria estable, formada y con experiencia profesional, podremos ofertar y garantizar un servicio de calidad para todos los usuarios de este archipiélago.

Solo me queda, teniendo en cuenta que el señor Clavijo se reúne al parecer, estos días, esta tarde o mañana, con el sector, que le voy a recordar unas palabras textuales: las promesas no se pueden quedar en simples promesas. Solo les pido que se pongan a trabajar, los socialistas y nacionalistas, en cumplir las promesas que hacen en campaña electoral.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Señora Pérez, muchas gracias.
Enmienda del Grupo Podemos, interviene el señor Márquez.

El señor MÁRQUEZ FANDIÑO: Buenas tardes.

Antes de empezar, yo creo que debemos trasladar nuestras condolencias a las familias de los tres militares que, desgraciadamente, han aparecido muertos dentro de la cabina del helicóptero. Esperamos que se depuren todas las responsabilidades.

Quiero hacer más las palabras de uno de los miembros de la Plataforma Por una OPE más Justa: ¿dónde quedó su empatía, su palabra y su compromiso con el personal sanitario, señor Clavijo y señora vicepresidenta? Nos alegramos de que el Partido Popular se sume a esta reivindicación que nosotros ya hicimos en la Comisión de Sanidad del pasado 8 de octubre, cuando nadie en este Parlamento parecía hacer caso a lo que estaban reclamando los trabajadores de Por una OPE más Justa, de la plataforma.

Aquí hay dos elementos fundamentales, ¿no? Por un lado, están las falsas promesas de campaña, las fotitos, ese tipo de cosas que hacemos los partidos políticos yo creo que con ganas de sacar algún tipo de voto, ¿verdad? Pero esos son compromisos, señores, esos son compromisos que adquirimos con la sociedad, que adquirimos con la calle, con la gente, con la ciudadanía que se manifiesta fuera, porque Patricia Hernández se equivoca: las mareas blancas siguen en la calle, ahora están acampadas en Lanzarote, ¿dónde está la señora Patricia Hernández, está con ellos? No, no está con ellos. Eso era antes, exactamente.

Nada más lejos de la realidad, a pesar de que en el Estatuto Básico del Empleado Público establece que la ejecución de la Oferta de Empleo Público deberá desarrollarse en el plazo improrrogable de tres años y teniendo en cuenta que la oferta pública que nos atañe es del 2007, el personal sanitario de la categoría ATS, de Enfermería, ha tenido que esperar hasta el mes de diciembre del 2014 para conocer su convocatoria. Nada más y nada menos que ocho años de espera. Ocho años que además no se les están contabilizando para aquellos que en el momento de sacar la oferta pública de empleo ya tenían los trece años trabajadores. Son años que no se les contabilizan, porque el máximo son trece, con lo cual el retraso ha agravado aún más el problema de esta oferta pública de empleo.

Sin duda un menosprecio al personal, además que tanto le debemos, porque en años de recortes, también del Partido Popular, hay que decirlo, miles de millones de recortes en sanidad pública, esos trabajadores han estado dando la cara por el servicio, sacando la sanidad pública de este Estado hacia adelante y ahora les estamos dando la espalda.

Antes de las elecciones del pasado mayo eran todo buenas palabras, promesas y buen rollito. Patricia Hernández afirmó en campaña: las mareas blancas no estarán, no estarán fuera, porque estarán dentro. Se equivocó, se equivocó.

Es por ello que Podemos, por supuesto, va a apoyar esta proposición no de ley. Pero además nosotros hemos elaborado una enmienda, porque creemos que el Partido Popular... no sé, quiero pensar que simplemente ha sido un error a la hora de especificar un poco mejor, pero no especifica de qué OPE estamos hablando, no especifica exactamente la desvinculación de las listas y creíamos necesario añadirlo. Y, sobre todo, un elemento que nosotros creemos fundamental, que es reformar los criterios de cese, y eso está en la normativa que sale en el decreto, y creemos que eso sí se puede modificar. No hay excusa para no hacerlo. No es justo que una persona que lleva quince años, como el caso de Ana, que me encontraba hace dos días en Lanzarote, lleva quince años trabajando en el Servicio Canario de Salud, desgraciadamente se ha quedado en una situación de viudedad hace cinco meses, está en una depresión y no se puede presentar, no puede estudiar para presentarse al examen. Esas personas, según los criterios de cese, serían las primeras que se van a la calle, porque los primeros que se van a la calle son los que no se pueden presentar a este examen, aunque lleven quince años trabajando en el Servicio Canario de Salud. Eso no es justo y aquí estamos para solucionar las injusticias, con leyes, y sobre todo derogando aquellas leyes que producen injusticias. ¿O dónde estamos? Estamos en el Parlamento, en el poder legislativo de Canarias, y

lo tenemos que hacer, porque es nuestra responsabilidad, sobre todo para los que nos sacamos la foto en campaña. Yo me la saqué, pero yo no los dejo de lado.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Márquez.

La enmienda es la que está presentada. Hay otra enmienda, ¿no?, de Nueva Canarias. Sí, señor Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ: Señorías, muy buenas tardes.

Este es un tema que inquieta a miles de trabajadores de la sanidad pública, porque las cosas se hicieron mal desde hace una década y media. Nosotros, en Canarias, tenemos un sistema sanitario basado esencialmente en buenos profesionales y tenemos unas reglas de orden estatal y canario muy claras: toca convocar oposiciones cada tres años, y toca hacerlo garantizando la estabilidad de los profesionales y, a ser posible, los de aquí. Cuando digo los de aquí, los que viven y proyectan su vida aquí. Y el Gobierno durante las últimas legislaturas ha incumplido flagrantemente con su deber y ha tenido un discurso de protección del mercado de trabajo local y luego comete errores tan evidentes como no convocar en décadas, haciendo ahora convocatorias de miles de plazas, con un efecto de atracción de gente de otras comunidades masivo. 1300 plazas de Enfermería son muchísimas. Hay 30 000 solicitudes. La gente de todo el Estado español que está en desempleo vendrá a nuestro sistema selectivo, porque hemos hecho las cosas tan mal y hemos concentrado miles de plazas en una convocatoria, y hoy es un elemento de atracción de miles de profesionales, que legítimamente aspiran también a una plaza en la sanidad pública. ¡Rematadamente mal!

Y tienen nombre y apellidos los responsables que han gestionado la sanidad estos años, porque en otra época se convocaban las oposiciones periódicamente y se hacían poniendo en valor la formación profesional y la experiencia profesional, las dos cuestiones. Y las hacíamos pensando en que la gente que había proyectado su vida aquí, que había desempeñado funciones aquí, pudiera acceder, con las reglas del juego, a una plaza estable en el sistema sanitario. Y esto se ha hecho rematadamente mal y que, después de una convocatoria en el 2007, en el 2016 de facto esto no esté resuelto significa mal gobierno, ineficaz gobierno, insensible gobierno, incompetente gobierno. ¿Cómo se puede estar, cómo se puede estar casi una década para resolver un proceso selectivo? Solo desde la incompetencia se puede justificar semejante situación.

Y ahora tenemos miles de profesionales muy cualificados. Yo pertenezco a una profesión sanitaria y la teoría es fundamental, pero es determinante, es determinante, la práctica, sobre todo en las profesiones dedicadas a los cuidados. Una enfermera de quirófano, después de cinco años, es insustituible; una enfermera o un enfermero de cuidados intensivos, después de cinco años, es insustituible, y ahora muchos de estos se irán a la calle por la negligencia, por el mal gobierno que hemos sufrido en relación a la gestión de los recursos humanos, que es el valor más estratégico de los servicios públicos. Y ahora nos encontramos con una oposición que atrae a miles de personas de todas las latitudes del Estado que van a competir con trabajadores que tienen la práctica profesional consolidada y contrastada, pero que se la juegan todo a una en un examen, pura teoría, en algunos procesos anteriores con el 85% de suspensos. En definitiva, ¡lamentable la política de personal del Gobierno de Canarias!, especialmente en materia sanitaria, aunque no solo en materia sanitaria.

Y ahora hay una situación de hechos consumados que no es fácil, por eso nosotros presentamos una enmienda siendo responsables. Nosotros nos vimos con esta gente antes de las elecciones y no les prometimos salidas mágicas, se las prometieron los del Gobierno y ahora están, pues, con miles de personas mirando para ustedes porque les dijeron una cosa que ahora incumplen de manera flagrante. Sé que no es fácil la marcha atrás después de la convocatoria, lo sabemos, pero hay que ver los resquicios, hay que ver los resquicios legales. Yo tengo la impresión de que, si no es posible parar el proceso del concurso-oposición, sí es posible desvincular la contratación eventual del concurso-oposición. Mi opinión es que eso se puede hacer y por lo menos debieran explorarlo, porque solo falta que la gente que tiene más dificultades para competir en un concurso-oposición tan injusto además se vaya a la calle irremediadamente y para siempre.

De manera que yo, en la enmienda que le planteaba a la proponente, pretendía separar lo primero, hasta buscar los resquicios legales, y lo segundo, porque creo que es perfectamente posible. Yo no soy jurista pero tengo una cierta experiencia y sé que hay margen para los cambios y desvincular el proceso de contratación eventual del concurso-oposición es la tabla de salvación para miles de esas personas que se pueden quedar fuera del tema.

Y este es el objeto de nuestra aportación. Si no la aceptara la proponente, vamos a votar su propuesta, porque, aunque no nos gusta en su literalidad, el espíritu lo compartimos. No se puede gobernar tan mal a costa de la gente.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Rodríguez.

Para fijar posición el grupo proponente respecto a las enmiendas presentadas por el Grupo de Podemos y Nueva Canarias.

La señora PÉREZ BATISTA (*Desde su escaño*): Respecto a la enmienda de adición, sí que estamos de acuerdo. Yo creo que Podemos hace una redacción exhaustiva y mucho más concreta de esta PNL; por lo tanto, sí que estamos de acuerdo con la enmienda de adición.

Y en la enmienda de sustitución, simplemente entender que es prácticamente la misma que plantea el Grupo Popular. Lo único que sí que es cierto es que está planteado en dos párrafos en vez de en uno, pero que, bueno, prácticamente dice lo mismo que el Partido Popular.

Por lo tanto, yo creo que queda bien definida con la enmienda de adición del Grupo Podemos.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Pérez.

Para sintetizar, acepta la enmienda de adición de Podemos y no la enmienda de sustitución de Nueva Canarias, ¿ese es el sentido? (*Asentimiento de la señora Pérez Batista, desde su escaño*). Correcto. Gracias.

Para fijar posición el resto de los grupos. Grupo Mixto, señora Mendoza.

La señora MENDOZA RODRÍGUEZ (*Desde su escaño*): Gracias, presidenta.

La Agrupación Socialista Gomera se va a sumar al apoyo a esta proposición no de ley, habida cuenta de que entendemos que la convocatoria de pruebas selectivas para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas básicas vacantes de la categoría de ATS/DUE, Grupo A/Subgrupo A2, en los órganos de prestación de servicios sanitarios del Servicio Canario de Salud es lesiva para la mayor parte del personal en activo en nuestras instituciones sanitarias.

Veamos. Se convocan 1234 plazas: 820 lo son por el sistema de acceso libre, 352 lo son por el sistema de promoción interna, 62 lo son por reserva de plazas para las personas con discapacidad. En el anexo IV, relativo al baremo de méritos de la fase de concurso de plazas básicas de ATS/DUE en los órganos de prestación de servicios sanitarios del Servicio Canario de la Salud, aplicables al turno libre, al de reserva de discapacitados y al de promoción interna, en el apartado 1, Experiencia profesional, subapartado 1, Valoración de servicios prestados, observamos que únicamente se puede obtener un máximo de 20 puntos en esta valoración.

Si hacemos un análisis detallado de cada uno de los párrafos a tener en consideración, en el mejor de los casos, esto es, para un aspirante que se encuentre en el supuesto del párrafo 1.1, “desempeñando funciones propias de la categoría a la que se concurre en instituciones sanitarias públicas del Sistema Nacional de Salud o instituciones sanitarias públicas de los distintos servicios de salud de la Unión Europea”, solo le serían computables 13,3 años de servicio. Así, en el siguiente párrafo, 1.2, solo le serían computados 17,5 años de servicio, y ello a pesar de que hay personas que acumulan hasta 20 años trabajando en la sanidad canaria.

Y en este punto y lo más preocupante es que los parámetros y límites a los que hemos aludido son impuestos por la Administración convocante sin razonamiento ni justificación objetiva alguna. Los han estado estableciendo con una absoluta arbitrariedad y sin tener en consideración además a los aspirantes con antigüedad superior a los 13 años, lo que evidentemente supondría la no valoración del resto de años de dedicación al servicio y, llevado al peor de los extremos, podría conllevar una relegación en las listas en comparación con aspirantes que no ostentan la citada antigüedad, pero que han sacado mayor nota en el examen y formación universitaria.

Según han confirmado fuentes del Sindicato de Enfermería de Santa Cruz de Tenerife, se han admitido aproximadamente 29300 personas a estas pruebas. Además, se han interpuesto unos 300 recursos administrativos acerca de las bases y la baremación del concurso, por lo que a día de hoy este problema podría haber estado resuelto.

En definitiva, desde la Agrupación Socialista Gomera mostramos nuestro más firme desacuerdo con la forma en la que se han establecido estos criterios de baremación, que suponen una inseguridad jurídica puesto que no se señalan las razones objetivas que han llevado a los mismos y un desconocimiento de la

realidad canaria, habida cuenta de que no se han tenido en consideración, además, los años de prestación de servicios de la mayor parte de los aspirantes, que prestan...

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Mendoza, ha consumido su tiempo.
Por el Grupo Socialista, el señor Marcos Guillén.

El señor HERNÁNDEZ GUILLÉN: Señora presidenta. Buenas tardes, señorías.

En el Grupo Socialista no eludimos nuestra responsabilidad, no alegamos herencia recibida y, por tanto, afrontamos las cosas con determinación.

Ya me gustaría hoy aquí que la señora diputada del Partido Popular, la señora Pérez, hubiera hecho el mismo esfuerzo. Sé que le corresponde hacer la labor de fiscalización, pero no es menos cierto, señora Pérez, que lo mínimo es exigir un poco de rigor o *un mucho* de rigor, mejor lo segundo. Rigor y valentía para aclarar que las bases de enfermeros, ahora cuestionadas, han seguido, tanto en su planificación como en su publicación, los trámites legales preceptivos que establece el Decreto 150/2007, por el que se aprueba la oferta pública de empleo. Valentía para reconocer que el modelo de convocatoria y el proceso selectivo se ajustaron a lo previsto en la normativa básica de general aplicación: Ley 7/2007, del empleado público, ajustada a la Ley 55/2003, del Estatuto marco del personal estatutario de los servicios de salud, y el Decreto 123/1999.

Yo sí voy a tener la valentía en esta tribuna de decir que, después de ocho años transcurridos desde la publicación de la oferta, lo que me produce es sonrojo. Sonrojo porque son muchos los profesionales los que esperan por esta convocatoria, profesionales que desarrollan una labor encomiable de servicio público. El mismo tiempo llevan aquellos que han terminado sus estudios y aspiran a incorporarse a este terreno profesional, porque estaremos de acuerdo en que todos deben tener las mismas oportunidades.

Señora Pérez, su propuesta es una propuesta injusta, no solo por querer cambiar las reglas a mitad del partido, es injusta en la medida en que no ofrece ninguna alternativa. Habla de que la OPE sea más justa y que la experiencia tenga el peso suficiente. ¿Qué es ser más justo?, ¿qué es tener peso suficiente? Diga los porcentajes que considera justos o lo que tenga el peso suficiente, concrete. Diga qué quiere que esté unido al futuro laboral de estos aspirantes. ¿Quiere que esté supeditada la experiencia por encima de la calificación o quiere que esa supeditación sea en sentido contrario? Dígalo. Todo el conjunto de aspirantes está deseoso de saberlo. ¿Se da cuenta usted de que no es un tema fácil? Se lo han recordado algunos portavoces. Hay mucha cobardía en esta propuesta.

Los socialistas estamos y hemos estado siempre para dignificar el empleo público, por eso partimos del principio de legalidad. ¿Ustedes creen que desde esta tribuna del Parlamento vamos a instar al consejero de Sanidad y al Gobierno de esta región a que prevariquen? A esto no se presta este grupo parlamentario y tampoco este Gobierno. Yo tampoco, yo tampoco.

Pues lo que están solicitando en esta PNL es que se les quite la plaza fija a aquellas personas que ya la han obtenido, porque si les pueden modificar la OPE, tendrían que volver a presentarse. Un despropósito en toda regla.

Algunos datos. Entre celadores, auxiliares de enfermería, auxiliares administrativos, se han presentado ya más de 110 000 aspirantes. ¿Se hace una idea de lo que ello significa? No se pueden modificar las bases de la oferta pública de empleo.

Pero, miren –se me agota el tiempo–, pero ¿saben por qué aquí la señora Maite Pulido tenía una comparecencia y la retiró siendo...?

La señora PRESIDENTA: No, no tiene... Lo siento, señor Hernández, pero es que no tiene. Solo pueden tener... Es un acuerdo de la Junta de Portavoces, lo siento. Los que tienen tres minutos no tienen más tiempo. Lo siento.

Grupo Nacionalista.
(*Rumores en la sala*).

La señora LUIS DOMÍNGUEZ: Gracias, señora presidenta.
Señorías, en primer lugar quiero manifestarle, señora Pérez, mi sorpresa ante...

La señora PRESIDENTA: Un momentito, señora Luis, por favor.

Ruego, señores diputados, señor Rodríguez y señora Pérez, ruego, por favor... Gracias por hacer caso a esta presidenta y a estos parlamentarios y parlamentarias, que estamos esperando a que sus

señorías tengan a bien poner punto final a la conversación y escuchar a la diputada Luis, que está hablando.

Cuando quiera, señora Luis.

La señora LUIS DOMÍNGUEZ: Gracias, señora presidenta.

Señorías, nuevamente, en primer lugar quiero manifestarle, señora Pérez, mi sorpresa ante esta iniciativa, en la que se plantea por parte de su grupo la modificación de las bases de la oferta de empleo público –OPE– para la categoría de ATS y diplomados en Enfermería. Supongo que usted sabe que la OPE se inicia con el Decreto 150/2007 y que es fruto de un acuerdo con las fuerzas sindicales en la mesa sectorial; que se han publicado y aprobado ya 97 bases de selección de esta OPE y que ninguna de ellas ha sido recurrida en plazo y forma; que de las 97 bases de selección de las distintas categorías de esta OPE, en 93 están totalmente finalizados los procedimientos; 2 están finalizando, en fase de baremación de méritos y procedimiento, el de auxiliar de enfermería y el de médico de familia; y solo quedan pendientes 2: la de auxiliares administrativos y la que usted propone modificar, la de enfermero/enfermera.

Supongo que es consciente de que lo que está proponiendo es anular la OPE y, por lo tanto, las 97 convocatorias. En esta OPE ya han participado, en los 95 procesos de selección ya realizados, 115 000 personas. Quedan por participar 47 500 aspirantes a auxiliares administrativos y los 30 600 aspirantes a enfermero y enfermera que ya están convocados.

Como dato a tener en cuenta, creo que es importante señalar que, de las 93 convocatorias finalizadas completamente, el 85 % de los trabajadores del Servicio Canario de la Salud han aprobado sus respectivos exámenes y que, de estos, en muy alto porcentaje han accedido a plaza fija.

Señora Pérez, ¿es usted consciente de lo que significaría llevar a cabo lo que usted propone en esta PNL? ¿Las responsabilidades legales y patrimoniales a las que habría que enfrentarse?

En cuanto a la polémica distribución de los pesos de las distintas fases de los procesos de selección, atiende a lo dispuesto en el Decreto 123/99, señora Pérez. Por tanto, dichos extremos no han sido materia de negociación, pues, como dije, la OPE es del 2007 y, por tanto, sujeta al cumplimiento del Decreto 123.

Y ahora vengo a lo que me está nombrando, que es el Decreto 74/2010, que es otra cosa, señora Pérez (*la señora Pérez Batista le muestra un documento desde su escaño*). Muéstrémelo todo lo que usted quiera, pero es otra cosa. Y eso lo que hace, ese decreto lo que hace es vincular las listas de empleo y de sustitución con los procesos de selección. ¿Sabe quién era consejera de Sanidad en el momento en que se aprobó este decreto? La señora Mercedes Roldós.

Y efectivamente, y efectivamente, tal como prometió el presidente del Gobierno, desde el Grupo Nacionalista estamos de acuerdo en que hay que modificar este decreto. Hay que modificarlo y entendemos además que hay que sacar sanidad y educación por...

La señora PRESIDENTA: Se ha acabado el tiempo, señora Luis.

Muchas gracias.

Señorías, una vez han intervenido todos los grupos, vamos a votar. Ruego silencio a sus señorías, yo sé que es tarde y pueden estar todos un poco agotados y agotadas, pero es que para quien está interviniendo es molesto escuchar el rumor de la sala. ¡Por favor!

(La señora presidenta hace sonar el timbre de llamada a la votación). (Pausa).

Lanzo la votación *(pausa)*.

Queda rechazada con 24 votos a favor, 28 en contra y 1 abstención.

Muchas gracias.

Siguiente PNL... *(Se producen comentarios desde los escaños)*.

Señorías, cuando ustedes quieran continuamos, ¿eh?, cuando ustedes permitan que esta Presidencia dé por concluida la sesión... Nos queda una PNL. ¡Por favor!

• **9L/PNL-0054 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE PROGRAMA PARA EL RETORNO DEL TALENTO CON INCENTIVOS ESPECÍFICOS.**

La señora PRESIDENTA: Vamos a la última: sobre programa para el retorno del talento con incentivos específicos, a propuesta del Grupo Socialista.

Tiene la palabra don Gabriel Corujo.

Muchas gracias.

El señor CORUJO BOLAÑOS: Gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías.

Verán, no es ningún secreto que en el contexto de crisis económica que hemos sufrido se ha puesto en evidencia un modelo que no es sostenible y que no ha sido responsable con las generaciones venideras.

Esta crisis aún sigue golpeando a las familias canarias. Esta crisis, lo que es aún peor, aún sigue generando grandes y profundas desigualdades. El problema de la desigualdad en las oportunidades de empleo está teniendo su mayor incidencia en las generaciones más jóvenes, que no tienen la oportunidad de conseguir un primer empleo y de empezar su proyecto vital como individuos.

Señorías, algo falla cuando el sistema por su desigualdad de oportunidades obliga a miles de jóvenes a tener que emigrar para iniciar un proyecto vital, por eso pido en este debate altura de miras, pido en este debate esta altura de miras porque creo que es un asunto que lo merece, por eso no me verán hoy aquí proponiendo, buscar culpables, no creo que sea el camino, creo que debemos estar buscando soluciones, proponiendo soluciones para devolver la esperanza, en primer lugar, a los que se han ido y quieren volver; pero lo que me parece aún más importante, a los que ven que pronto van a tener que irse.

Señorías, a los jóvenes de este país se les ha robado el derecho a soñar con una vida próspera cerca de su entorno. Un modelo de sociedad no es sostenible cuando las generaciones presentes necesitan hipotecar a las generaciones futuras. Las condiciones de esta región en concreto, la ultraperiferia y todas las otras cuestiones que hemos puesto de manifiesto en todos los debates que hemos tenido hoy han hecho que suframos con más dureza la precarización que proviene del contexto de crisis económica y las consecuencias de un modelo que no es capaz de absorber el talento que los jóvenes canarios pueden aportar. 9500 canarios son los que se han ido entre 2012 y 2014, citando datos del Ejecutivo nacional, esto significa que el 6% de los españoles que han dejado este país como consecuencia de la crisis económica son canarios. De seguir esta progresión, es incalculable el daño que estaríamos haciéndole al potencial desarrollo de esta región con esta sangría de talento, pero, ¿saben?, a los datos hay que ponerles cara, hay que ponerles fibra para que se alcance a entender la profundidad del drama que tenemos que afrontar, por eso me voy a permitir reproducirles un ejemplo que es un mensaje que recibí hace un par de semanas, en este caso de una joven, a la que conozco, por supuesto, desde los Emiratos Árabes. Me dice lo siguiente: “Ahora que estás en el Parlamento podrás hacer algo, ¿no? Ahora que estás cerca de ellos habla de nosotros a todos los que nos han echado del país, porque todos ustedes están cerca de sus familias y a nosotros nos han echado. No tenemos ninguna oportunidad en nuestra casa y no me contestes como un político, contéstame como un amigo. Nos han destrozado la vida, unos pocos hemos encontrado buenos trabajos fuera, una segunda familia y amigos de todo el mundo, pero nos habéis robado la vida. Sí, porque todos los que nos hemos ido por necesidad, no porque quisiéramos o por experiencia personal como muchos afirman, no, nos hemos ido porque nuestro país nos dio una patada, y ahora muchos de nosotros estamos haciendo buenos proyectos porque fuera confían en nuestro talento aunque no seamos de su país. Tú, como miembro de mi generación, viste las noches sin dormir y ves cómo nos vamos luego no pongáis en los periódicos: este investigador es español, –yo añado, este investigador es canario– o este arquitecto es español, –y añado: esta arquitecta, en concreto, es canaria–”.

¿Saben por qué reproduzco este mensaje? Miren, reproduzco este mensaje porque la persona que lo envía es un ejemplo, a mi juicio, de los mayores éxitos y los mayores fracasos que ha acometido este país. Me identifico plenamente con una generación que, producto del avance de este país en la década de los 80, pudo hacer que la hija de un albañil se convirtiese en arquitecta, que hiciese realidad los cánticos y las pancartas que proclamaban que el hijo del obrero fuera a la universidad. Fuimos en este país capaces de alcanzar el éxito, de entregarle a ese padre su sueño, y ahora estamos fracasando en entregarle el sueño de poder desarrollarse junto a su entorno, si así lo desea, a la hija. Esto es una vergüenza como país, señorías, hagamos autocrítica, repartamos responsabilidades si es necesario, pero con altura de miras, sin “y tú más”, y busquemos soluciones para cambiar el modelo productivo.

Miren, es imperativo acometer medidas que encaminen al archipiélago canario hacia un cambio de modelo productivo y establecer procedimientos dirigidos a detener la sangría de talento que está sufriendo esta comunidad.

La política económica debe basarse en crear empleo de calidad y sostenible y hay que aplicar medidas urgentes que incorporen al mercado laboral a las personas que se vieron obligadas a emigrar. Hay que procurar, sobre todo, una industrialización más potente de esta tierra, no podemos, si no aumentamos al menos tres puntos el peso de la industria en el producto interior bruto de esta tierra, no vamos a ser capaces de generar más empleo, no vamos a ser capaces de atraer este talento, por tanto, tenemos que centrar nuestras medidas en esa dirección.

Es urgente, señorías, no perder el talento mejor formado en nuestras universidades. Todos estos motivos justifican la necesidad de una apuesta firme por impulsar oportunidades para que los jóvenes canarios que residan en el exterior regresen a Canarias, y detener, como ya he dicho, la sangría de los que están por irse.

En definitiva, lo que propongo es un programa, lo que propone el Grupo Socialista, es un programa de recuperación del talento canario emigrado por motivos económicos.

Dice un informe del Foro Económico Mundial que el talento, y no el capital, será el factor clave que relacione la innovación, la competitividad y el crecimiento en el siglo XXI, porque el problema de perder talento no es solo emotivo, no es solo que echemos de menos a los jóvenes; no es solo social, que perdamos este capital; es que resulta que es económico porque estamos perdiendo capacidad de crecimiento.

El impacto negativo que tiene esta pérdida en el crecimiento de una comunidad con poco peso industrial en su producto interior bruto, que es imperativo hacer crecer, como ya he dicho; para apuntarnos este talento, que vuelva a devolvernos su experiencia, y apuntarnos en todo este talento disponible.

Señorías, quiero finalizar diciendo que perder el talento equivale a perder el futuro de nuestra sociedad, por tanto, hagamos todos un esfuerzo para, como dirían los más patriotas, traer de vuelta a los nuestros.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Corujo.

Esta última PNL tiene enmiendas de tres grupos. Para la defensa del Grupo Nacionalista Canario, señor García Ramos.

El señor GARCÍA RAMOS: Señora presidenta. Señorías.

Está claro que el cerebro es la principal materia prima del planeta, y, desde luego, ningún pueblo que se precie puede desperdiciar el cerebro y el talento, como acaba de decir el compañero del Grupo Parlamentario Socialista, ¿no?

Nosotros hemos enmendado esta proposición no de ley en el sentido de que la proposición no de ley detecta el problema, es decir, se nos están yendo los más listos... Yo no tengo datos, he recabado datos del Istac y no tengo datos exactos, por ejemplo, de gente, de doctorandos o de doctorados que hayan salido fuera del archipiélago, pero no cabe la menor duda de que esto es un hecho. Nosotros lo que hemos es dado un cauce de recuperación de este talento a través de la Agencia Canaria de Investigación y a través, posiblemente, de un programa que se pusiera en práctica dentro del Instituto Tecnológico de Canarias, dentro de lo que son las competencias del Gobierno autónomo de Canarias.

Actualmente, los jóvenes tienen la capacidad de regresar, desde el punto de vista estatal, desde lo que son las becas Ramón y Cajal, de cinco años de duración; lo que son las becas Juan de la Cierva, de dos años de duración; a través de lo que son los contratos del Consejo Superior de Investigaciones Científicas; y a través también de un programa que se llama I3, que lo que hace es premiar a aquellos organismos o unidades de investigación con 100 000 euros cuando establecen plazas estables de contratación de personal investigador.

Dentro del ámbito canario apenas existe la posibilidad de contratar a gente que se haya ido, por seis meses si acaso, dentro de lo que es el Programa MAC, que hemos estado hablando de él en esta Cámara, Madeira-Azores-Canarias, desde el 2011 aproximadamente, o también dentro de lo que se llaman los campus de excelencia, que vamos a traer también una pregunta a esta Cámara sobre este asunto tan importante.

Pero la verdad es que yo, como nacionalista, pienso que si nosotros como nación canaria no aspiramos a un Estado, sí debiéramos aspirar a estructuras de Estado, sobre todo por la lejanía que tenemos. Casi todo está inventado. Es decir, los catalanes ya inventaron lo que llaman el Icrea, que es la Institución Catalana de Investigación y Estudios avanzados, con 244 investigadores en plantilla, en plantilla estable, y los vascos también han inventado Ikerbasque, que es la Fundación Vasca de Investigación, con 141 investigadores también estables. Por lo tanto, nosotros debiéramos hacer este esfuerzo, y, por lo tanto, hemos también por eso canalizado este diagnóstico que ha dado el señor Corujo, lo hemos canalizado a través de lo que pueden ser programas, realizar esos programas, ver la ficha financiera, porque aquí nos cansamos de hablar de proyectos sin tener ficha financiera detrás, ver las posibilidades que tienen estos dos centros, la Agencia Canaria de Investigación y el Instituto Tecnológico de Canarias, de poner en funcionamiento una serie de programas para crear sobre todo plazas estables, plazas temporales existen, ya digo, a través del MAC, del Programa MAC, o de lo que pueden ser los campus de excelencia. Pero eso es alimento para hoy pero hambre para mañana.

Nosotros, por lo tanto, seguimos en esa línea de enmendar y esperamos que esta enmienda sea aceptada por el compañero que ha tenido esta iniciativa, que a mí me parece una iniciativa muy importante. Rescatar

cerebros, rescatar talento, es darle a este pueblo la posibilidad de un mayor desarrollo, sobre todo un mayor desarrollo vinculando lo que es la investigación científica, lo que es la innovación y lo que es la vinculación de estos dos sectores, con el tejido empresarial.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor García Ramos.

En nombre del Grupo Parlamentario Podemos, para defender la enmienda presentada, la señora Delgado.

La señora DELGADO LUZARDO (*Desde su escaño*): Gracias, presidenta.

A ver, yo hoy no pensaba intervenir realmente más que para darle las gracias al señor Corujo por incluir la transaccional que hemos estado debatiendo, pero voy a tener que decir más cosas de las que yo pensaba, porque creía que en su intervención ya iba a hacer mención a esta transaccional.

Mire, usted presentó una PNL en la que lo que pedía al Gobierno era que se hiciera un estudio y que se hiciera luego un programa, y que de ese programa se dedujera lo que había que hacer para recuperar el talento.

Cuando yo leí por primera vez esta PNL, desde luego a mí de lo que me dieron ganas es de decir que votaba que no. ¿Por qué? Porque me parece muy decepcionante, muy triste, que tengamos que decirle a un Gobierno, a estas alturas, con tres partidos que se han ido sucediendo a lo largo de treinta años, que tenga que hacer estudios, que tenga que hacer más estudios, que tenga que hacer otro programa, cuando estoy harta de ver planes y planes y planes, y que todos, además, se incumplan.

Yo me sentí con ganas de decir: yo debería estar sentada en ese sillón azul. Debería estar sentada porque parece que debo ser la única que sabe lo que hay que hacer de política. Porque ya está bien de estudios, ya está bien de planes. Si los señores del Gobierno, que no están hoy aquí, no saben qué política es la que tienen que hacer hoy por hoy, después de tantos años, para saber recuperar no solo el talento sino también recuperar el empleo en toda Canarias, es que yo me quedé, digamos, perpleja, por no decir algo peor. Creí, vamos, digo: yo voy a votar que no. Inmediatamente digo: bueno, voy a hacer una enmienda. Voy a hacer una enmienda donde lo que yo sé de política lo voy a plasmar en esa enmienda. Sé que hay que hacer empleo azul, sé que hay que hacer empleo verde, sé que hay que hacer empleo marrón, sé que hay que desarrollar la biotecnología, sé que hay que utilizar los fondos RIC para generar empleo, sé que hay que modificar el REA y el Posei para hacer que los agricultores realmente saquen dinero de sus productos, sé que hay que hacer una industria agroalimentaria y darle valor añadido. Sé que si yo estuviera ahí sabría qué subvenciones, qué incentivos, qué asesoramiento y qué forma de simplificar, además, la burocracia que requieren esas microempresas para ayudarlas a generar ese tejido productivo.

Y a mí que llevo aquí un mes ejerciendo me da pena tener que hacer una enmienda donde diga, por lo menos, como primera fase: miren, señores, esto es lo que hay que hacer. Y, afortunadamente, usted ha sido lo suficientemente generoso e inteligente para asumirlo, y lo ha asumido en su enmienda. Por eso yo voy a votar que sí.

Pero de la misma manera que le dije a usted lo voy a decir en esta Cámara: le doy seis meses al Gobierno para ver si cumple con ese programa que él ha completado con todo lo que yo le dije que tenía que incluir para que el Gobierno realmente consiga el empleo para todo el mundo, empleo del que acabo de decir, y le vamos a dar un plazo de seis meses, seis meses. Porque de otra cosita que estoy empezando a estar harta es de ver cómo se aprueban PNL aquí en las que todos nos retratamos de una manera maravillosa, como si nadie tuviera responsabilidades después para llevarlas a cabo. Dentro de seis meses hablaremos de si es verdad que el Gobierno está haciendo algo por recuperar el talento.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Delgado.

Por último, el Grupo Popular, la señora Luzardo.

La señora LUZARDO ROMANO: Gracias, señora presidenta. Señorías.

Señor Corujo, mi grupo parlamentario le ha presentado una enmienda donde hemos querido establecer un periodo de tres meses, precisamente, para que dentro del plan de empleo que debería hacer el Gobierno de Canarias se establezcan todas las medidas posibles para mejorar esta proposición no de ley.

Yo quería comenzar diciéndoles que yo entendía, y así lo hemos hablado hoy a lo largo del día, la bondad, lo que es el fondo, lo que usted pretende con esta proposición no de ley. Pero yo lo que no puedo compartir es lo de que todos los canarios que se han ido fuera, pues, no están orgullosos, no lo están pasando bien, no están enriqueciendo su formación profesional, no están perfeccionándose. Y sobre todo

unos se han ido porque no les ha quedado más remedio, y otros se han ido porque han querido y, además, yo creo que también los padres les han apoyado para eso.

Mire, como usted sabe, los datos exactos del número de jóvenes que están fuera solo los tenemos a través del padrón de españoles residentes en el extranjero, pero en este padrón, que es el PERE, no se sabe exactamente qué cualificación profesional tiene cada joven; y, además, usted también debería... yo creo que la proposición no de ley es bastante abierta, yo diría que incluso ambigua, porque, por ejemplo, no define lo que significa talento, porque, claro, si miramos lo que significa talento en el diccionario, pues veremos que es ‘actitud o potencial para desarrollar una habilidad’. Eso no significa que seas un investigador, ni significa que a lo mejor puedas ser, pues, un diseñador de moda, que sale fuera, o un peluquero, que también los hay ahora, además, buenísimos, y ya tienen una profesión muy reconocida.

Por tanto, yo creo que lo que tendríamos que hacer, y por eso la intención de consensuar esta PNL, es: primero, establecer qué es lo que queremos, qué es lo que se define como talento, cuál es el censo que puede hacer Canarias de los jóvenes que han salido, que siguen saliendo, y, sobre todo, yo también quería ponerle sobre la mesa que, afortunadamente, el Gobierno de España, por ejemplo, establece unas ayudas para los jóvenes hasta los 35 años, porque no sé si usted se refiere a los jóvenes solo hasta los 30 años, no establece hasta qué edad se refiere. El Ministerio de Empleo, a través de la Secretaría General de Inmigración e Emigración, tiene unas ayudas que, por ejemplo, las últimas acaban de salir, bueno, salieron en el mes de abril, de hasta 75 000 euros, precisamente para que los jóvenes españoles, en el país en el que estén, puedan llevar a cabo proyectos de emprendimiento o para que cuando quieran regresar puedan continuar con su proyecto en España. Eso lo tiene la Secretaría general de migraciones.

Y también quería decirle que, incluso, hay unos proyectos que yo creo que son maravillosos, y lo digo porque me gustaría que el Gobierno de Canarias difundiese la posibilidad, la movilidad, que pueden tener los jóvenes hoy en día con tres países: hay convenios con Australia, hay convenios con Nueva Zelanda y hay convenios con Canadá, donde un joven se puede ir durante todo un año y puede trabajar y compartir también los estudios; digo esto a efectos de visado, que hay convenios con estos países. Y también, como usted sabrá, el último convenio que se ha sabido que está en marcha es el de formación dual con Alemania.

Yo, sinceramente, creo que, si tenemos voluntad, tenemos que establecer un plazo; yo creo que seis meses es mucho, se lo digo sinceramente, se lo he dicho en los pasillos. A mí también me empieza, este Parlamento, cada vez que escucho “planes de choque”, “se aprueban planes de no sé qué”, “vamos a una PNL”... Yo lo que quiero saber es gestión, qué medidas se van a adoptar, qué incentivos vamos a establecer para que precisamente los jóvenes que están fuera..., y, sobre todo, cómo vamos a difundir, porque, por ejemplo –lo decía ayer–, el sistema de garantía juvenil ha sido un fracaso al difundirlo. ¿Qué medios vamos a tener para difundir? Y que la gente que está fuera, porque, claro, si a usted le llega un mensaje, a mí me llega un mensaje de un director en un hotel que está en Emiratos Árabes, pues, hombre, lo sabrá él y su entorno. Pero esto tendríamos que hacerlo de tal manera que incluso los medios de comunicación y, sobre todo, las redes de internet se hicieran eco para poderlo difundir.

Por eso nosotros con la enmienda lo que hemos pretendido es que el Gobierno de Canarias ponga sobre la mesa, primero, cómo lo va a hacer, qué medidas y, sobre todo, intentar que la gente, cuando venga, esos canarios que queremos que vuelvan a nuestras islas, pues, lo hagan, precisamente, para estar orgullosos y seguir caminando con su proyecto de vida, porque es verdad que lo que queremos es recuperar a los canarios, pero a todos los canarios que son brillantes, que están orgullosos de ser de nuestra tierra y que seguro que no van a estar mejor que en casa.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Luzardo.

Para fijar posición, el grupo proponente, señor Corujo. Desde ahí, desde ahí, fije posición.

(El señor Corujo Bolaños se dirige al estrado).

Solo es para fijar posición. No, sin pero, sin pero, fije posición, sí o no, por qué o no, pero fije posición.

El señor CORUJO BOLAÑOS: No, pero es que me queda muy bajo el micrófono.

Bien. Lo que yo entiendo es que no se puede escribir en las enmiendas una cosa y explicar o proponer aquí otra. Primero, agradecer a todos los grupos el esfuerzo que han hecho en que lleguemos a un consenso que parece que vamos a alcanzar.

La señora PRESIDENTA: Perdón, señor Corujo. Tiene que fijar posición con respecto a una enmienda, con respecto a otra. Es que así, yo no me lo he inventado; ya pasó con el señor Curbelo, y es lo mismo, le pido que fije posición, nada más, con respecto a las enmiendas presentadas.

El señor CORUJO BOLAÑOS: Pero es que las enmiendas que han explicado no son las que...

La señora PRESIDENTA: Bueno, pues lo explica. Pero que...

El señor CORUJO BOLAÑOS: Dos minutos.

La señora PRESIDENTA: No, no, no hay tiempo, no hay tiempo. Fíjeme posición, nada más.

El señor CORUJO BOLAÑOS: ¿Pero cómo quiere posición de una cosa que es diferente a la que han presentado?

Bueno, dos comentarios sobre cada una para fijar posición.

Señora Delgado, entiendo que su enmienda refuerza y completa la PNL, solamente aclarar una cosa porque creo que es correcto decirlo: su enmienda no contenía un plazo, fue un acuerdo al que llegamos nosotros para que incluyese; simplemente esa cuestión, que el plazo no se exigía en la enmienda, sino que llegamos a este acuerdo porque acordamos tener altura de miras en esta cuestión, y me parece que, además, enriquece la PNL. Por tanto, sí, por este lado.

Señora Luzardo, yo creo que usted está confundida. Me ha pedido que aclare a quién se dirige: se dirige a los que se han ido por necesidad. Me ha pedido en la enmienda...

La señora PRESIDENTA: Fije posición.

El señor CORUJO BOLAÑOS: Fijo posición sobre la enmienda en la que usted escribe que solicita un plan de empleo, por tanto, le sugiero una transaccional en la que yo estoy dispuesto a aceptar la enmienda que usted escribe sobre el plan de empleo si usted o su grupo parlamentario se compromete, por la vía de la comisión mixta que corresponda, a que se modifiquen los presupuestos generales del Estado y se restituyan los fondos del Plan Integral de Empleo para Canarias. En ese caso, estaremos de acuerdo. En caso contrario, para fijar posición y dejarlo perfectamente claro, no podemos estar de acuerdo.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Señor Corujo, le falta fijar posición respecto a la enmienda del Grupo Nacionalista, porque vamos a ver si nos aclaramos.

El señor CORUJO BOLAÑOS: “Vísteme despacio que tengo prisa”, decían.

Por supuesto, estoy a favor de la enmienda del Grupo Nacionalista Canario, Coalición Canaria, porque también considero que enriquece y completa la propuesta no de ley.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: En síntesis, señor Corujo, entiendo que acepta, sí, porque los servicios de la Cámara tienen que transcribirlo...

El señor CORUJO BOLAÑOS: *(Sin micrófono)*.

La señora PRESIDENTA: No, no, tiene que pasarla antes de pasar a votar si no, no se puede votar.

El señor CORUJO BOLAÑOS: No le puedo dar...

La señora PRESIDENTA: Hay que saber lo que vamos a votar.

El señor CORUJO BOLAÑOS: De acuerdo.

La señora PRESIDENTA: Entonces, yo entiendo que la enmienda de adición que ha hecho el Grupo Nacionalista se acepta, fijamos posición al respecto. Que la enmienda de Podemos la acepta en su totalidad tal cual está expresada.

El señor CORUJO BOLAÑOS: No, no, por eso le puedo dar la redacción a...

La señora PRESIDENTA: Señora Luzardo, por favor, deje que fije posición a ver si es posible la redacción del texto para que quede constancia explícita de lo que vamos a votar (*ante un comentario de la señora Luzardo Romano desde su escaño*).

El señor CORUJO BOLAÑOS: “El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a...

La señora PRESIDENTA: Perdón, perdón, señor Corujo, para intentar enterarme, ¿la enmienda de modificación del Grupo Podemos cómo quedaría? O sea, el apartado uno no, el punto dos no y el punto tres sí con ligeras modificaciones. Diga cuáles son las modificaciones, por favor.

El señor CORUJO BOLAÑOS: En cuanto a la enmienda del Grupo Podemos, se incluye el punto dos... Bueno, en primer lugar, en el punto número uno se sustituye “realizar un estudio” por “directamente elaborar un programa específico en el plazo de seis meses”; primera modificación.

La señora PRESIDENTA: Que necesita tres minutos de receso para saber qué vamos...

El señor CORUJO BOLAÑOS: (*Sin micrófono*).

La señora PRESIDENTA: ¡Ah!, pues a ver, pero es que la Mesa tiene otra, los servicios tenemos otra enmienda de modificación, eso es lo que le quiero hacer ver para ver sobre qué texto. ¿Hay otra copia para poderle seguir? O sea, que esta no es.

El señor CORUJO BOLAÑOS: ¿Quiere que le dé lectura o quiere que la...?

La señora PRESIDENTA: Sí, para poderla seguir, Gabriel.

El señor CORUJO BOLAÑOS: Bueno, el texto de la PNL queda de la siguiente manera: “El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a:

1. Elaborar un programa específico en el plazo de seis meses para fomentar el retorno del talento con líneas de ayudas económicas específicas, destinadas tanto a las empresas canarias que contraten jóvenes en situación de emigración como a las personas que trabajan fuera de nuestra comunidad autónoma y manifiesten su deseo de regresar.

2.- Para captar el talento de jóvenes canarios emigrados como consecuencia de la crisis económica, el Gobierno debe fomentar los siguientes ámbitos del empleo, empleos estimulantes y gratificantes que pueden satisfacer las expectativas de los jóvenes...”

Señorías, por economía doy por reproducido todo el punto dos de la enmienda de Podemos, salvo en el punto g) donde se elimina la referencia a la Reserva de Inversiones de Canarias, punto.

La señora PRESIDENTA: (*Sin micrófono*).

El señor CORUJO BOLAÑOS: No, bueno, porque se sale del debate como ya lo hemos hablado.

La señora PRESIDENTA: Por favor.

El señor CORUJO BOLAÑOS: En el punto número 3...

La señora PRESIDENTA: (*Sin micrófono*).

El señor CORUJO BOLAÑOS: En el punto número 3 se integra directamente la enmienda de Coalición Canaria. Y el punto número 4 queda como el punto número 2 de la PNL original. ¿Queda claro? (*El señor Ruano León solicita intervenir*).

La señora PRESIDENTA: Señor Ruano.

El señor RUANO LEÓN (*Desde su escaño*): Como se va a someter a una votación algo que no conocemos, desearíamos que se suspendiera la sesión durante cinco minutos para hablar y ver qué texto es el que realmente va a someter usted a votación.

La señora PRESIDENTA: ¿Cinco minutos para clarificar? De acuerdo.

(Se suspende la sesión a las diecisiete horas y seis minutos).

(Se reanuda a las diecisiete horas y once minutos).

• **9L/PNL-0054 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE PROGRAMA PARA EL RETORNO DEL TALENTO CON INCENTIVOS ESPECÍFICOS (CONTINUACIÓN).**

La señora PRESIDENTA: Si les parece, en lo que fotocopian cómo ha quedado el texto definitivo para pasárselo a los portavoces, doy la palabra a los grupos que faltan.

Grupo Mixto.

La señora MENDOZA RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Gracias, presidenta.

La situación de la grave crisis que llevamos padeciendo estos últimos años agrava el problema, pero es un problema que está profundamente enraizado en nuestro sistema, lo que provoca que nuestra comunidad tenga la mayor tasa de desempleo juvenil del Estado. No solo es un problema de los malos datos macroeconómicos actuales, es un problema de falta de incentivos y falta de oportunidades.

Nuestra comunidad autónoma tiene una asignatura pendiente y es el paso de la etapa académica y formativa de un joven a su entrada en el mundo laboral, ese paso de transición tan difícil no tiene apenas mecanismos de apoyo. Los jóvenes se encuentran con un muro provocado por las preconcepciones del mundo laboral. No tiene experiencia, apenas acaba de salir de la facultad.

Ante esta desesperada situación y por su necesidad de obtener un empleo y la experiencia que les demandan, muchos jóvenes aceptan condiciones precarias y trabajan a veces en los mismos puestos que deberían de obtener con su titulación pero con una remuneración y derechos muy inferiores, o directamente acuden a la economía sumergida para poder obtener algo con lo que poder salir adelante.

A este problema se le añade la poca diversificación de los sectores de la economía canaria, donde la escasez de proyectos de investigación e industriales provoca la obligada emigración de nuestros jóvenes más brillantes. Creamos a grandes profesionales, muy valorados en el extranjero, pero no reconocidos en nuestra tierra.

Es por ello que cuando vemos jóvenes tomar la decisión de irse fuera, convencidos de que esto es una solución para poder obtener un empleo digno y una oportunidad, debemos plantearnos seriamente actuar.

Esta proposición no de ley que debatimos hoy aquí nos habla de 9500 jóvenes emigrados por necesidad. Vamos a apoyarla. Y esperamos que dichas ayudas sirvan para su retorno, pero también pensamos que deben servir para evitar la salida de los 43 600 parados menores de 25 años que hay actualmente en Canarias según datos de la EPA.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Mendoza.

El Grupo Nueva Canarias, el señor Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Señora presidenta.

Señor Corujo, vamos a apoyar la iniciativa, entre otras cuestiones porque la presenta usted y se lo cree. Yo no me la creo, y lo vamos a comprobar el viernes con la ley de presupuestos, ¿no? No solamente no vamos a recuperar el talento de la gente que se marchó sino que la gente se va a seguir buscando la vida fuera de aquí. Y lo vamos a ver en el presupuesto del viernes, cuando veamos el esfuerzo que se hace en I+D+i, que ha sido lamentable en los últimos años, a la cola de la cola. Hemos hecho poco esfuerzo, y el poco esfuerzo que se ha hecho encima no se ha gestionado de manera debida.

De forma que yo estoy absolutamente de acuerdo, es absolutamente loable, la cita de esa compañera, ilustra bien el drama de la gente que se va por necesidad, porque hay gente que se va para aprender y mejorar, pero hay gente que se va por necesidad y es un auténtico drama abandonar tu tierra, tu gente, tu propia formación.

Y esto, desgraciadamente, se va repetir hasta que no cambiemos el sistema económico, hasta que el sector público no juegue el papel que le corresponde, porque no lo está jugando. Aquí hemos perdido y el año que viene perderemos, recuérdelo bien, lo discutiremos a partir del viernes, estoy deseando que llegue el viernes para conocer la ley de presupuestos, porque es en la ley de presupuestos donde se compromete uno de verdad, es en el sistema fiscal donde uno establece prioridades y compromisos, y yo,

sinceramente, no tengo esperanza de que las políticas que dominan esta tierra vayan en la línea no ya de recuperar a los que se marcharon sino de recuperar a los que todavía aquí no tienen futuro.

Espero que en ese proceso de trabajo, de cambio de nuestras estructuras económicas, del compromiso público a favor de una economía más diversa, más productiva, más dedicada al reparto de la riqueza que a la acumulación, si esas cosas no las conseguimos, si no colocamos un mayor peso del sector industrial, de la investigación, del desarrollo, la innovación, eso será marca de la casa en las próximas décadas en esta tierra nuestra.

Por lo tanto, de acuerdo con la iniciativa, con la voluntad, con los plazos. Pero ya le adelanto que verá usted que no pasará nada, porque para que pasen cosas hay que tener un Gobierno con ideas, con iniciativa, con fuerza, con convicciones y con recursos para hacer posibles los cambios. Y eso yo creo que no lo tenemos.

Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Rodríguez.

Hemos finalizado las intervenciones. Tienen el texto todos los grupos, por tanto, si les parece, vamos a votar (*La señora presidenta hace sonar el timbre de llamada a la votación*).

Lanzo la votación (*Pausa*).

Señorías, queda aprobada la PNL con 41 votos a favor, ninguno en contra y 9 abstenciones.

Ha finalizado el pleno. Levantamos la sesión, señorías.

Muchas gracias.

(Se levanta la sesión a las diecisiete horas y dieciséis minutos).



Parlamento de Canarias
